

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

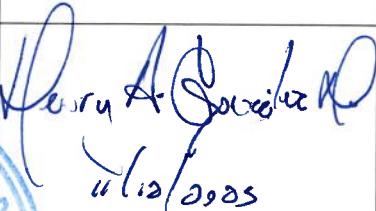
Dirección De Planificación Y Desarrollo

Aprobación Documental

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

BOLETIN MENSUAL: OCTUBRE 2025

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social. Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con 30 días posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que CNSS no genera datos, solo, las compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y las publicaciones de las instituciones generadoras.

RESPONSABLE	UNIDAD / CARGO	FIRMA Y FECHA
ELABORADO	División de Estadística	
REVISADO	Lic. Daniel Duran Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	 11 / 12 / 2025
AUTORIZADO:	Ing. Henry González Director de Planificación y Desarrollo	 Henry A. González 11/12/2025





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

OCTUBRE 2025



Boletín Estadístico Mensual

SDSS Ley 87-01

INDICE

- I. Datos generales del Sistema Dominicano De Seguridad Social (SDSS)
- II. Seguro Familiar de Salud (SFS)
- III. Afiliación al Seguro Familiar De Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)
- IV. Afiliación Régimen Subsidiado (RS)
- V. Afiliación de los Regímenes Especiales De Salud Para Pensionados al SFS
- VI. Afiliación del Seguro De Vejez, Discapacidad Y Sobrevivencia (SVDS) del RC
- VII. Sistema Dominicano De Seguridad Social (SDSS) Ingresos y Egresos
- VIII. Pagos seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)
- IX. Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS). Pensiones otorgadas
- X. Seguro de Riesgos Laborales del RC
- XI. Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y Republica Dominicana

I. DATOS GENERALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)

Es un sistema de protección social público creado mediante la Ley 87-01 promulgada el 9 de mayo de 2001. Su carácter es universal, obligatorio, solidario, plural e integral a fin de otorgar los derechos constitucionales a la población; regular y desarrollar los deberes y derechos recíprocos del Estado y los ciudadanos en lo referente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

Este sistema aglutina, articula, normatiza y supervisa, todas las instituciones públicas, privadas y mixtas dedicadas a actividades principales o complementarias de Seguridad Social en la República Dominicana.

La relevancia de la recopilación y análisis de datos dentro del SDSS es crítica para su funcionamiento. La información estadística proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ajustar políticas, mejorar la gestión de fondos y asegurar una cobertura adecuada para todos los sectores de la población.



Seguro Familiar de Salud (SFS)

II. SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS)

La implementación del Seguro Familiar de Salud (SFS) en la República Dominicana ha seguido un proceso progresivo y estratégico desde su inicio en 2002, cuando la Resolución No. 051-03 autorizó su puesta en marcha empezando por la Región de Salud IV debido a su alta vulnerabilidad. Posteriormente, se amplió a la Región V en 2005 y luego al resto del país, priorizando a las poblaciones más necesitadas y sentando las bases para la universalización del acceso a la salud. En ese mismo proceso, entre 2009 y 2017 se crearon planes especiales para pensionados de diversas instituciones, fortaleciendo la protección social mediante esquemas de aportes compartidos entre el Estado y los beneficiarios.

El comportamiento de la afiliación al SFS desde 2008 hasta octubre 2025 evidencia un crecimiento significativo. En 2008 el sistema contaba con 2.9 millones de afiliados (31.3% de la población), aumentando progresivamente hasta superar el 62% en 2014, con un crecimiento anual promedio cercano al 10% durante los primeros años. Entre 2008 y 2025, la afiliación pasó de 2.9 a 10.6 millones de personas. El año 2020 marcó un salto notable al alcanzar 95.9% de cobertura, en parte debido a las medidas extraordinarias implementadas durante la pandemia de COVID-19. Para octubre de 2025, el SFS logró una cobertura nacional cercana al 97.4%, distribuida en 45.5% en el Régimen Contributivo, 53.4% en el

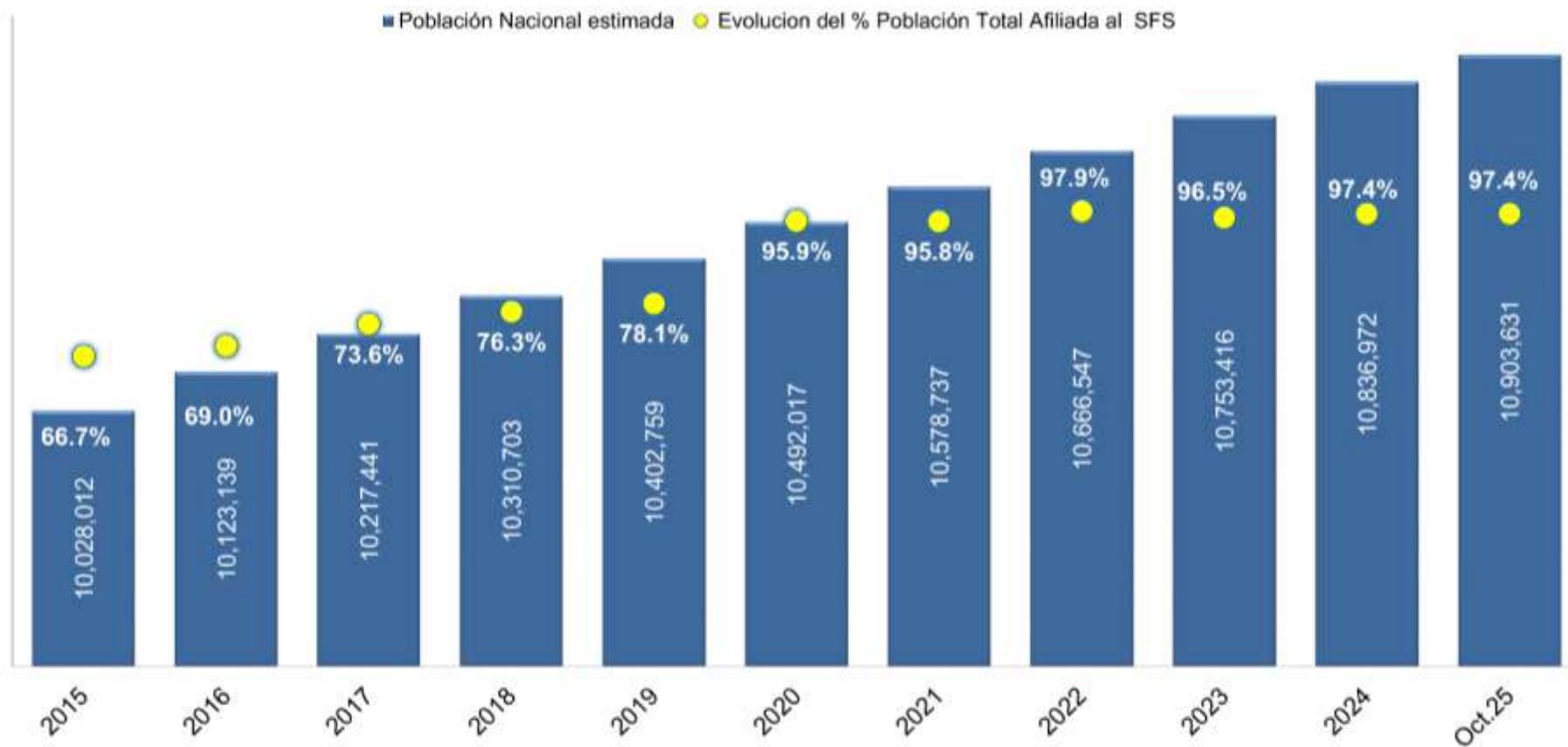
Subsidiado y 1.1% en regímenes especiales de pensionados (Gráfico No.1 y 2).

En cuanto a la composición demográfica, la afiliación muestra una distribución equilibrada por sexo, con 10.6 millones de afiliados: 5,272,851 (49.7%), son hombres y 5,342,283 (50.3%) son mujeres. El volumen de afiliación aumenta progresivamente desde la infancia y alcanza su punto máximo en el grupo de 30–34 años (911,351 personas). A partir de esta edad se observa una ligera disminución, asociada probablemente a la transición hacia la jubilación. En los primeros años de vida predominan levemente los hombres, mientras que desde los 20–24 años las mujeres superan en número a los hombres, tendencia que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor esperanza de vida femenina, especialmente en el grupo de 85 años y más (Gráfico No.3 y 4).

La distribución geográfica de la afiliación refleja una marcada concentración en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, donde se ubican las principales actividades económicas y la mayor oferta laboral formal. A nivel regional, Santo Domingo concentra el 38.4% del total de afiliados (4,071,993 personas), seguido por las regiones Norcentral y Cibao Central, que también presentan cifras relevantes debido a su dinamismo industrial y comercial. En contraste, regiones como Cibao Occidental, Enriquillo y Nordeste registran porcentajes menores, asociados a la baja densidad poblacional y al predominio de empleos informales.

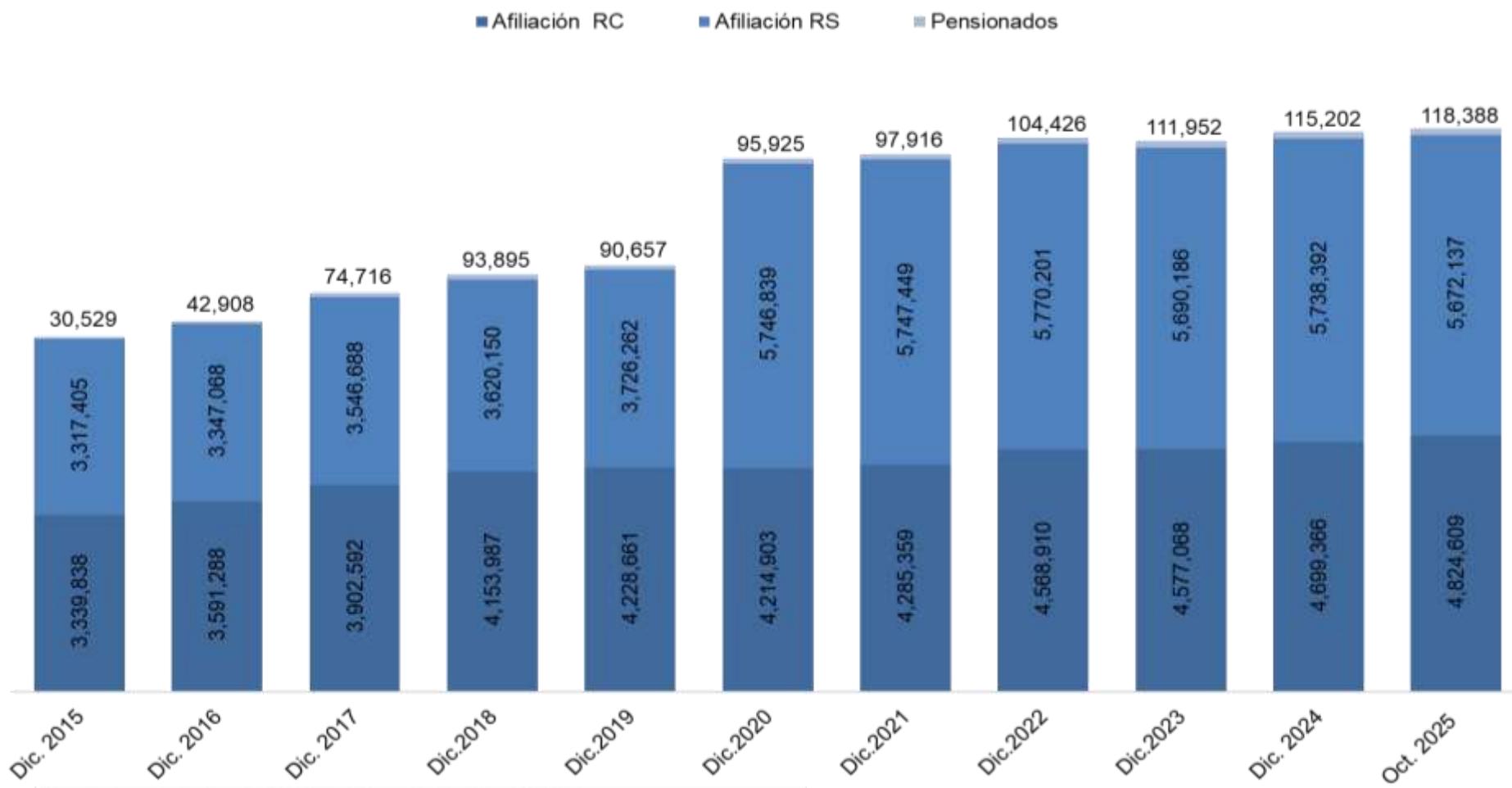
Esta tendencia se replica en la distribución provincial: el Distrito Nacional (27.0%), Santo Domingo (9.9%) y Santiago (6.9%) lideran la afiliación, mientras que la mayoría de las provincias no superan el 2% (Gráfico No.5 y 6).

GRÁFICO NO.1.
**EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS) DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
(SDSS)**



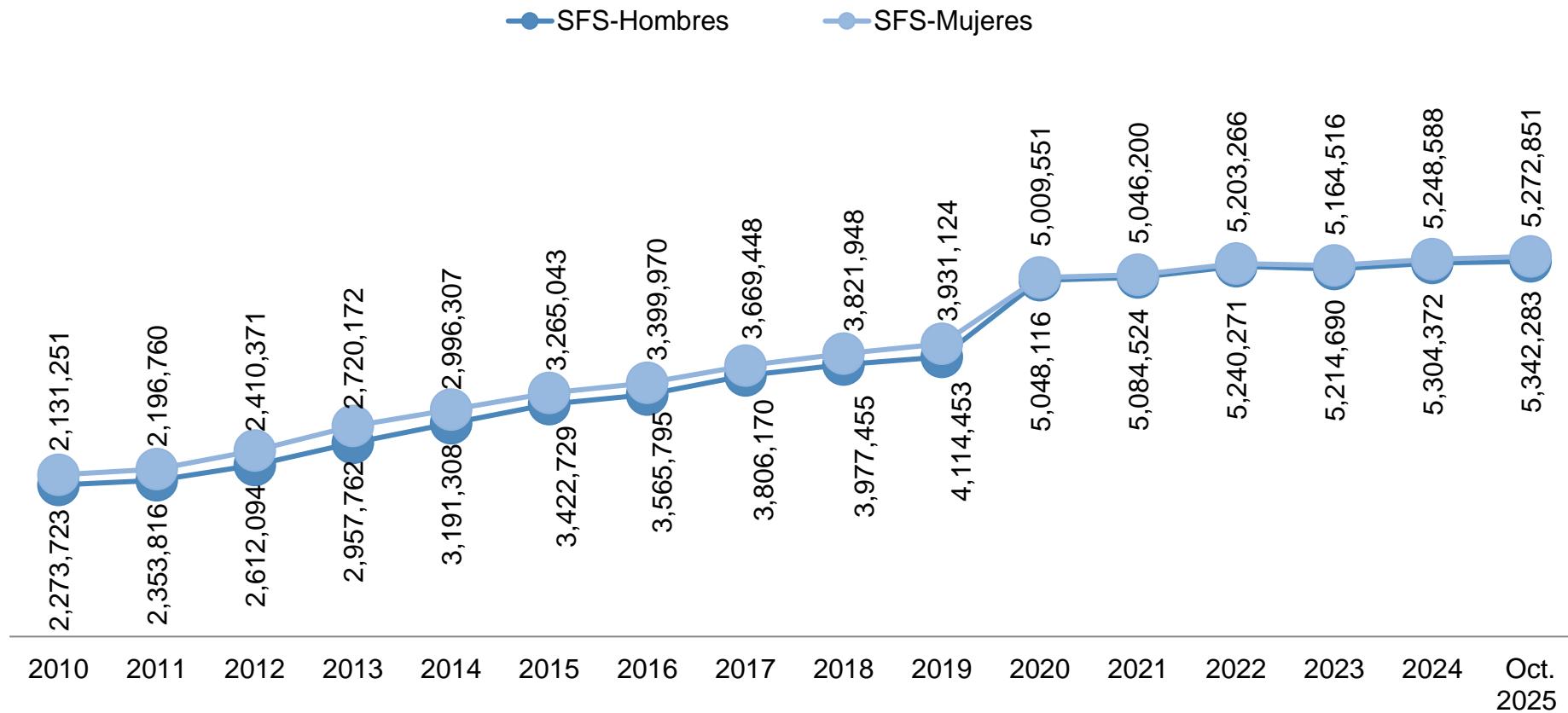
Fuente: Estimaciones y Proyecciones de población por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), una vez la ONE actualice sus proyecciones estos datos serán ajustados. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborables (SISALRIL).

GRÁFICO NO.2
EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS) POR REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO



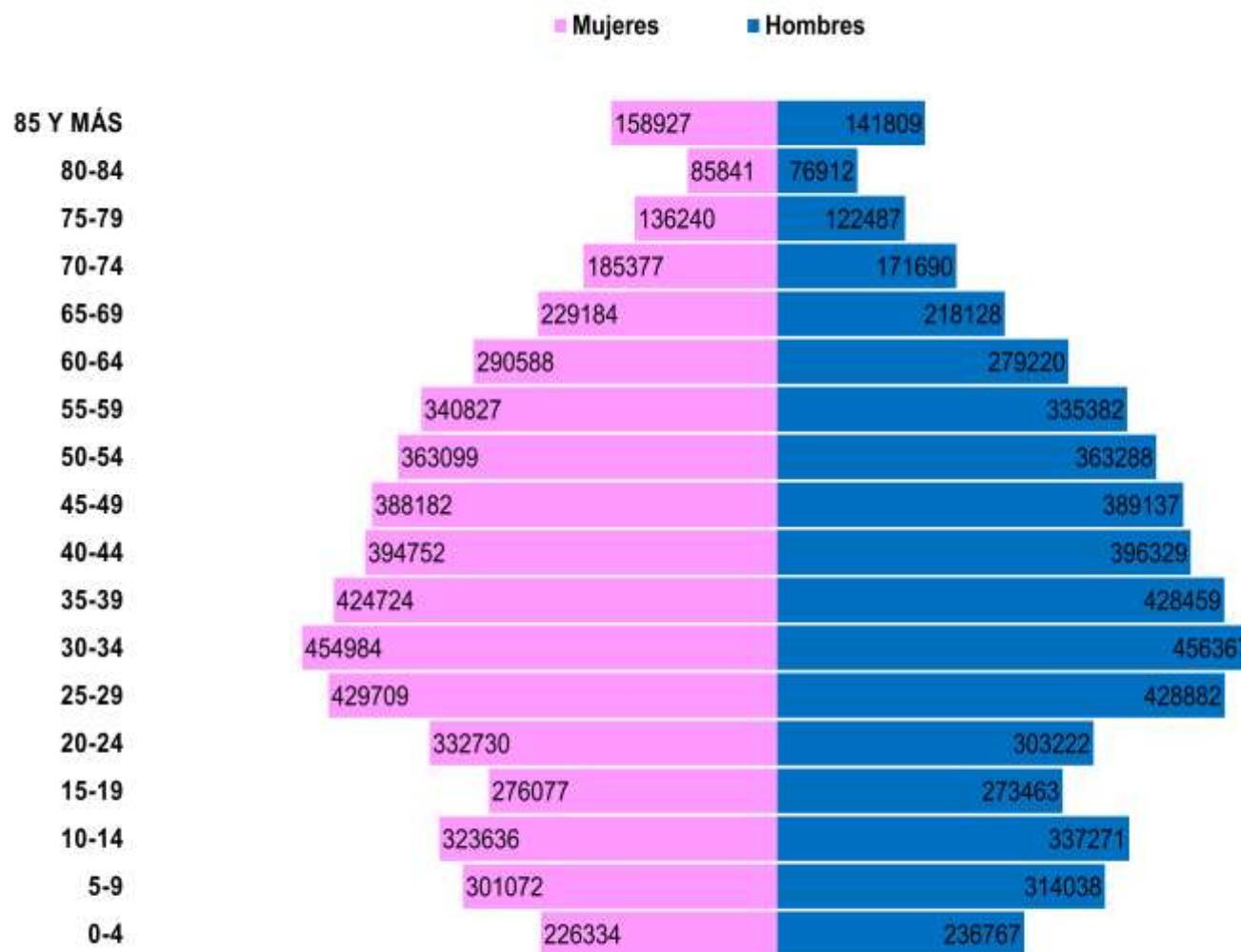
Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRL).

GRÁFICO NO.3
AFILIACIÓN AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS) POR SEXO



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

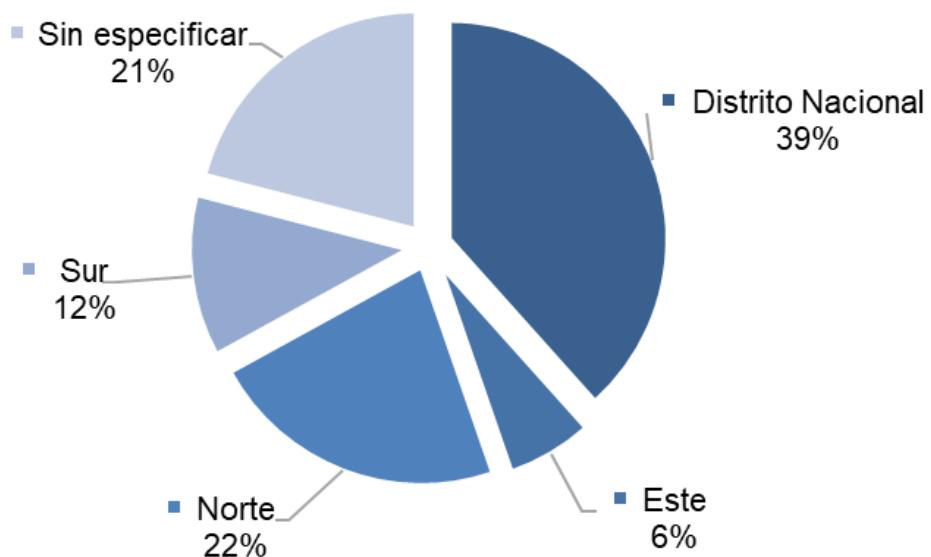
GRÁFICO NO.4
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SFS POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO. OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

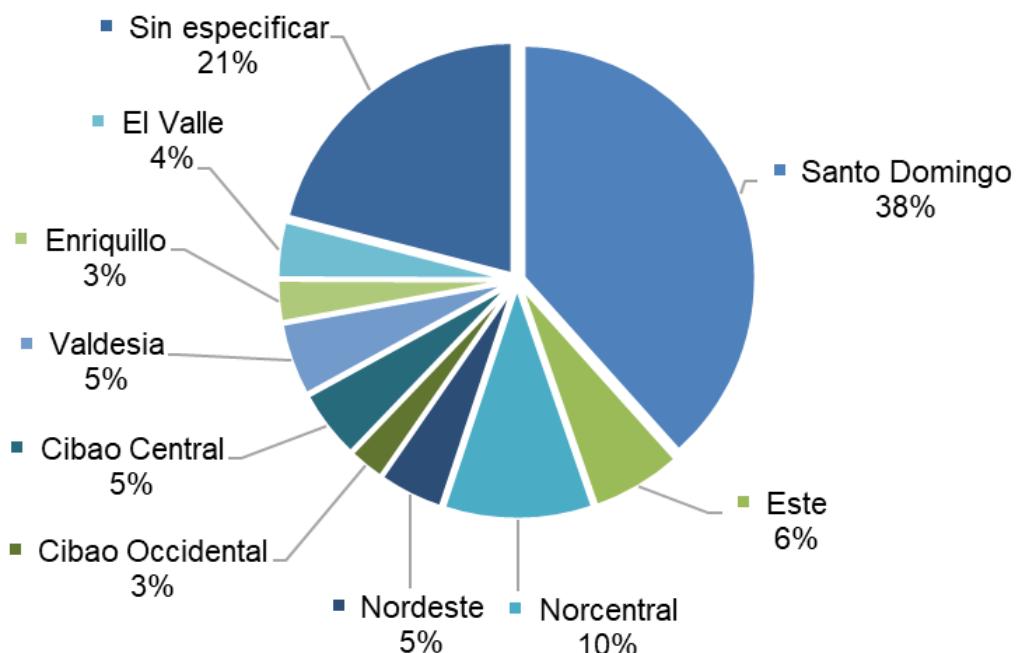
GRÁFICO NO.5
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SFS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y SALUD.
OCTUBRE 2025

Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica
Octubre 2025



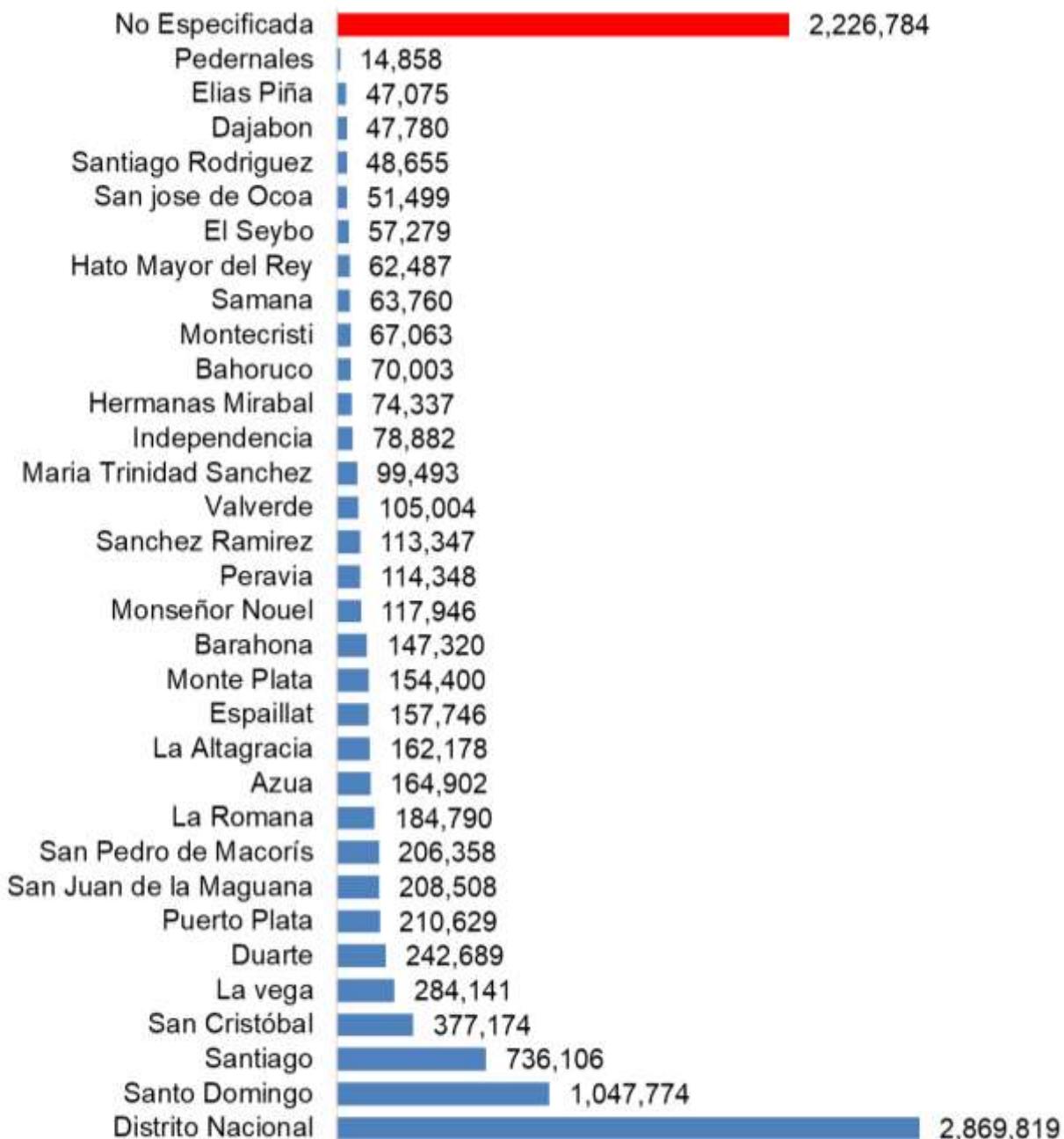
Fuente: SISALRIL

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud
Octubre 2025



Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.6
**POBLACIÓN AFILIADA EN EL SEGURO FAMILIAR DE SALUD Y EN PLANES
 ESPECIALES DE SALUD PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS POR PROVINCIA.**
OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

III. AFILIACIÓN AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS) DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (RC)

Entre diciembre de 2008 y octubre de 2025, el Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) experimentó un crecimiento importante, pasando de 1,692,259 afiliados en 2008 a 4,824,609 en 2025, equivalente a un incremento absoluto de mas de 180%. Este aumento refleja tanto la expansión del empleo formal como el fortalecimiento de los mecanismos de afiliación, registro y fiscalización dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). El período de mayor crecimiento se concentró entre 2008 y 2013, cuando la afiliación aumentó en más de 1.1 millones de personas, consolidando la base del modelo contributivo y ampliando significativamente la protección social en la población económicamente activa y sus familias (gráfico No.7).

La relación entre titulares y dependientes ha mostrado una tendencia hacia una mayor cobertura familiar. En 2008, los titulares representaban el 57.1% y los dependientes el 42.9%, mientras que para octubre 2025 la proporción se invierte: 46.3% de titulares y 53.7% de dependientes. Como resultado, el índice de dependencia total aumentó de 0.75 a 1.16, evidenciando que, por cada titular, existen actualmente más de un dependiente protegido. El índice de dependencia adicional se ha mantenido estable en 0.02, lo que indica un adecuado control en la afiliación de dependientes no

directos y confirma la madurez y estabilidad del esquema de protección familiar dentro del RC (Gráfico No.8).

El análisis por grupo de edad confirma que la estructura de afiliación del RC es predominantemente joven y productiva. Más del 58.6% de los afiliados se concentra entre los 0 y 34 años, reflejando una amplia cobertura infantil (dependientes del titular) y una fuerte incorporación de trabajadores jóvenes. Los grupos de 5–9 años (9.3%), 10–14 años (9.4%) y 30–34 años (9.3%) son los más representativos. La distribución por sexo mantiene un equilibrio general, el 49.6% hombres y 50.4% mujeres aunque con diferencias por edad: los hombres predominan hasta los 19 años, mientras que a partir de los 25 años las mujeres superan a los hombres, influenciadas por una mayor formalización del empleo femenino, la cobertura por maternidad y la permanencia en el sistema. En los grupos de mayor edad, especialmente desde los 70 años, la participación femenina aumenta significativamente, alcanzando 59.5% entre los 85 años y más, reflejo de la mayor esperanza de vida de las mujeres (Gráfico No.9).

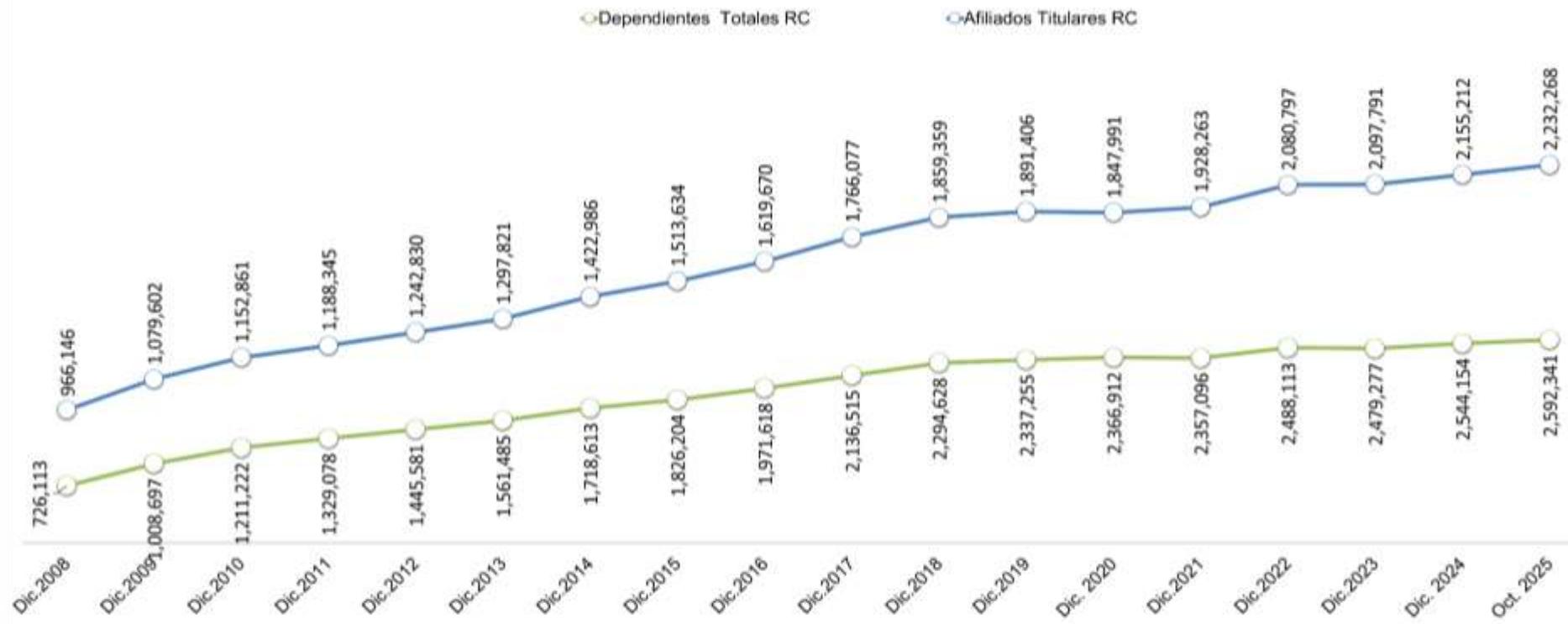
La distribución territorial de los afiliados del RC muestra una marcada concentración en las áreas urbanas y económicamente más desarrolladas. A nivel geográfico y de regiones de salud, el Distrito Nacional y la Región Santo Domingo agrupan el 32.8% del total de afiliados, lo que evidencia el peso del empleo formal en la zona metropolitana. Las regiones del norte, especialmente

Norcentral, representan alrededor del 25% en la clasificación geográfica y 12.6% en la sanitaria, impulsadas por la actividad económica e industrial de Santiago y sus zonas adyacentes.

En contraste, regiones como Cibao Occidental, Nordeste, El Valle y Enriquillo apenas aportan entre 2.9% y 4.7%, lo que refleja la menor densidad poblacional y predominio del empleo informal en esas áreas. Es relevante el alto porcentaje de afiliados sin identificación territorial aproximadamente un 22% del total, lo que señala debilidades en la calidad de los registros administrativos y limita la precisión de la planificación territorial.

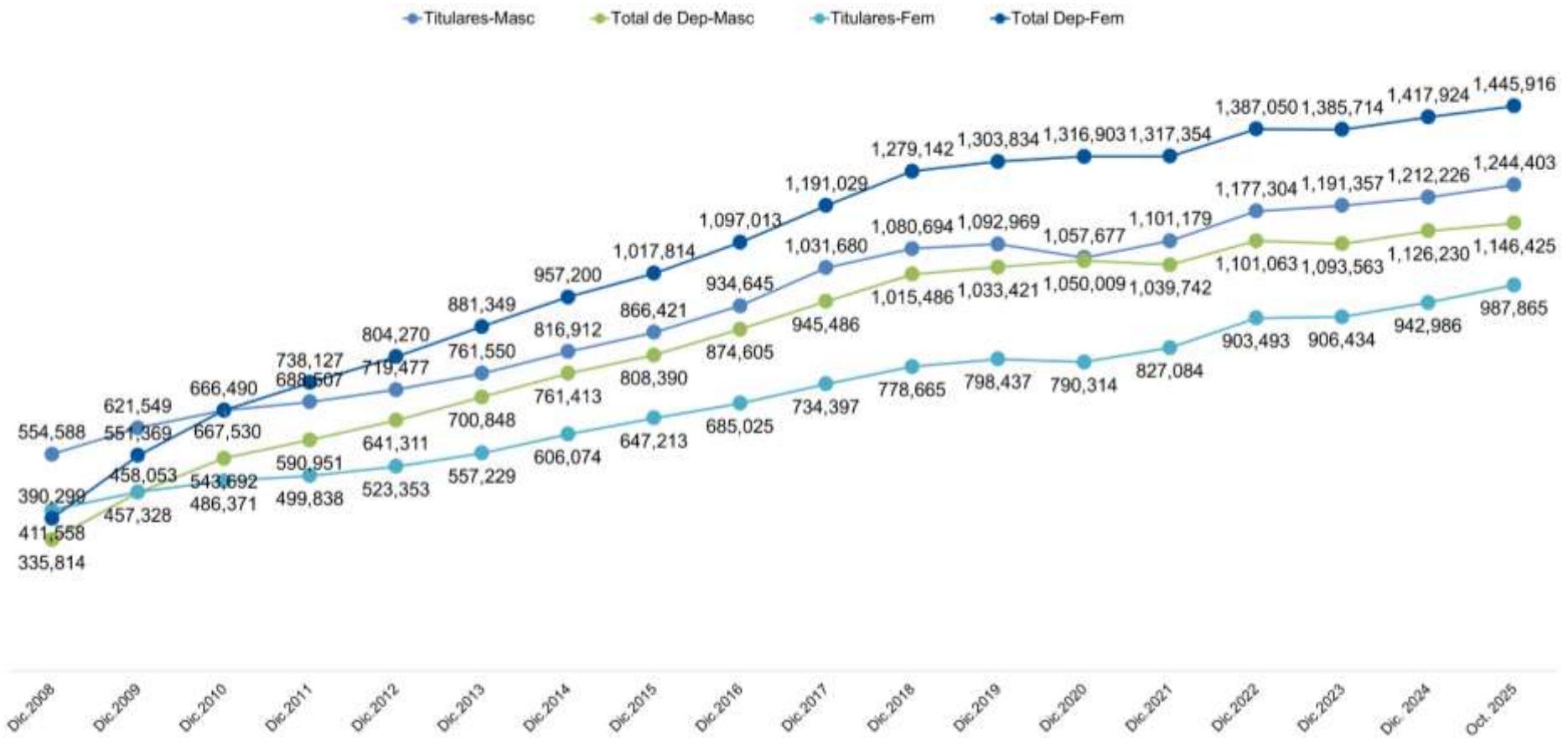
Esta misma concentración se observa a nivel provincial. En octubre de 2025, el Distrito Nacional encabeza la afiliación con 1,079,762 personas (22.4%), seguido por Santo Domingo (9.2%) y Santiago (8.1%), que en conjunto suman casi el 40% del total de afiliados del RC. Las provincias rurales o de menor dinamismo económico, como Pedernales (0.2%), Dajabón (0.6%), Samaná (0.6%) y San Juan (0.6%), presentan los niveles más bajos de afiliación, mientras que las provincias del Este, La Romana (2.1%), La Altagracia (2.0%) y San Pedro de Macorís (2.3%), muestran participaciones moderadas asociadas al sector turístico y de servicios (Gráfico No.10).

GRÁFICO NO.7
AFILIACIÓN ANUAL POR TIPO DE AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS) DEL RC



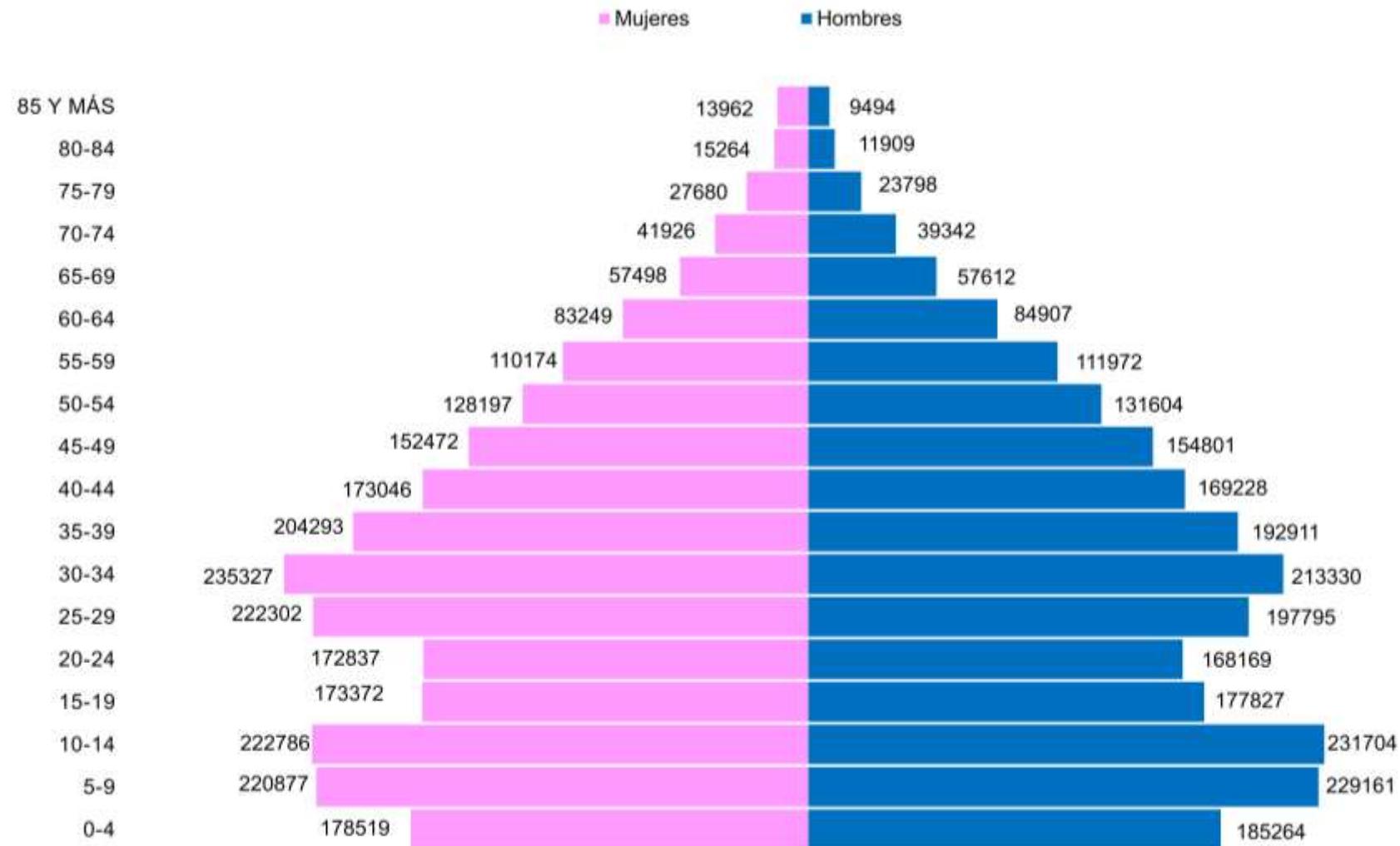
Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.8
AFILIADOS AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO POR SEXO Y TIPO DE AFILIACIÓN



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

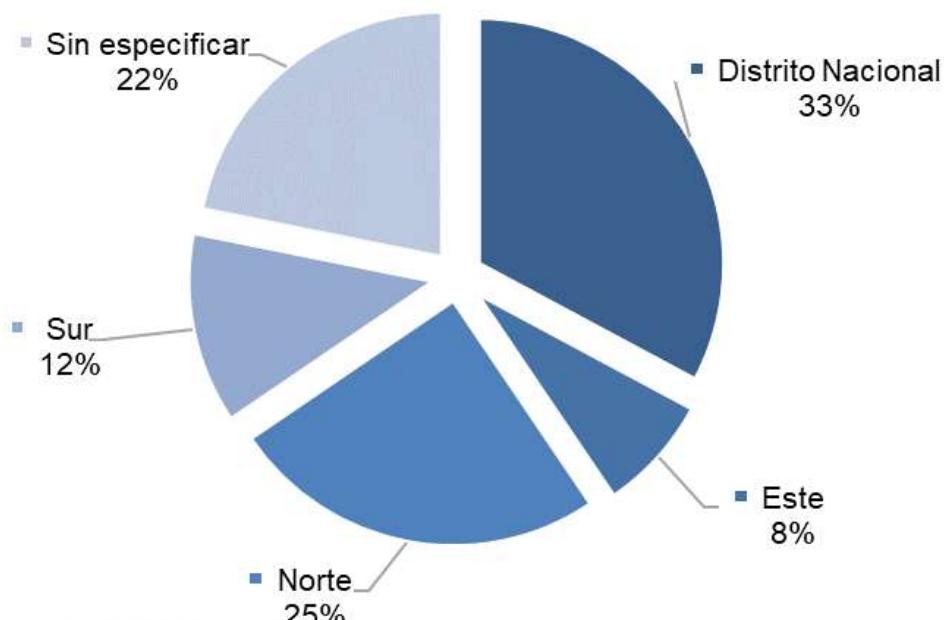
GRÁFICO NO.9
AFILIADOS AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO POR SEXO y EDAD
OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

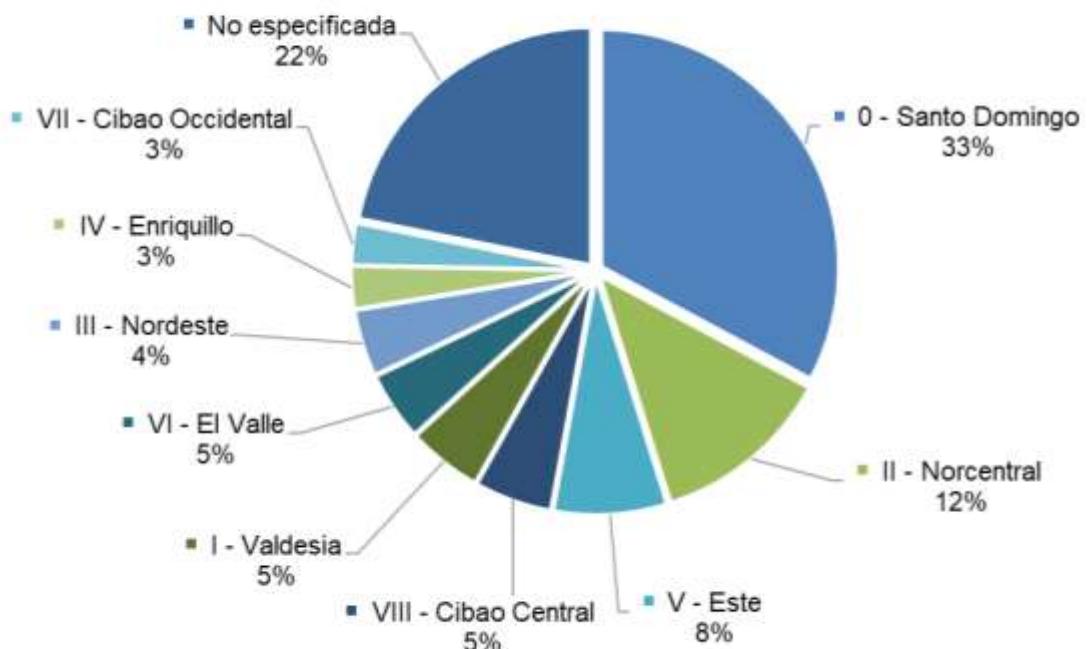
GRÁFICO NO.10
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SFS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y REGIÓN DE SALUD. OCTUBRE 2025

Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



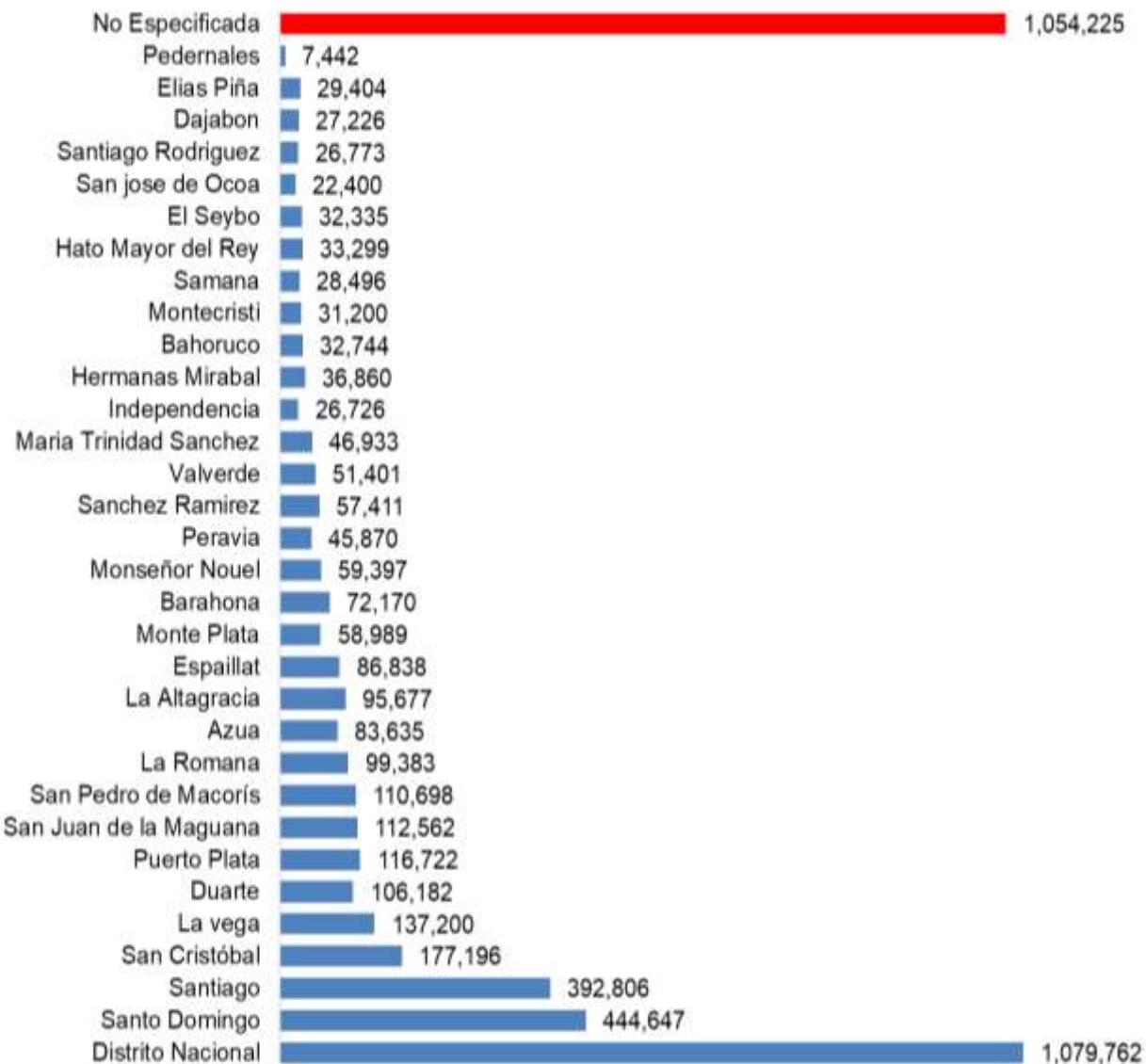
Fuente: SISALRIL

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud



Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.11
**POBLACIÓN AFILIADA EN EL SEGURO FAMILIAR DE SALUD Y EN PLANES
ESPECIALES DE SALUD PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS POR PROVINCIA**
OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

IV. AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO (RS)

La afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado (SFS-RS) inició el 1 de noviembre de 2002 en la Región de Salud IV, una de las zonas más deprimidas del país, y posteriormente se extendió a la Región V, hasta alcanzar cobertura nacional. Desde su origen, el SFS-RS se concibió como un instrumento de política pública orientado a garantizar el acceso universal a los servicios de salud, reducir la exclusión social y mitigar el impacto económico de las enfermedades, especialmente entre los grupos vulnerables. Su desarrollo ha estado acompañado de medidas complementarias para asegurar un enfoque inclusivo: en 2009, la Resolución No. 212-02 permitió la afiliación directa de personas con discapacidad y VIH positivo, mientras que en 2015 la Resolución 367-02 incorporó a niños, niñas y adolescentes residentes en hogares institucionales u orfanatos. Estas disposiciones ampliaron la cobertura hacia poblaciones históricamente excluidas, fortaleciendo el rol del RS como garante del derecho a la salud.

Entre diciembre de 2008 y octubre de 2025, la afiliación al Régimen Subsidiado experimentó un crecimiento acelerado y sostenido, pasando de 1.2 millones a 5.67 millones de personas, lo que representa un incremento acumulado superior al 360%. Este avance refleja la expansión progresiva del sistema de protección social, con un salto especialmente notable a partir de 2020, asociado a la

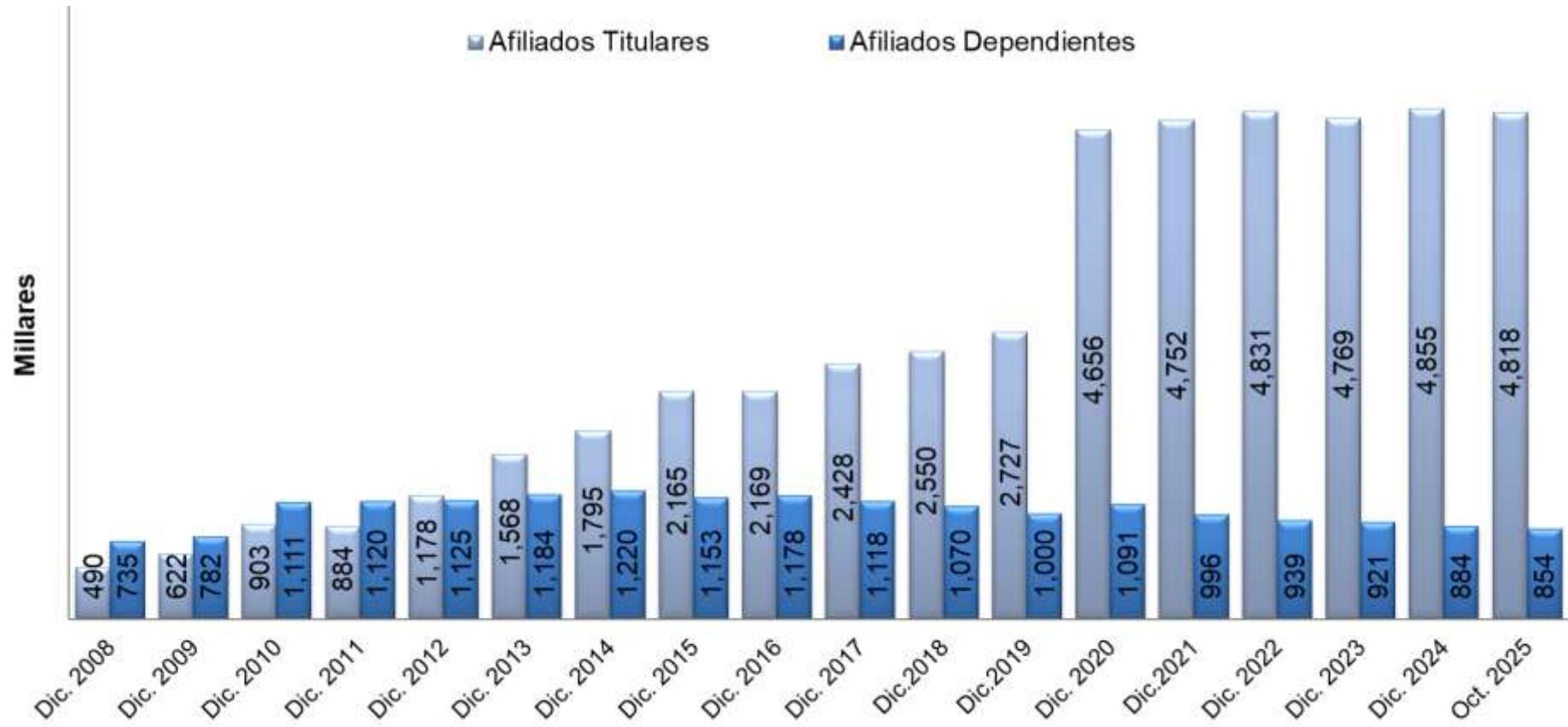
pandemia y a las políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura sanitaria para poblaciones vulnerables. Paralelamente, la estructura de la afiliación se ha transformado: mientras en 2008 los titulares representaban solo el 40%, en octubre 2025 alcanzan un 84.9%, evidenciando una transición hacia una afiliación individual directa. En consecuencia, los dependientes disminuyeron del 60% al 15.1%. Esta evolución se refleja en el índice de dependencia, que pasó de 1.50 dependientes por titular en 2008 a 0.18 en 2025, mostrando una reducción sostenida de la dependencia familiar y consolidando al RS como un régimen centrado en la protección personal y directa (gráfico No.12).

El crecimiento ha sido equitativo entre hombres y mujeres. Entre 2008 a octubre 2025, los afiliados pasaron de 545,438 a 2.83 millones en el caso de los hombres, y de 679,205 a 2.85 millones en las mujeres, logrando una distribución prácticamente equilibrada (49.8% hombres y 50.2% mujeres). Aunque históricamente las mujeres han mantenido una ligera mayoría, la brecha por sexo se ha reducido con el tiempo, reflejando una ampliación uniforme de la cobertura. La mayor afiliación de mujeres en edades avanzadas, especialmente desde los 60 años, responde a su mayor esperanza de vida y tiene implicaciones importantes para la planificación de servicios de salud y programas de atención a la población envejeciente (gráfico No.13).

La distribución por edad muestra que el 48% de los afiliados pertenece a los grupos entre 25 y 54 años, lo que indica que el RS se orienta principalmente a personas en edad productiva con limitada capacidad de vinculación laboral formal. Los grupos infantiles (0-14 años) representan 8.3% y los adultos mayores (65 años y más) 20.4%, lo que subraya la relevancia del régimen para atender a poblaciones vulnerables, aunque con menor participación relativa de la niñez. La combinación de una amplia cobertura en adultos jóvenes y una alta proporción de adultos mayores exige estrategias diferenciadas de prevención y atención sanitaria.

En el ámbito territorial, al mes de octubre de 2025, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana muestra una concentración significativa en determinadas áreas, tanto desde la perspectiva geográfica como de regiones de salud. La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en el Distrito Nacional / región de Santo Domingo, con 2,488,595 afiliados, representando 43.9% del total. Le siguen la región Norte con 1,163,251 afiliados (20.5%), la región Sur con 664,420 (11.7%) y la región Este con 301,700 afiliados (5.3%) (gráfico No.15).

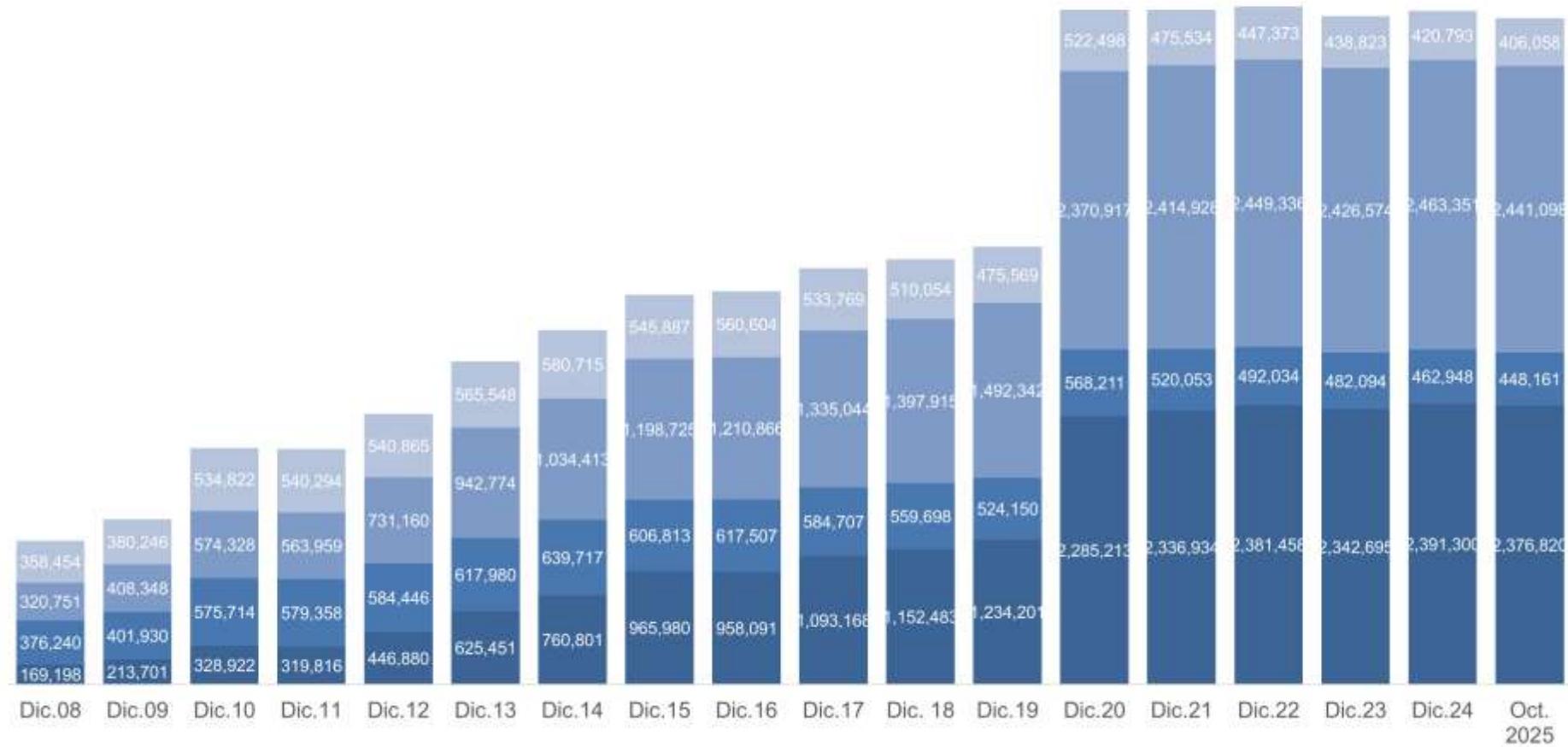
GRÁFICO NO.12
AFILIADOS AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR TIPO DE AFILIACIÓN



Fuente: SISALRIL

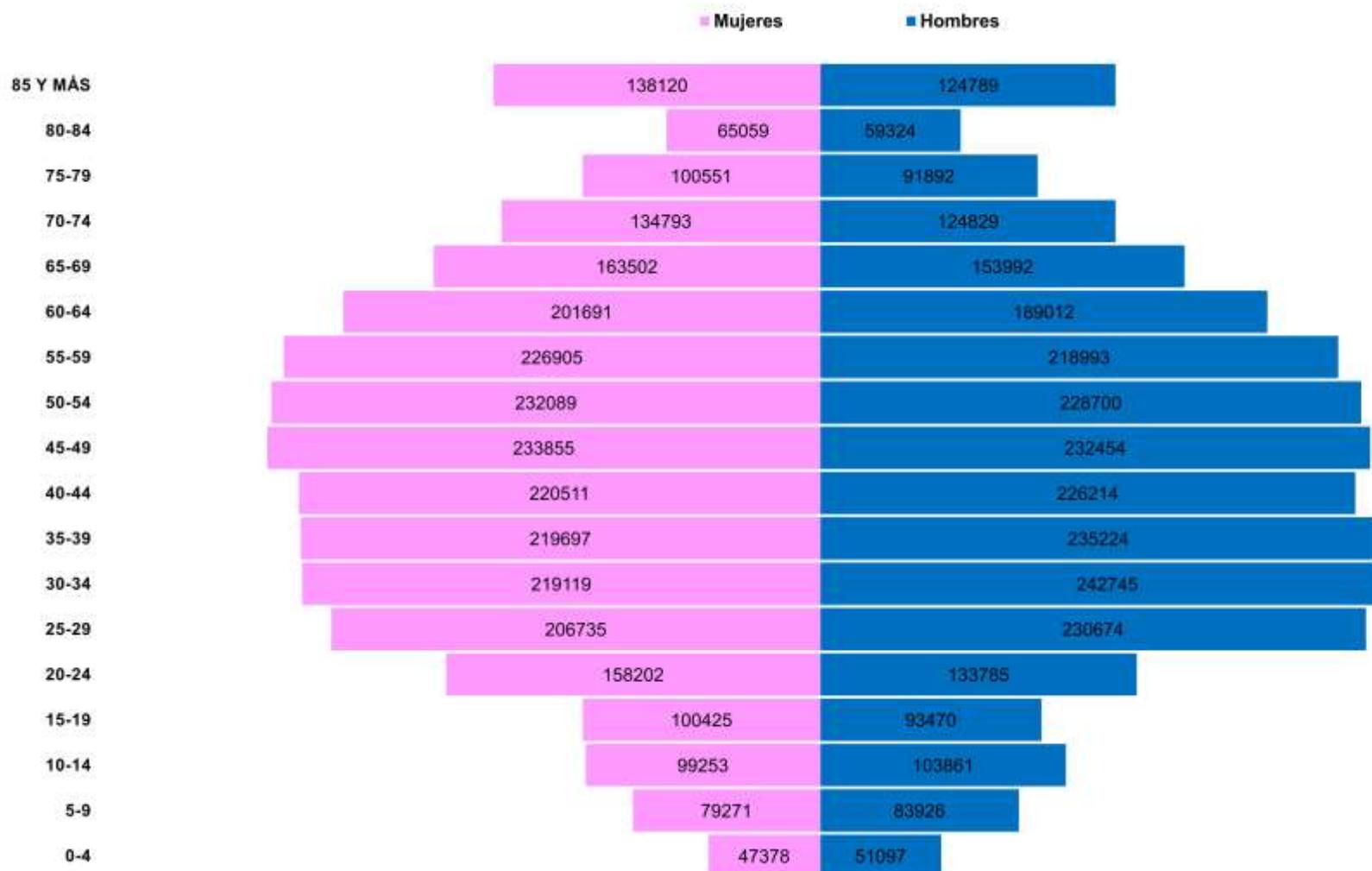
GRÁFICO NO.13
AFILIADOS AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR SEXO Y TIPO DE AFILIACIÓN

■ Titulares_Masc ■ Dependientes Directos_Masc ■ Titulares_Fem ■ Dependientes Directos_Fem



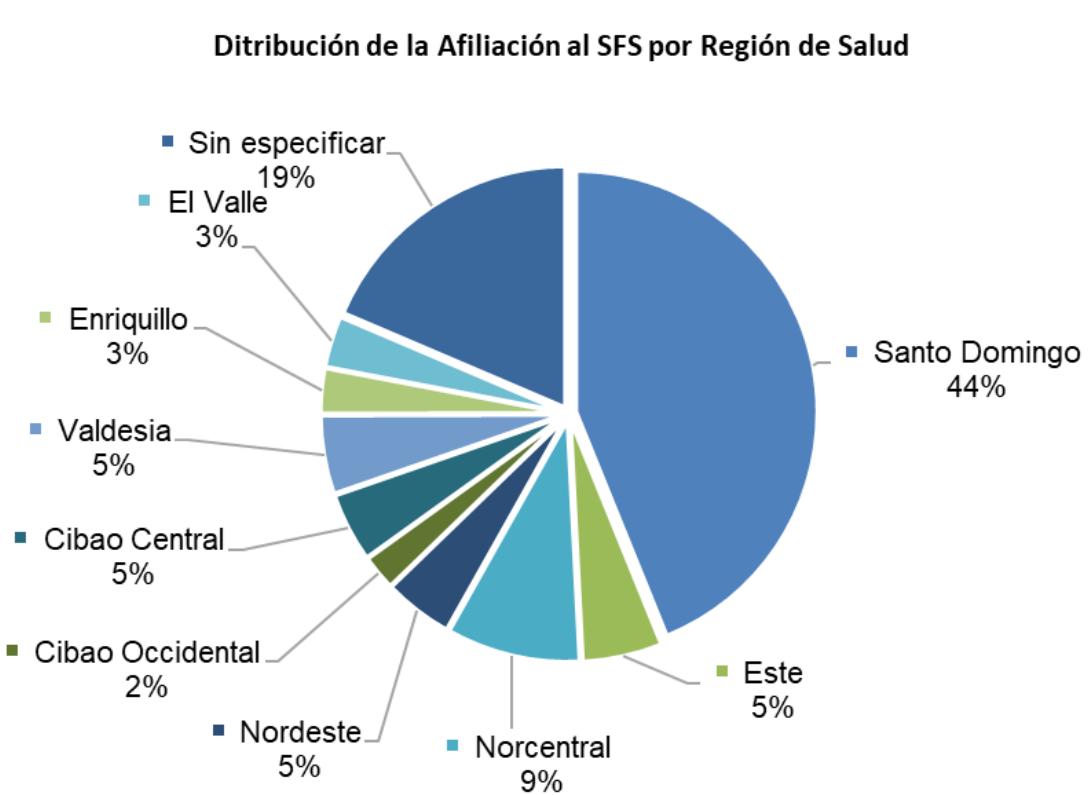
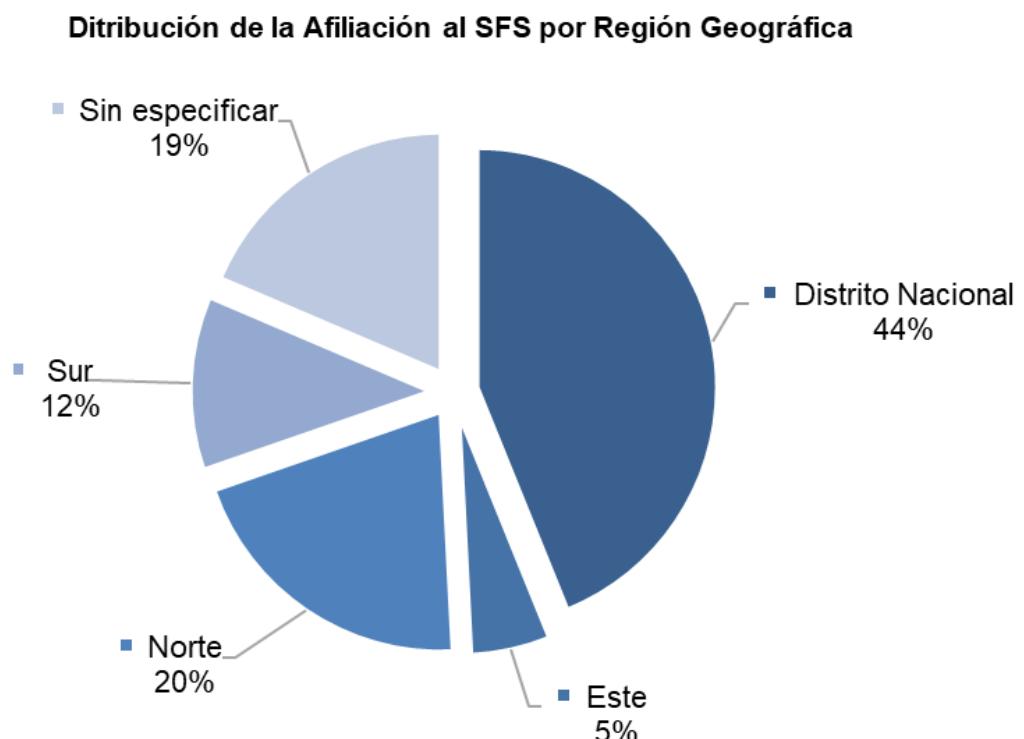
Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.14
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SFS RC POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO. OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

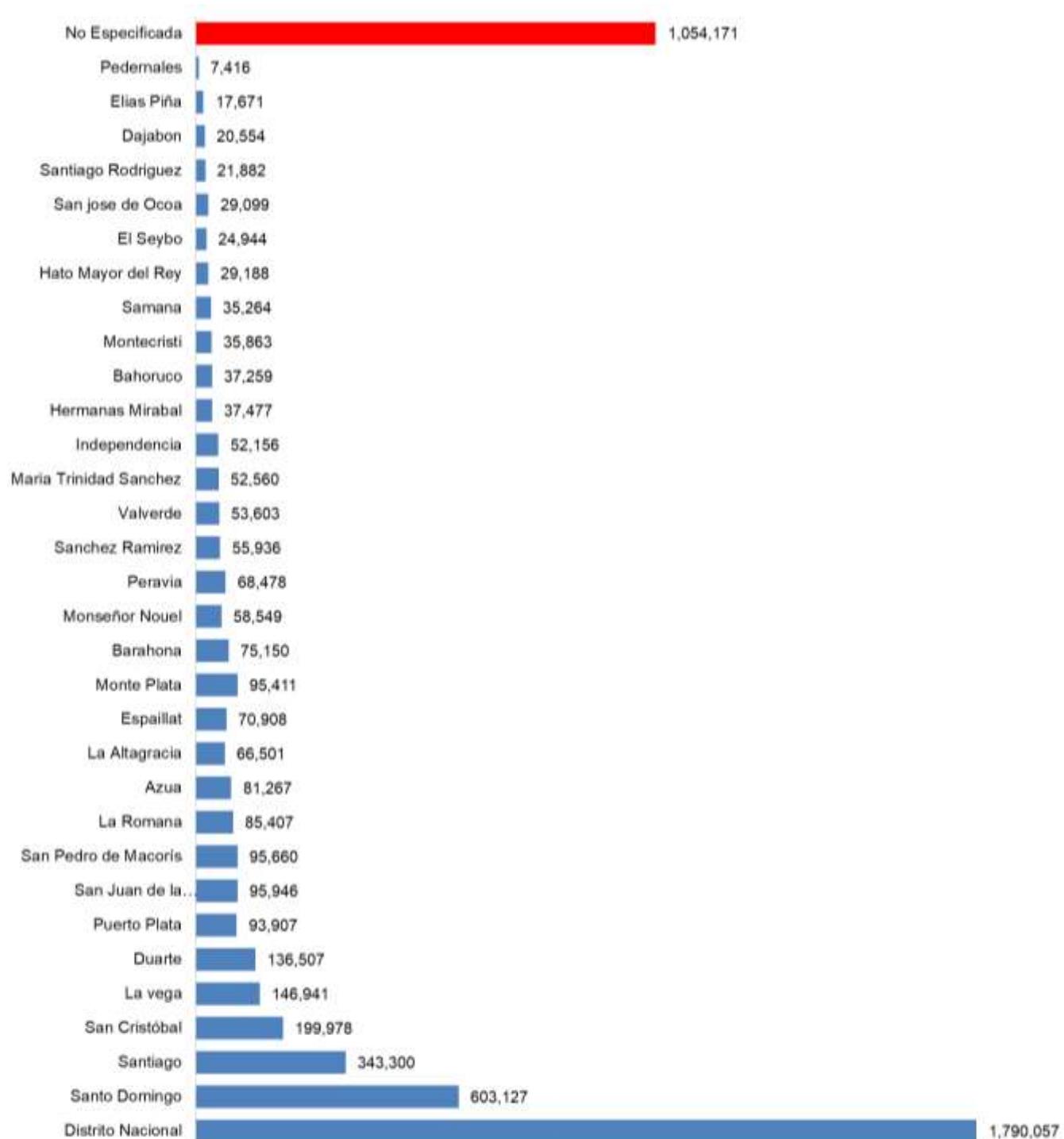
GRÁFICO NO.15
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SFS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y REGIÓN DE SALUD. OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.16

POBLACIÓN AFILIADA EN EL SEGURO FAMILIAR DE SALUD Y EN PLANES ESPECIALES DE SALUD PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS POR PROVINCIA. OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

V. AFILIACIÓN DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE SALUD PARA PENSIONADOS AL SFS

El comportamiento de los Planes Especiales de Salud para pensionados y jubilados muestra un crecimiento en la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) entre 2009 y octubre de 2025, impulsado por la expansión institucional del programa. En sus inicios, la cobertura estaba limitada al Ministerio de Hacienda y Economía mediante el Decreto 342-09, alcanzando apenas 18,748 afiliados en 2009. A partir de 2017 se produjo un punto de inflexión con la incorporación de nuevos sectores como Salud (Decreto 371-16), Fuerzas Armadas (Decreto 159-17) y Policía Nacional (Resolución SISALRIL No. 207-2016), lo que consolidó el carácter inclusivo del sistema y amplió significativamente la protección sanitaria para un número creciente de pensionados del Estado.

Entre 2017 a octubre de 2025, el total de planes pasó de 72,326 a 118,388 afiliados, lo que representa un aumento acumulado del 64%. El Ministerio de Hacienda y Economía mantiene la mayor proporción de beneficiarios (47,102), reflejando además una transición administrativa entre los decretos 342-09 y 18-19. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional muestran incrementos constantes, alcanzando 31,924 y 33,913 afiliados respectivamente, mientras que el Sector Salud registra 5,449. Este comportamiento evidencia una estrategia de ampliación gradual del aseguramiento para los pensionados públicos, fortaleciendo la protección social y

garantizando la continuidad de la cobertura médica en la vejez (Gráficos No. 17).

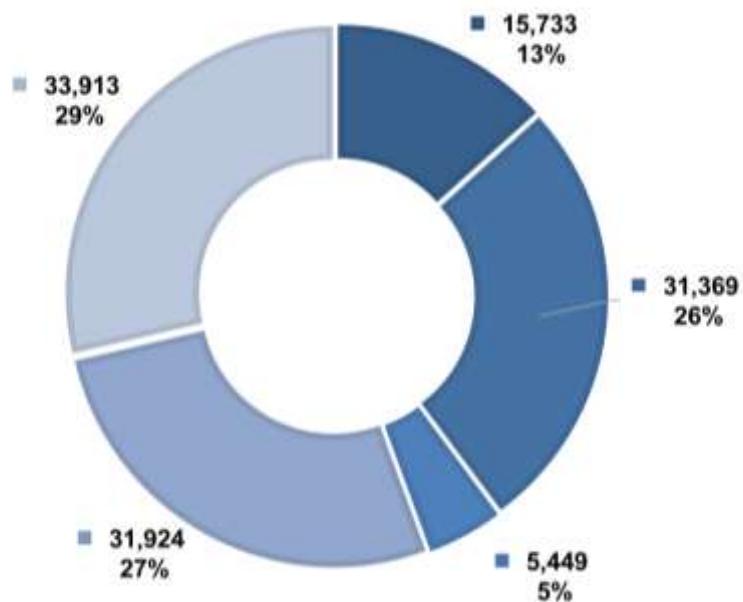
La estructura de la afiliación en octubre de 2025 revela que la mayoría de los beneficiarios son titulares (84,309), equivalentes al 71.2%), mientras que los dependientes ascienden a 34,079 (28.8%), lo que refleja un índice de dependencia de 0.40. Esto indica que por cada 100 titulares existen alrededor de 40 dependientes afiliados, evidenciando una cobertura complementaria moderada dentro del núcleo familiar del pensionado. Aunque la protección se concentra principalmente en los titulares, una proporción importante ha extendido el beneficio a sus familiares directos, fortaleciendo el alcance social del régimen (Gráficos No.18).

La afiliación de pensionados al Seguro Familiar de Salud (SFS) según grupo de edad muestra una estructura coherente con el perfil demográfico de la población jubilada del país. Se observa una marcada concentración en los grupos de mayor edad, especialmente entre los 65 y más años, que representan en conjunto más del 60.2% del total de afiliados. Los grupos de 70-74 años (13.7%), 75-79 años (12.5%), y 85 y más (12.1%) son los más numerosos, reflejando el envejecimiento progresivo de la población pensionada y la importancia del SFS como mecanismo de protección para la vejez. Por el contrario, los grupos menores de 50 años concentran el 23.7% de los afiliados, lo que corresponde a pensiones por invalidez, sobrevivencia o regímenes especiales.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres representan el 51.8% (61,346) de los afiliados, superando ligeramente a los hombres con 48.3% (57,042). Esta diferencia se acentúa en los grupos de edad más avanzados, especialmente entre los 65 y 79 años, donde las mujeres presentan una mayor proporción de afiliación, lo que está asociado a su mayor esperanza de vida y a la feminización del envejecimiento. En cambio, los hombres predominan en los grupos de 55 a 64 años, reflejando el momento de transición hacia la jubilación. En conjunto, los datos confirman que el SFS para pensionados cumple una función esencial en la protección social de los adultos mayores, garantizando equidad de género y cobertura efectiva en las etapas más vulnerables del ciclo de vida (Gráficos No.19).

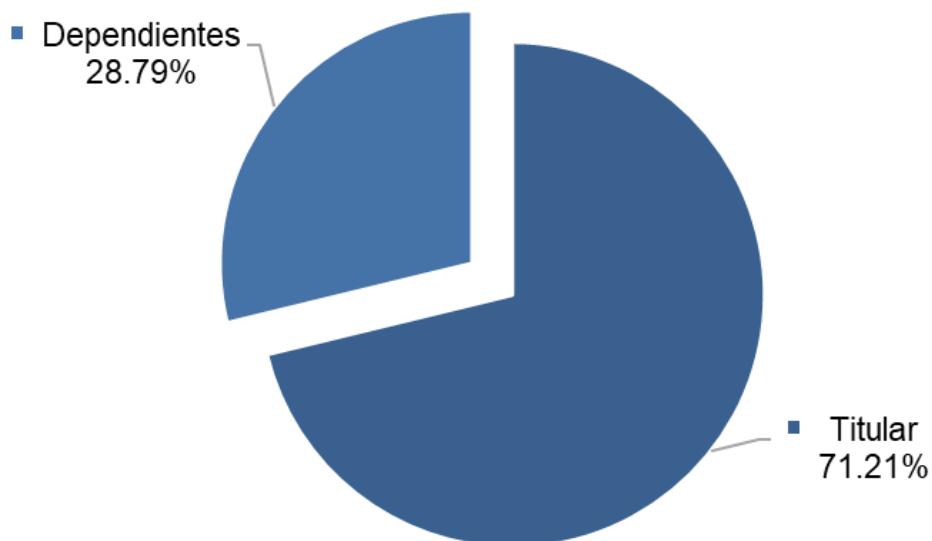
La distribución institucional de la afiliación muestra una marcada concentración en el sector público, que agrupa 118,388 afiliados, equivalentes al 96.4% del total a octubre de 2025. Esto es coherente con la naturaleza de los decretos y resoluciones que sustentan estos regímenes especiales. Las ARS privadas representan apenas el 0.4%, mientras que las ARS de autogestión alcanzan 3,854 afiliados (3.3%), principalmente vinculadas a instituciones públicas (Gráficos No.20).

GRÁFICO NO.17
AFILIACIÓN DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS POR REGIMEN ESPECIALES
POR DECRETOS. OCTUBRE 2025



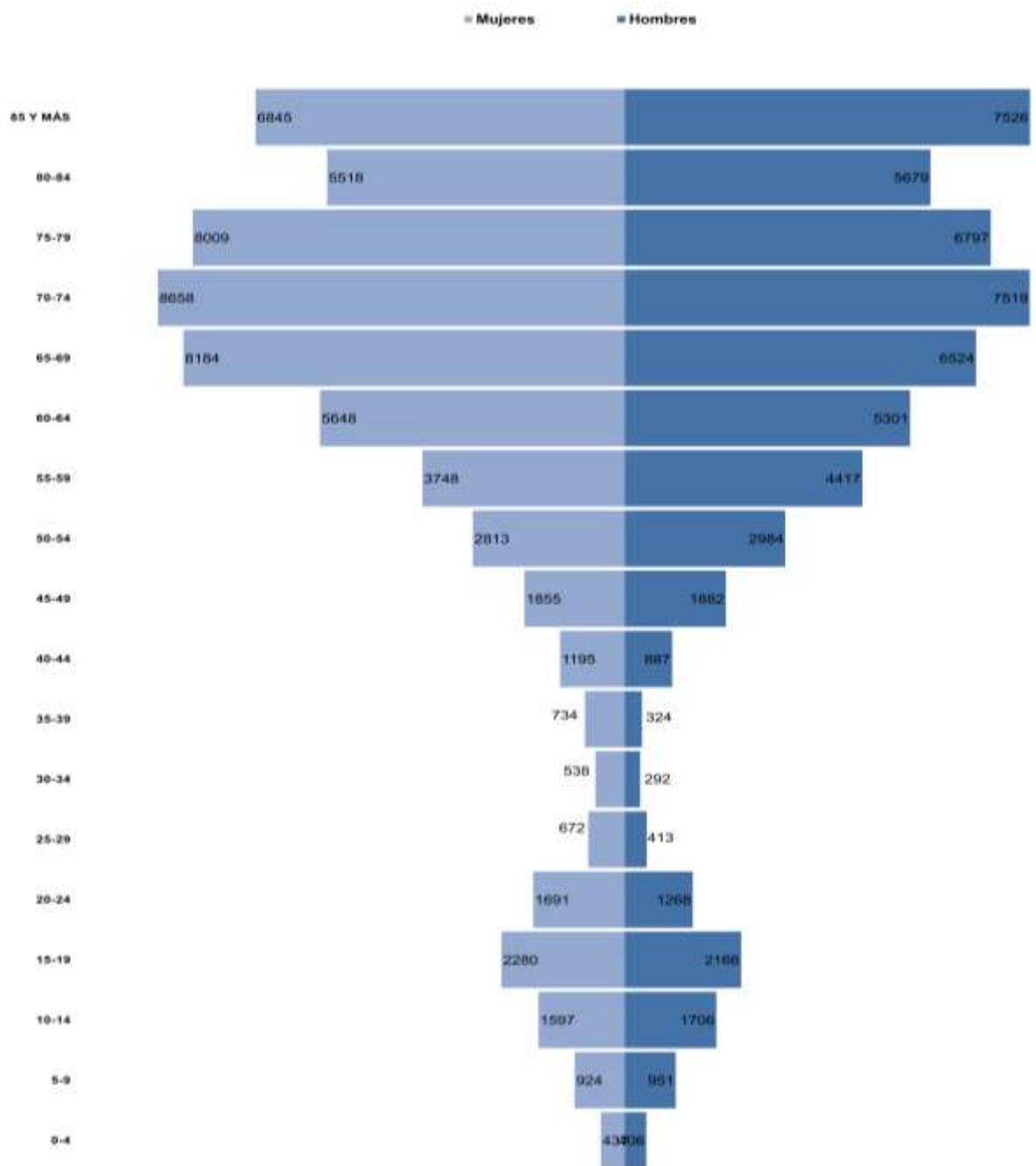
Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

GRÁFICO NO.18
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO Y POR TIPO DE AFILIADO. OCTUBRE 2025



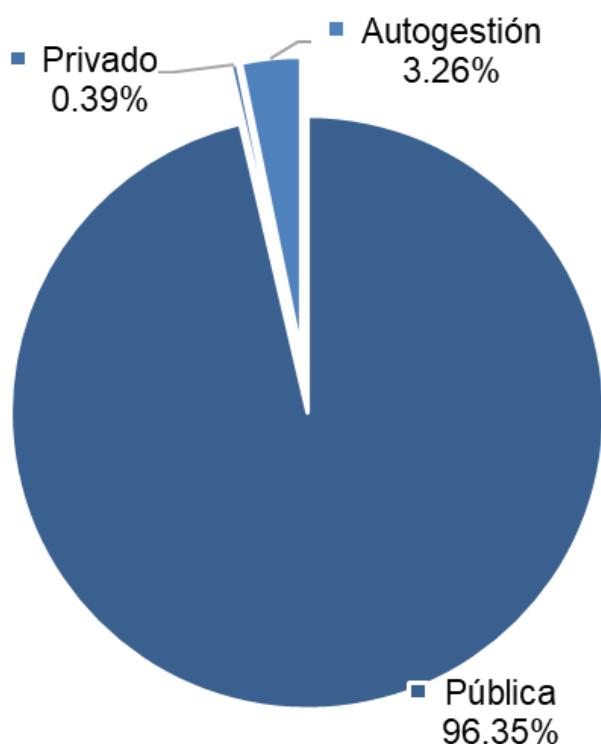
Fuente: SISALRIL

GRÁFICO NO.19
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RET POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO
OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRII.

GRÁFICO NO.20
DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO Y
CATEGORIA DE ARS. OCTUBRE 2025



Fuente: SISALRIL

VI. AFILIACIÓN DEL SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS) DEL RC

Entre diciembre de 2008 a octubre de 2025, la afiliación al Sistema de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) ha mostrado un crecimiento, tanto en cotizantes como en afiliados totales. Los cotizantes pasaron de 929,743 en 2008 a 2,281,237 en octubre de 2025, mientras que los afiliados aumentaron de 1,983,720 a 5,5536,809 en el mismo período. Este incremento refleja la expansión del sistema previsional y la incorporación progresiva de trabajadores al Régimen Contributivo, evidenciando avances significativos en la formalización laboral del país (gráfico No.21). No obstante, la densidad de cotización, la proporción de afiliados que efectivamente realizan aportes ha mostrado una tendencia descendente. De un 50.97% en 2009, la densidad disminuyó a 40.2% en octubre de 2025, con caídas pronunciadas a partir de 2019 y especialmente en 2020, atribuibles al impacto de la pandemia y la intermitencia del empleo formal.

Esto revela que, aunque más personas se afilian, no todas mantienen un historial continuo de cotizaciones, lo cual plantea desafíos relevantes para la sostenibilidad y suficiencia de las futuras pensiones.

El análisis de la relación entre cotizantes y población ocupada formal confirma este comportamiento. Entre 2008 a octubre de 2025 en contraste con la población formal a 2,517,565. El porcentaje de cotizantes sobre la población formal pasó de 59.37% en 2008 a un máximo de 90.84% en 2021, estabilizándose en 90.61% en octubre de 2025. La estructura por edad de los cotizantes revela una base contributiva compuesta principalmente por trabajadores jóvenes y adultos en etapa de desarrollo profesional (gráfico No.22).

El 30.0% de los cotizantes tiene entre 25 y 34 años, un 11.1% entre 20 y 24 años y un 13.3% entre 35 y 39 años. Estos grupos son esenciales para la sostenibilidad del sistema, pues representan quienes aportan durante más tiempo y con mayor regularidad. En contraste, los cotizantes de 50 años o más representan el 23%, mientras que los menores de 20 años apenas constituyen el 1.6%, lo que evidencia la importancia de la incorporación temprana al empleo formal y la permanencia en el mismo hasta la edad de retiro (gráfico No.23).

La afiliación por sexo también ha experimentado un crecimiento significativo, los afiliados masculinos aumentaron de 1,165,631 a 3,004,839, y los afiliados femeninos de 818,089 a 2,531,970. Aunque la brecha de género persiste, se ha reducido gradualmente, indicando una mayor integración de las mujeres al sistema previsional. La evolución de los cotizantes confirma esta tendencia: los hombres pasaron de 634,008 a 1,167,234 y las mujeres de

484,285 a 1,114,003, aunque con variaciones en algunos años debido a factores externos como la pandemia. Estos resultados refuerzan la importancia de promover la estabilidad y continuidad de las cotizaciones en ambos sexos.

En cuanto a los niveles salariales, la mayor parte de los cotizantes se ubica en los rangos bajos: 38.1% aporta con ingresos entre 0 y 1 salario mínimo y 39.1% entre 1 y 2 salarios mínimos. Esto implica que casi 8 de cada 10 trabajadores cotizan con montos relativamente bajos, reflejando la estructura del mercado laboral formal y planteando retos para la suficiencia de las pensiones futuras. En contraste, solo 0.4% cotiza con 15 o más salarios mínimos y 1.0% con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos, mostrando una distribución fuertemente concentrada en la base de la pirámide salarial (gráfico No.24).

En materia de movilidad previsional, los traspasos dentro del SVDS han mostrado una tendencia creciente. Entre 2010 a octubre de 2025, los traspasos totales pasaron de 10,644 a 84,402, acumulando 812,215 movimientos en el período. La caída a 23,483 traspasos en 2020 refleja el impacto de la pandemia sobre el empleo formal, seguida de una fuerte recuperación a partir de 2021.

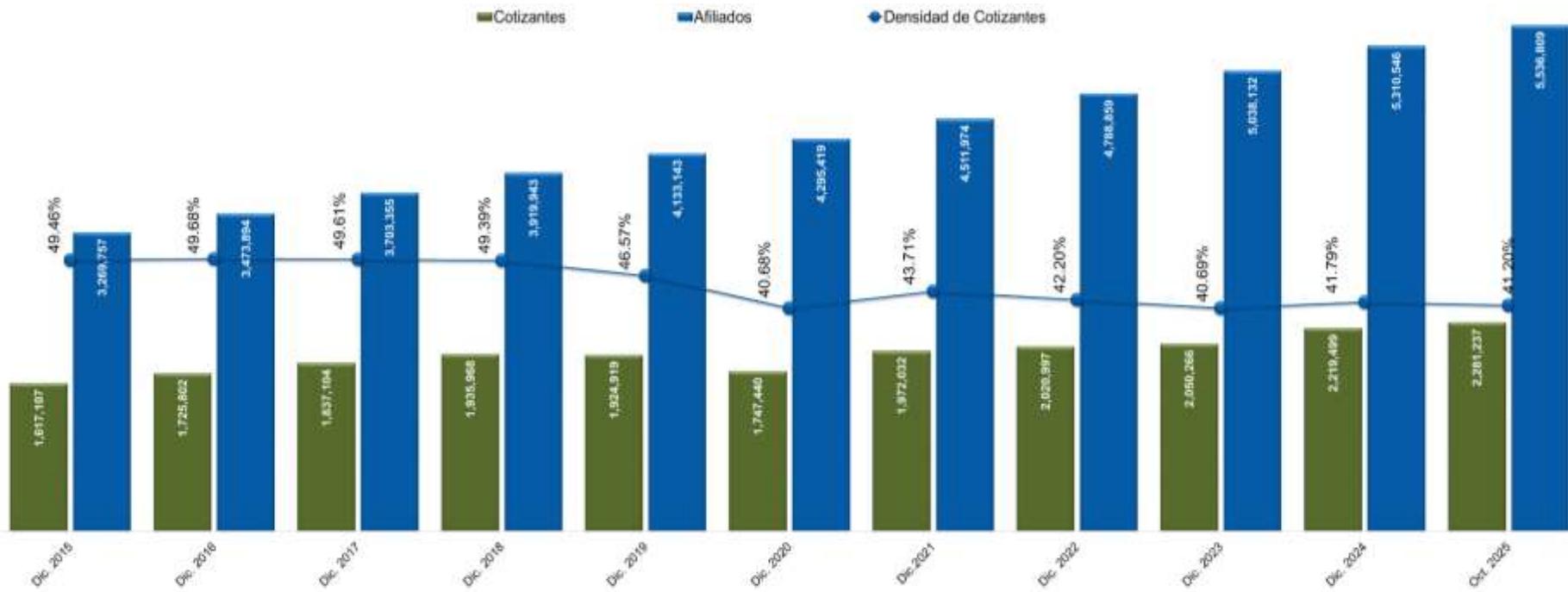
Los traspasos recibidos por las AFP también evidencian un crecimiento, pasando de 3,219 en 2010 a 78,702 en octubre de 2025, concentrándose en administradoras de mayor tamaño como

AFP Crecer, AFP Popular y AFP Atlántico. Entre 2014 y 2019 se destacan incrementos significativos, con más de 80,000 traspasos anuales en varios años.

En cuanto a los traspasos hacia planes de reparto, Ministerio de Hacienda y Economía, Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA, aunque representan un porcentaje menor, también muestran un comportamiento creciente, acumulando 97,235 traspasos entre 2010 y octubre de 2025. Los aumentos más notorios se observan en 2022–2024, impulsados por la migración de afiliados desde sistemas antiguos hacia regímenes más modernos y consolidados (gráfico No.27).

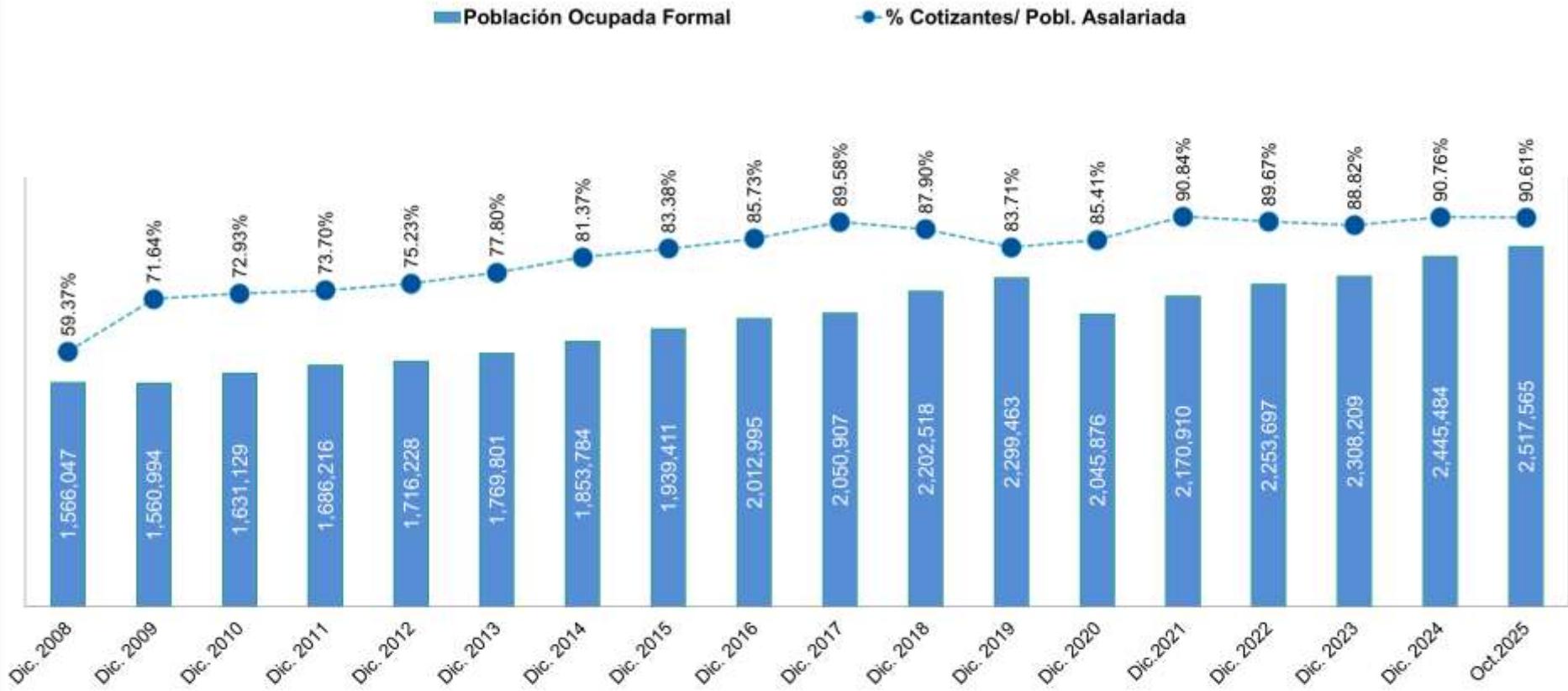
GRÁFICO NO.21

AFILIACIÓN COTIZANTES Y AFILIADOS DEL SVDS



Fuente: SIPEN

GRÁFICO NO.22
COTIZANTES VS. POBLACIÓN OCUPADA FORMAL



Fuente: BCRD, SIPEN

GRÁFICO NO.23
AFILIACIÓN COTIZANTES POR EDAD
OCTUBRE 2025

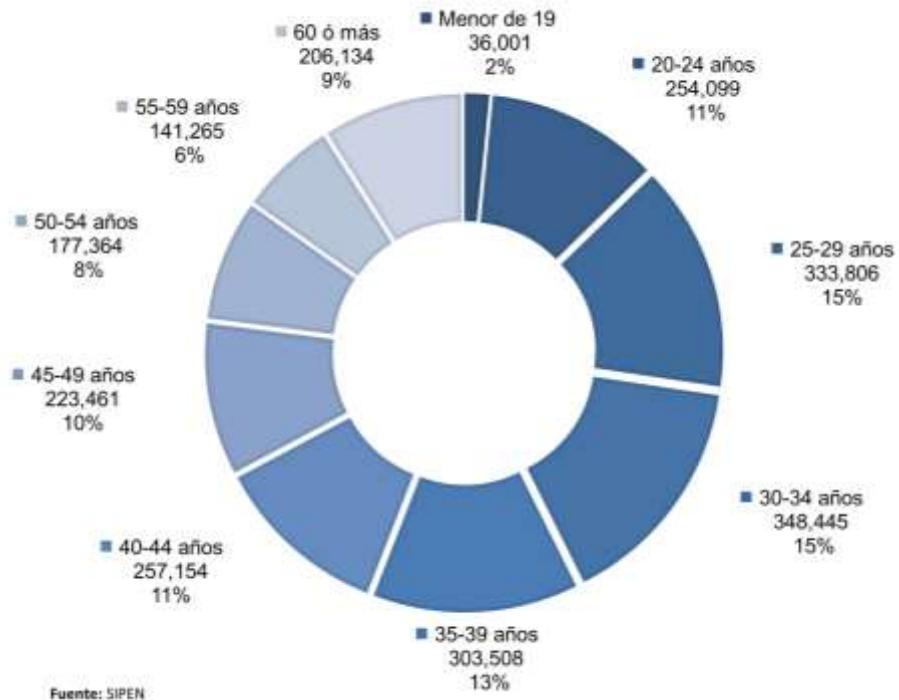


GRÁFICO NO.24
COTIZANTES POR SALARIO MÍNIMO COTIZABLE
OCTUBRE 2025

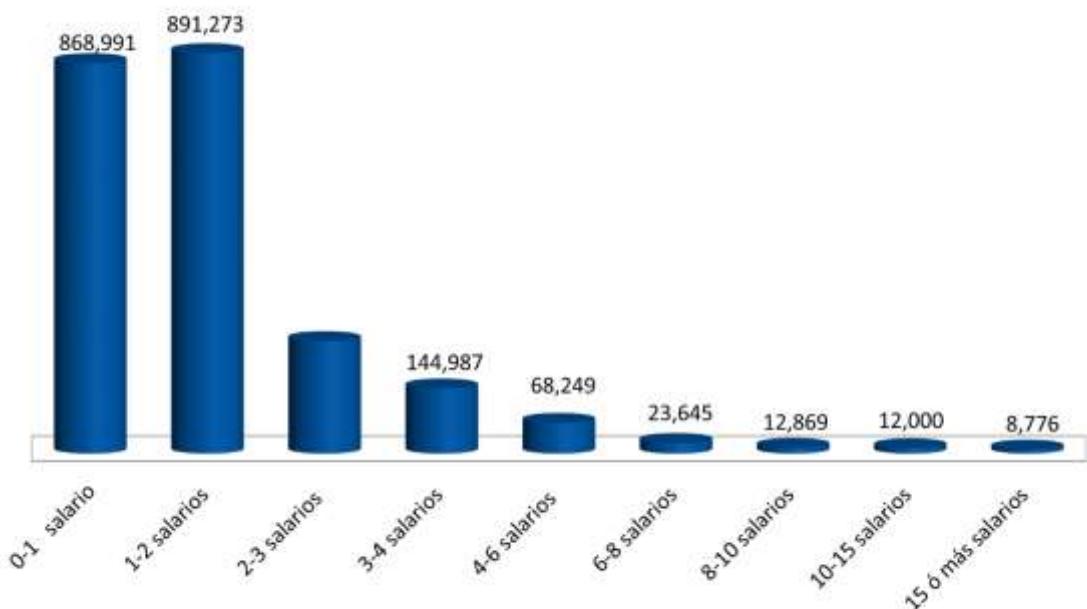
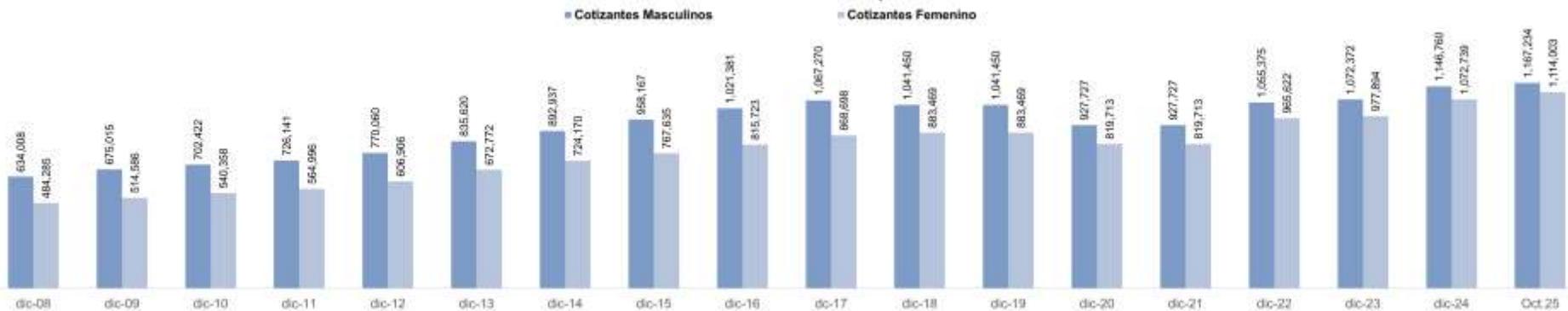


GRÁFICO NO.25

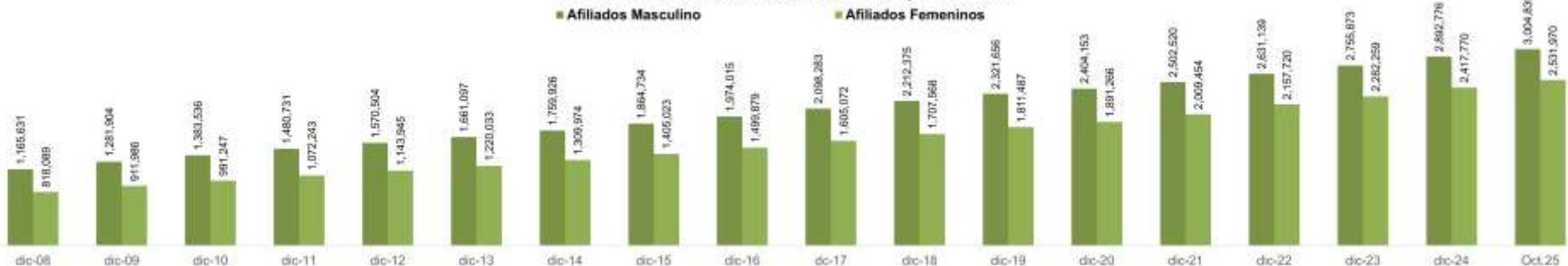
AFILIADOS Y COTIZANTES DEL SVDS POR GÉNERO

Evolución de los Cotizantes del SVDS por Género



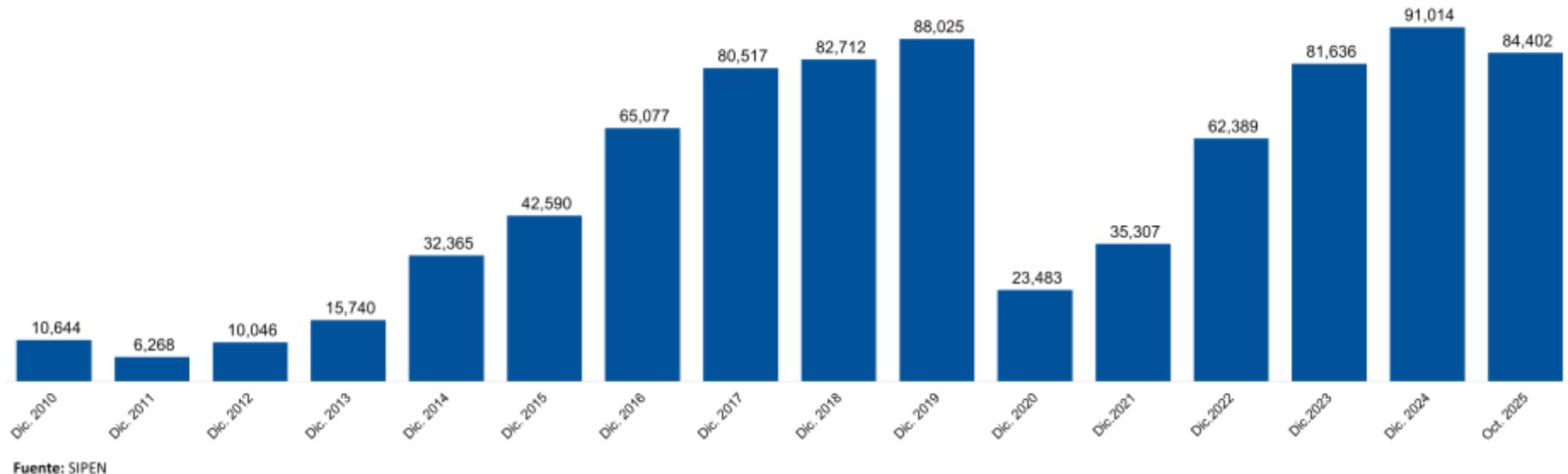
Fuente: SIPEN

Evolución de los Afiliados del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

GRÁFICO NO.26
**TRASPASOS TOTALES POR AÑO DEL SEGURO DE VEJEZ
DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS)**



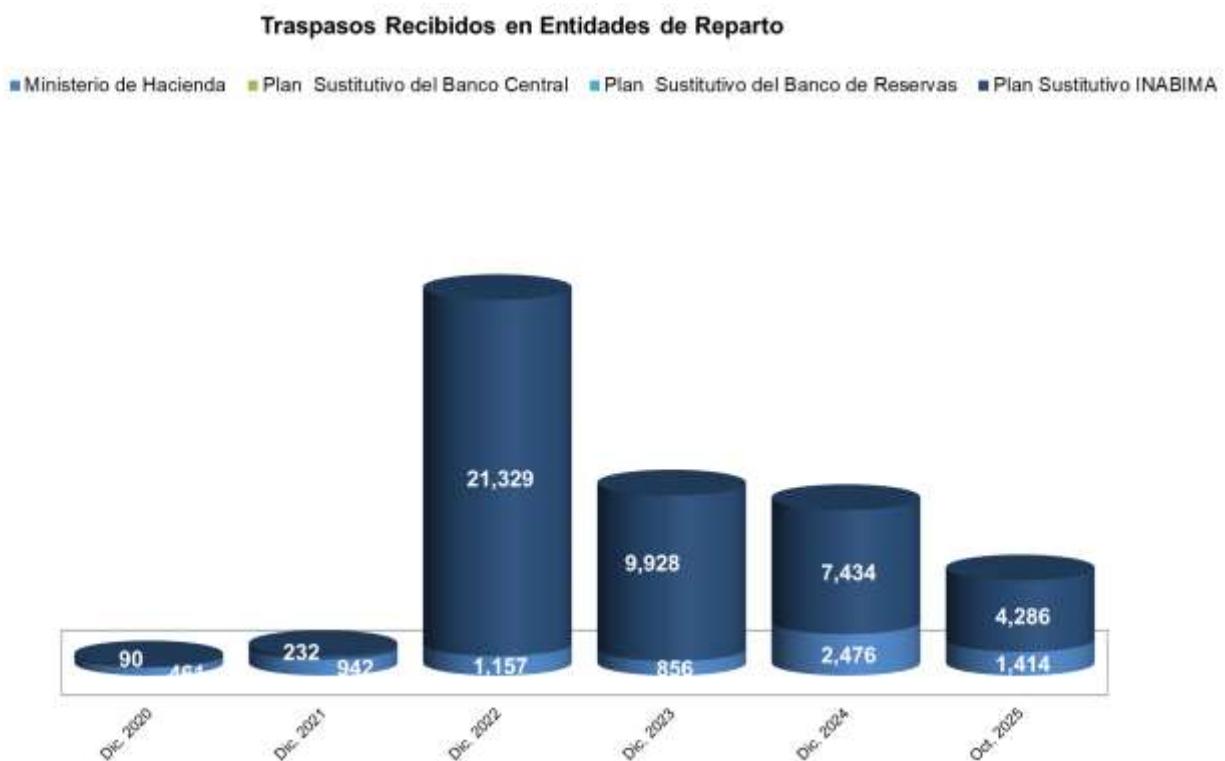
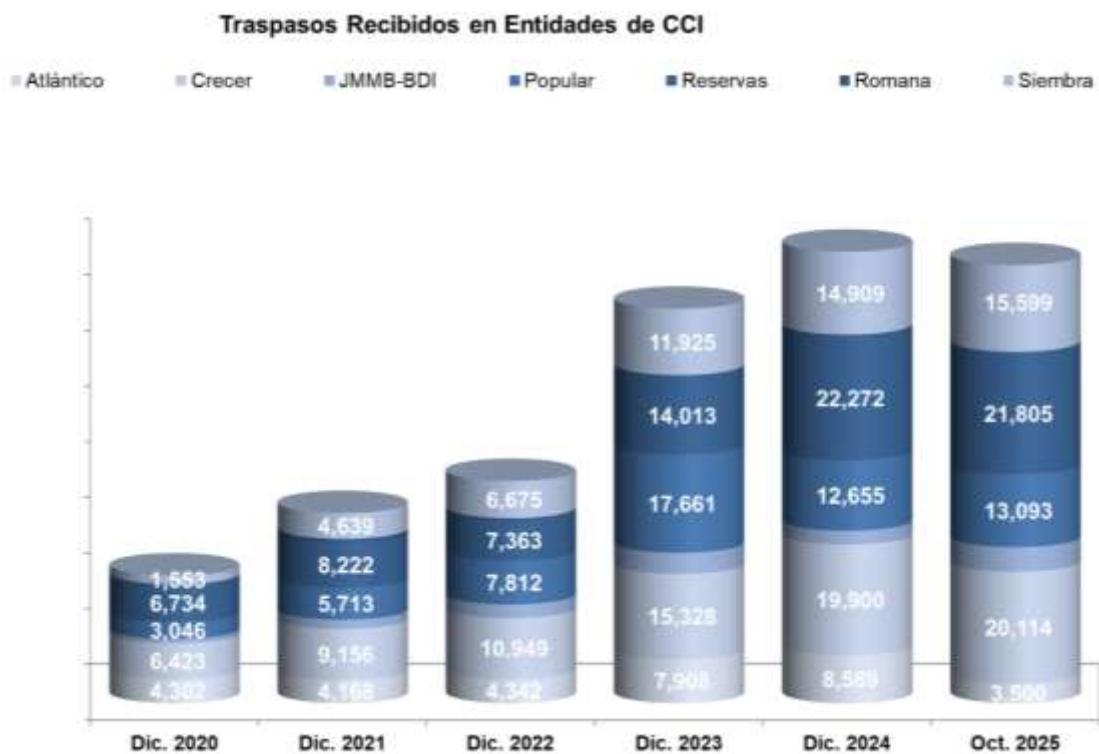
Fuente: SIPEN

Fuente: SIPEN

GRÁFICOS NO.27

TRASPASOS RECIBIDOS EN ENTIDADES DE CCI/ REPARTO

TRASPASOS RECIBIDOS

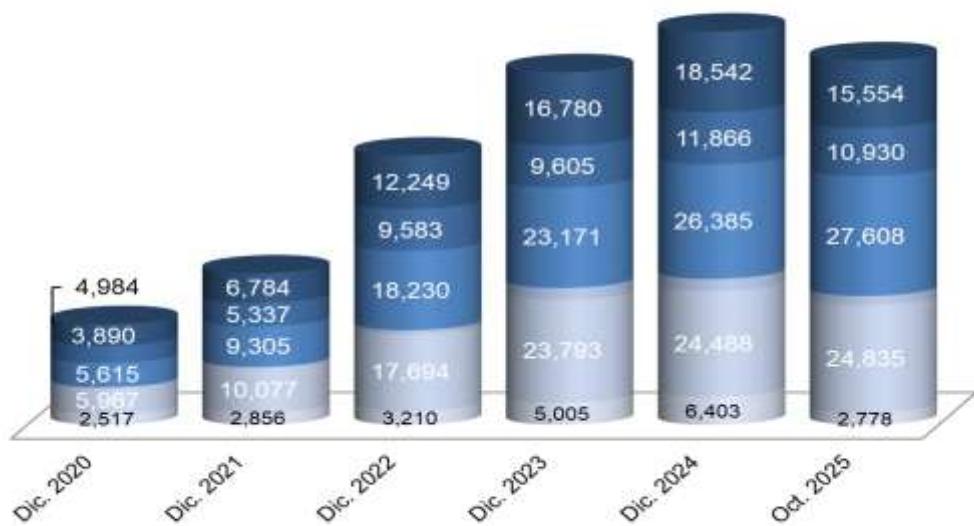


GRÁFICOS NO.28

TRASPASOS CEDIDOS EN ENTIDADES DE CCI / REPARTO

Traspasos Cedidos por las Entidades de CCI

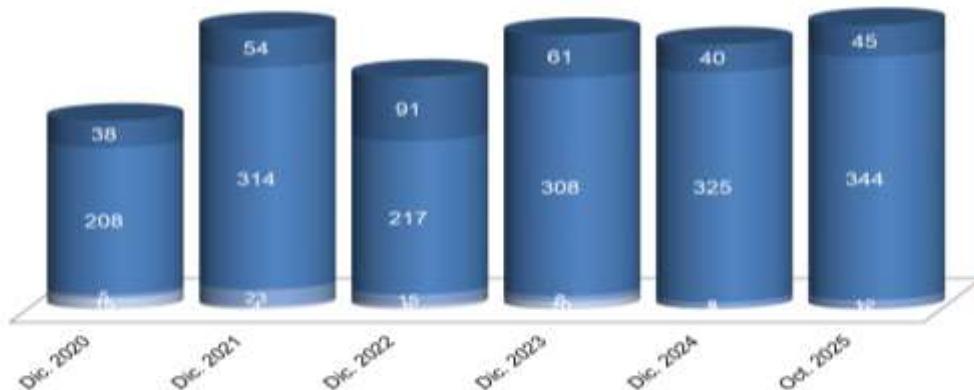
■ Atlántico ■ Crecer ■ JMMB-BDI ■ Popular ■ Reservas ■ Romana ■ Siembra



Fuente: SIPEN

Traspasos Cedidos por las Entidades de Reparto

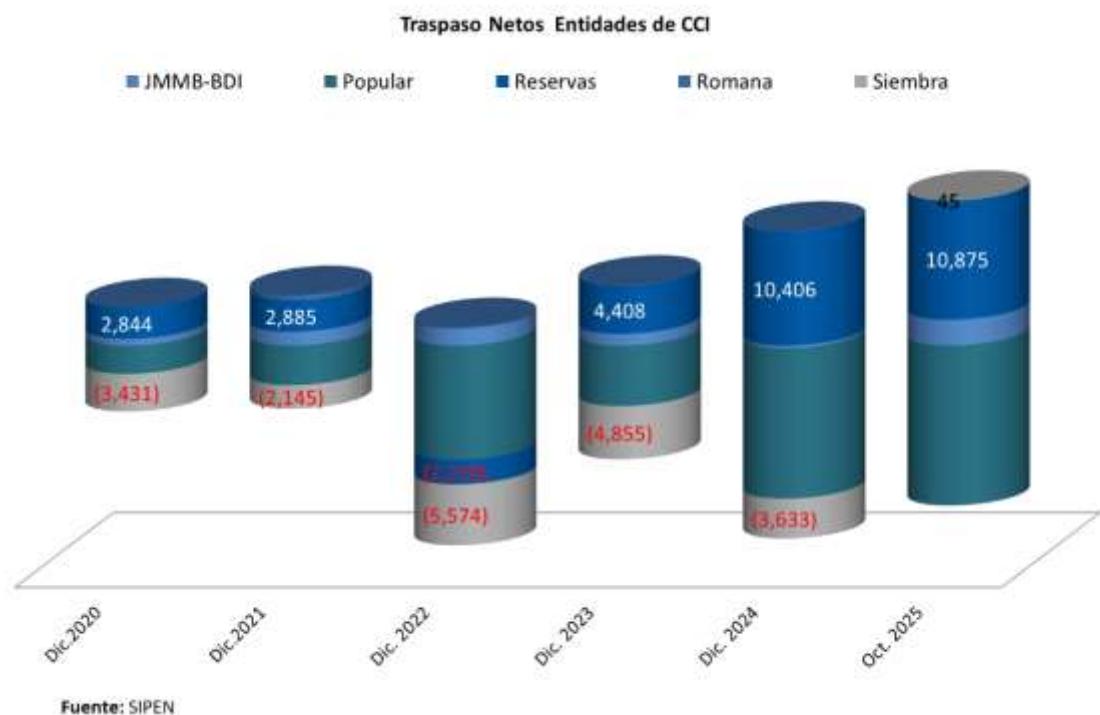
■ FPBC ■ Bco Reservas ■ INABIMA ■ Ministerio de Hacienda



Fuente: SIPEN

GRÁFICOS NO.29

TRASPASOS NETOS EN AFP Y REPARTO





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Ingresos y Egresos SDSS

**Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)**

VII. SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) INGRESOS Y EGRESOS DEL SDSS

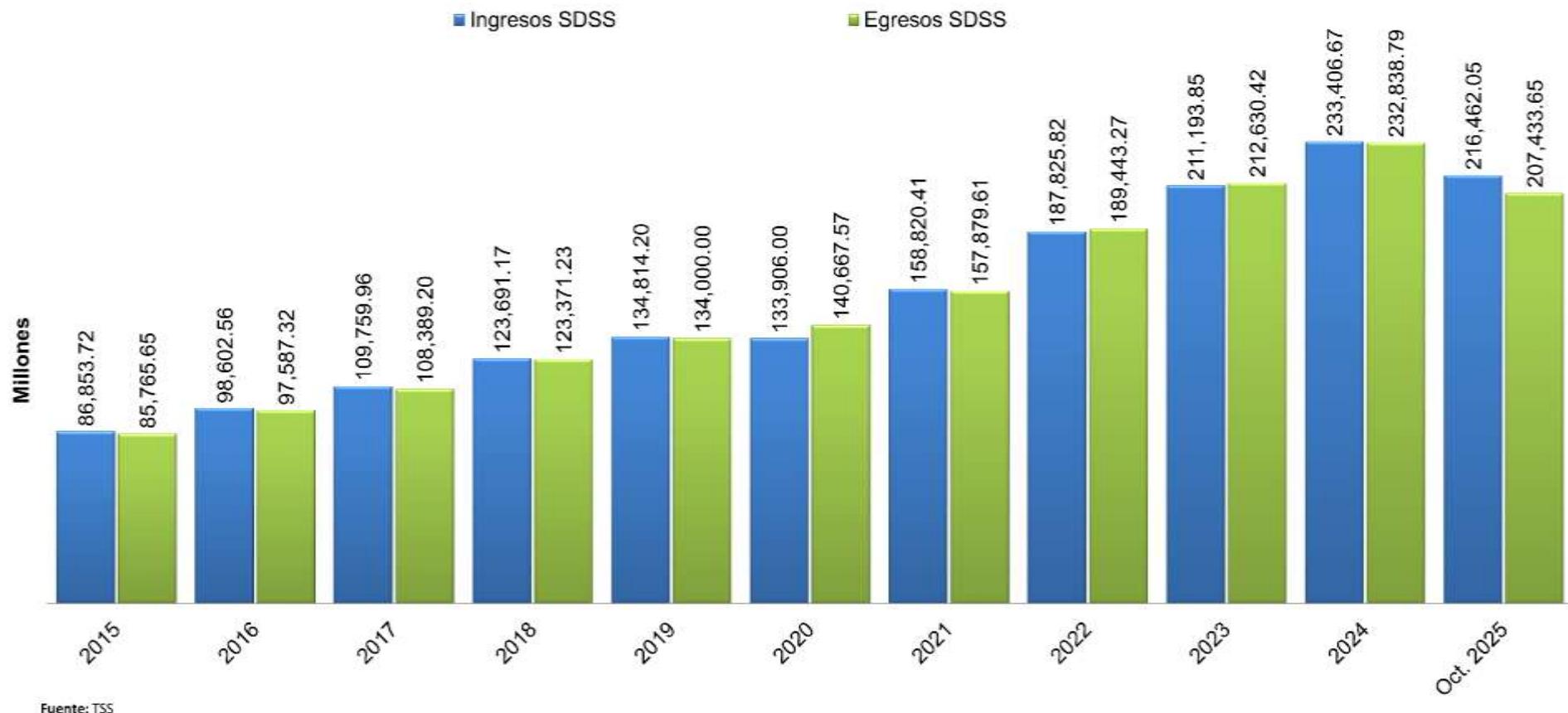
Entre los años 2015 a octubre de 2025, el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ha mostrado un crecimiento sostenido en sus ingresos, impulsado principalmente por el aumento del Recaudo del Régimen Contributivo (RC), que representa más del 90% del total, y por los mayores aportes del Gobierno tanto al Régimen Subsidiado como los aportes del gobierno central para los pensionados. Los ingresos pasaron de RD\$86,853.7 millones en 2015 a RD\$ 216,462.05 millones en octubre de 2025, reflejando un incremento acumulado de más del 90% (gráfico No.30).

En cuanto a los egresos, estos evolucionaron de RD\$85,765.6 millones en 2015 a RD\$ 207,433.6 millones en 2025, mostrando un crecimiento similar al de los ingresos. Los pagos del RC son el principal componente del gasto, seguidos por los pagos a SENASA y los destinados a salud de los pensionados, que han aumentado de forma constante. En general, los ingresos y egresos mantienen una relación equilibrada, aunque con márgenes cada vez más estrechos en años recientes, lo que refleja un sistema financieramente estable pero con desafíos futuros en sostenibilidad, dada la creciente demanda de servicios y el aumento de las obligaciones en salud y pensiones (gráfico No.30).

A octubre 2025, el sector privado, que aportó en promedio el 62.5% del total recaudado, y por el sector público, con una participación promedio del 37.5%. Este crecimiento refleja la ampliación de la base contributiva y el fortalecimiento del sistema, especialmente entre 2021 y 2024, donde el recaudo aumentó más del 50% en solo tres años.

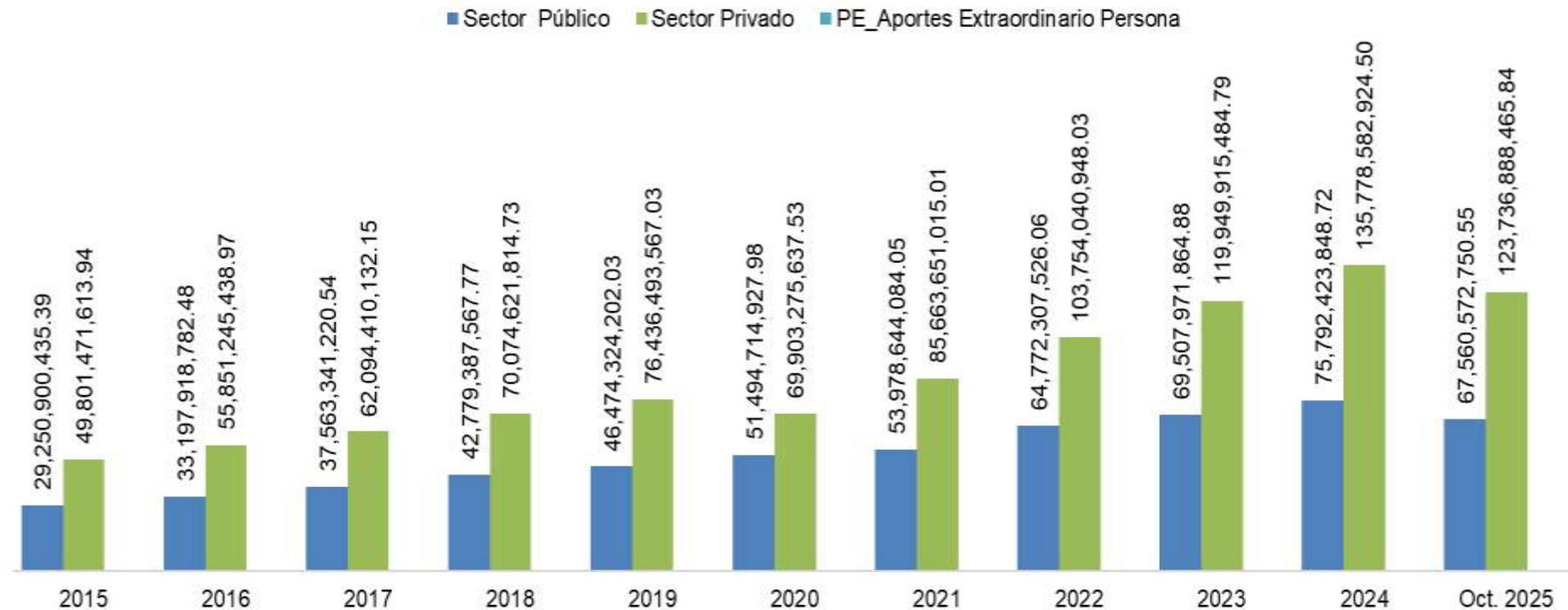
En cuanto a los aportes extraordinarios de las personas físicas (PE), aunque representan una proporción mínima del total (menos del 0.01%), reflejan esfuerzos individuales adicionales de contribución iniciados a partir de 2021. El comportamiento general de las cifras muestra un sistema dinámico, con picos de recaudación asociados a la recuperación económica postpandemia y la formalización laboral.

GRÁFICOS NO.30
INGRESOS Y EGRESOS ANUALES DEL SDSS



Fuente: TSS

GRÁFICOS NO.31
RECAUDO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DEL SDSS POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: TSS

VIII. INGRESOS Y EGRESOS SEGURO FAMILIAR DE SALUD (SFS)

Desde la creación del Sistema Dominicano de Seguridad Social en noviembre de 2002 para el Régimen Subsidiado y en 2003 para el Régimen Contributivo, el país ha avanzado significativamente en la cobertura y financiamiento de los servicios de salud y pensiones. El Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) del 2024 a octubre 2025, alcanzó un total de RD\$190,951.65 millones en desembolsos, lo que refleja la magnitud de los recursos destinados al financiamiento de los servicios de salud, subsidios y la gestión institucional (gráfico No.32).

El principal componente corresponde al Cuidado de la Salud, con RD\$177,481.89 millones, equivalente a más del 93% del total, reafirmando el peso predominante de los gastos médicos y asistenciales dentro del RC. El Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) acumuló RD\$3,391.78 millones, mientras que los subsidios (por maternidad, lactancia y enfermedad común) sumaron RD\$8,812,45 millones, reflejando el compromiso del sistema con la protección social y el apoyo económico a los trabajadores ante situaciones temporales de incapacidad. Mientras que la Comisión de la SISALRIL, con RD\$1,265.52 millones, representa los costos de regulación, supervisión y administración del sistema.

Entre los años 2022 a octubre de 2025, los fondos pagados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) ascendieron a un total de RD\$347,175.06 millones, reflejando la magnitud de los recursos canalizados para garantizar la cobertura médica de los trabajadores formales. Las ARS SENASA RC y Primera ARS de Humano concentran la mayor proporción de estos recursos, con RD\$210,242.62 millones (60.6%), consolidándose como los principales actores del sistema.

Durante el período enero–octubre de 2025, el monto desembolsado alcanzó RD\$83,252.92 millones, lo que representa un ritmo de ejecución sostenido frente al total de años anteriores. Las demás ARS privadas mantienen participaciones menores, destacando MAPFRE Salud ARS (11.2% del total general) y Universal (6.0%). La ARS de menor tamaño como ARS Plan Salud, Amor y Paz o Grupo Médico Asociado registran montos inferiores al 1% del total. La distribución evidencia una alta concentración del mercado en pocas administradoras, aunque con una expansión gradual en la cobertura y flujo de recursos hacia las demás entidades, reflejando la consolidación y madurez del Régimen Contributivo dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (gráfico No.33).

A octubre 2025 la distribución de las inversiones financieras de la Cuenta Cuidado de la Salud refleja una estrategia conservadora y

orientada a la seguridad, con una clara concentración en instrumentos de bajo riesgo. Los Certificados Financieros representan la mayor proporción del total invertido, con RD\$3,564.22 millones, equivalentes al 57.37% del portafolio, lo que evidencia una preferencia por instrumentos estables y de rendimiento predecible. En segundo lugar, los Títulos Desmaterializados (REPO) suman RD\$1,987.19 millones (31.99%), lo que sugiere una gestión activa de liquidez en instrumentos de corto plazo que permiten mantener la disponibilidad de recursos sin comprometer la rentabilidad. Por su parte, las inversiones en Fideicomisos de Administración, Fuente de Pago, Garantía e Inversión CIIC alcanzan RD\$455.00 millones, que equivalen al 7.32% del total, reflejando una apuesta moderada hacia esquemas de inversión estructurados y diversificados (gráfico No.34).

La distribución de las inversiones del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC) muestra una estructura diversificada, aunque concentrada en dos cuentas principales. La Cuenta Personal No Individualizable concentra la mayor proporción, con RD\$4,653.18 millones, equivalente al 39.73% del total invertido, lo que refleja su relevancia en la gestión de los recursos financieros del sistema. La Cuenta Cuidado de la Salud representa el 53.04% (RD\$6,213.54 millones), evidenciando la prioridad asignada a la sostenibilidad del financiamiento de las prestaciones médicas y la atención sanitaria. Las demás cuentas presentan participaciones menores, destacando

el Seguro de Vida No Individualizable con 4.18%, seguido de los Aportes Voluntarios (1.87%) y la Comisión AFP No Individualizable (1.18%) millones invertidos (gráfico No.35).

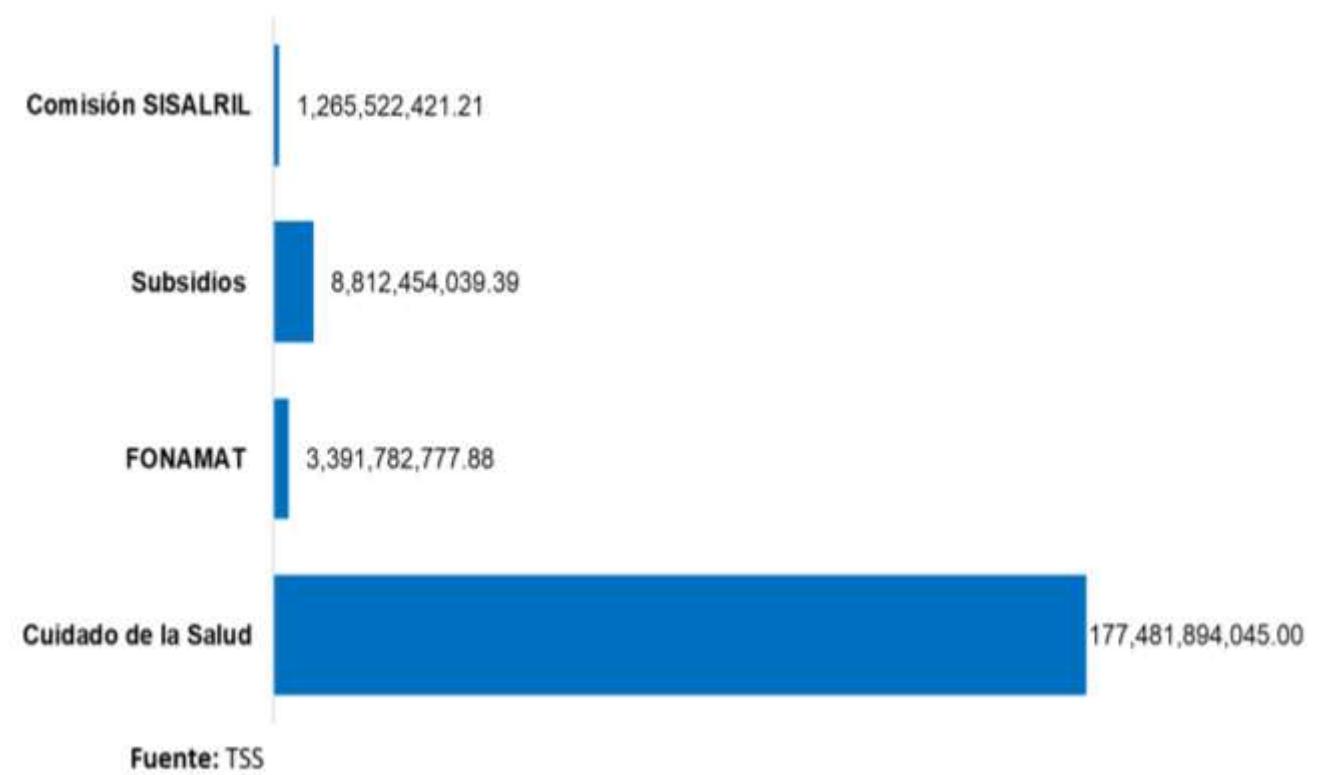
En cuanto a los aportes del Gobierno entre 2015 a octubre de 2025, al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) reflejan una tendencia de crecimiento y una estrecha correspondencia con los pagos realizados al SENASA. Durante este período, los aportes presupuestados acumularon RD\$143,327.99 millones, mientras que los pagos efectivos al SENASA alcanzaron RD\$148,976.52 millones, mostrando una ejecución superior al 100% del monto planificado siendo estos cubiertos por los aportes extraordinarios que realiza el estado. Este comportamiento evidencia el compromiso estatal con la cobertura y sostenibilidad del Régimen Subsidiado, especialmente en los años de expansión de la cobertura universal en salud (gráfico No.37).

Durante el período analizado, los pagos a pensionados han mostrado una tendencia general de crecimiento significativo. En 2015, el monto total pagado fue de aproximadamente 335.7 millones, mientras que para el año 2024 se alcanzó un pico de más de 2,068 millones, representando un aumento considerable en menos de una década. Se observa un crecimiento especialmente marcado a partir de 2018, con incrementos anuales notables que reflejan posiblemente ajustes en las pensiones o un aumento en la cantidad de pensionados. Aunque en 2021 hubo una ligera

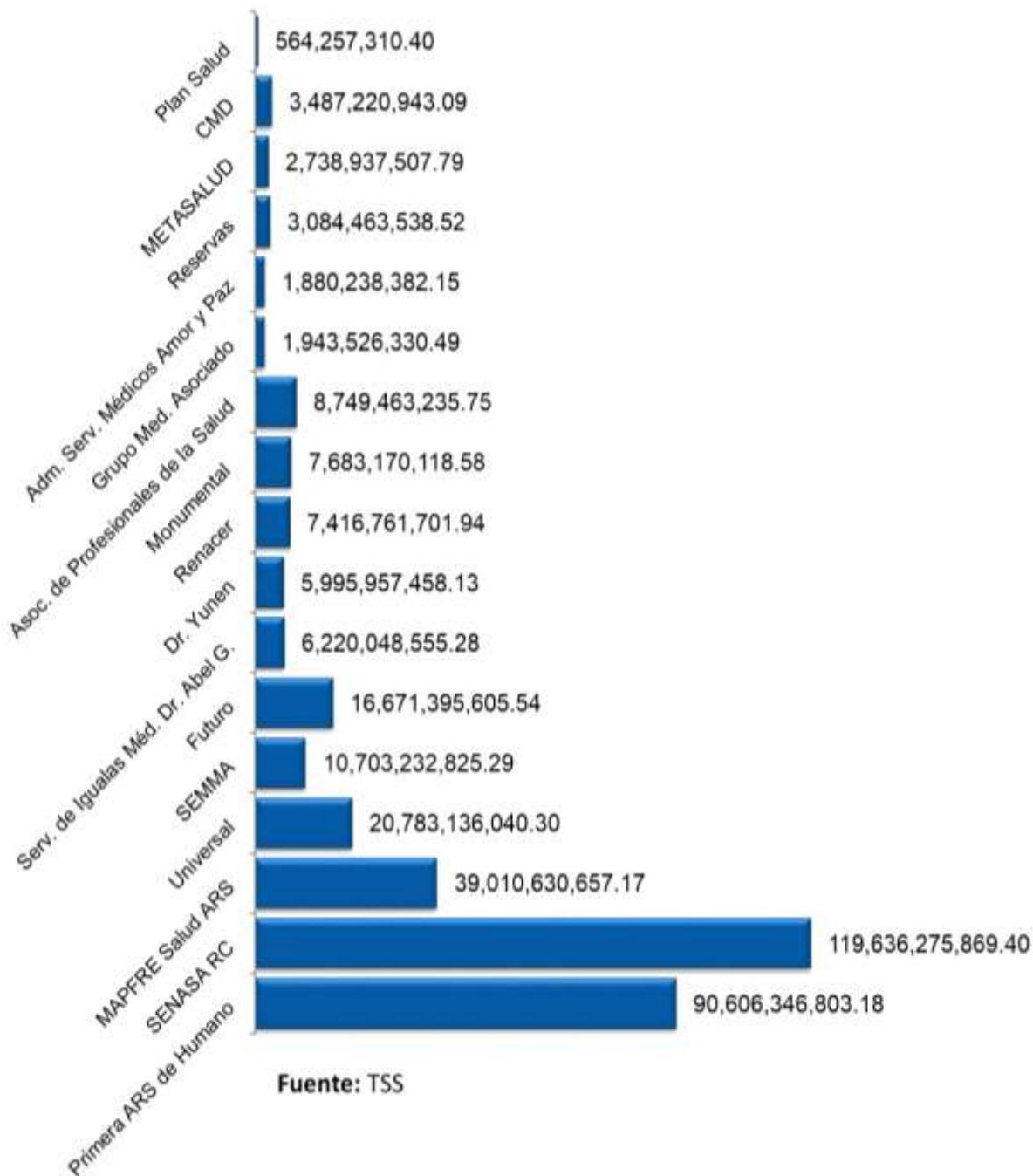
disminución respecto al año anterior, la tendencia al alza se reanudó con fuerza en 2022 y 2023.

De enero-octubre de 2025, el pago acumulado es de aproximadamente 781.988 millones, lo que sugiere que el total anual para 2025 podría superar con facilidad los años anteriores si la tendencia continúa. En mas de 10 años, se han desembolsado casi 11 mil millones en pagos a pensionados, lo que evidencia la importancia de este gasto para el presupuesto destinado a los Regímenes Especial de Pensionados (gráfico No.37).

GRÁFICOS NO.32
FONDOS PAGADOS POR CUENTAS AL SFS DEL RC
OCTUBRE 2025



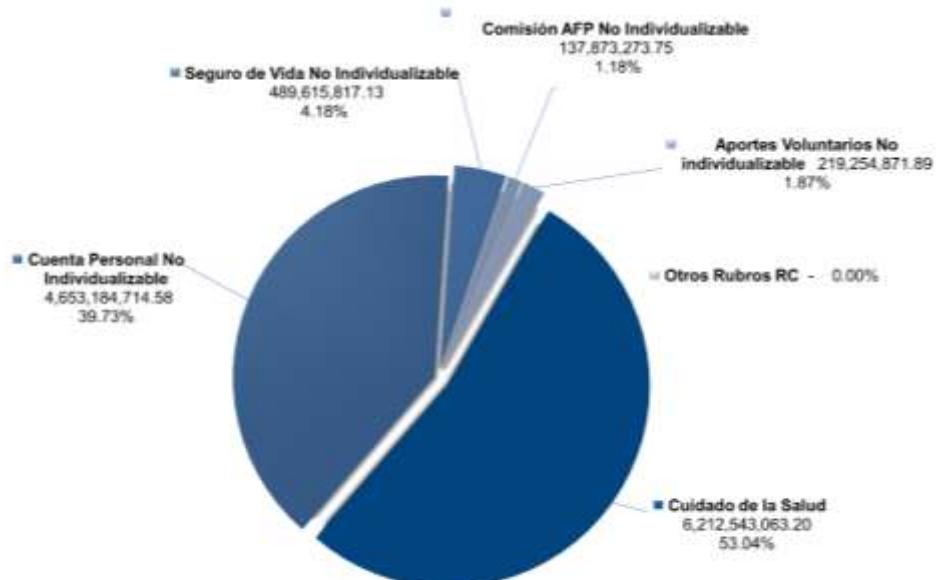
GRÁFICOS NO.33
FONDOS PAGADOS A LAS ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD (ARS)
DEL SFS DEL RC. OCTUBRE 2025



GRÁFICOS NO.34
DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA CUENTA CUIDADO DE LA SALUD
POR INSTRUMENTO. OCTUBRE 2025

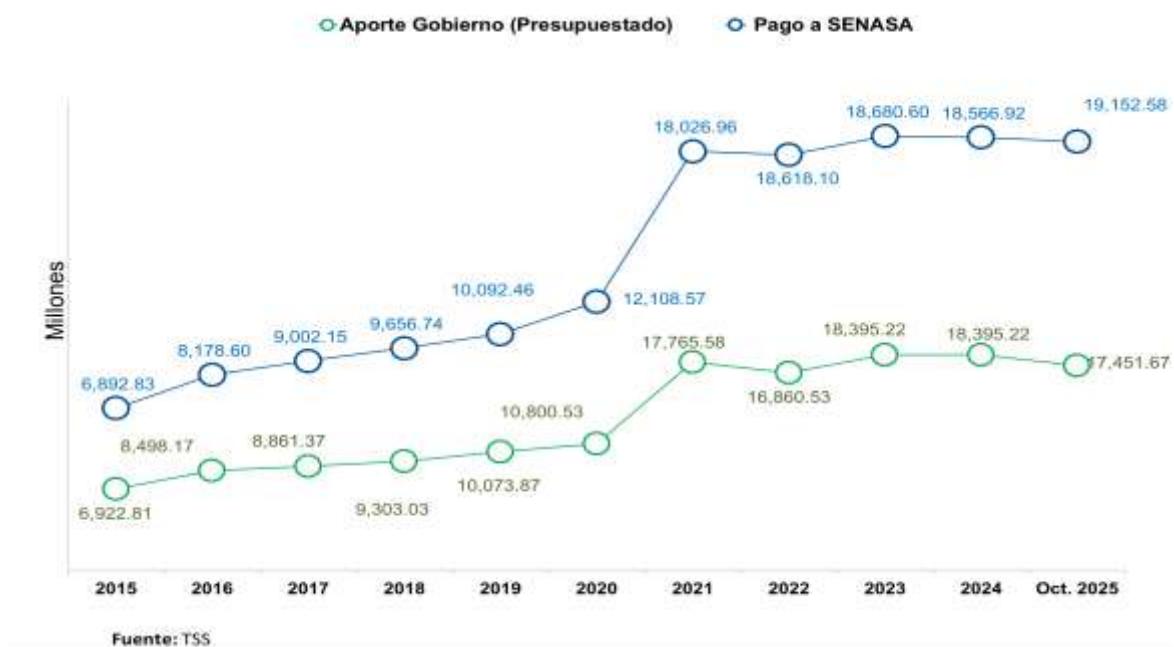


GRÁFICOS NO.35
DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL SFS Y SVDS DEL RC
OCTUBRE 2025



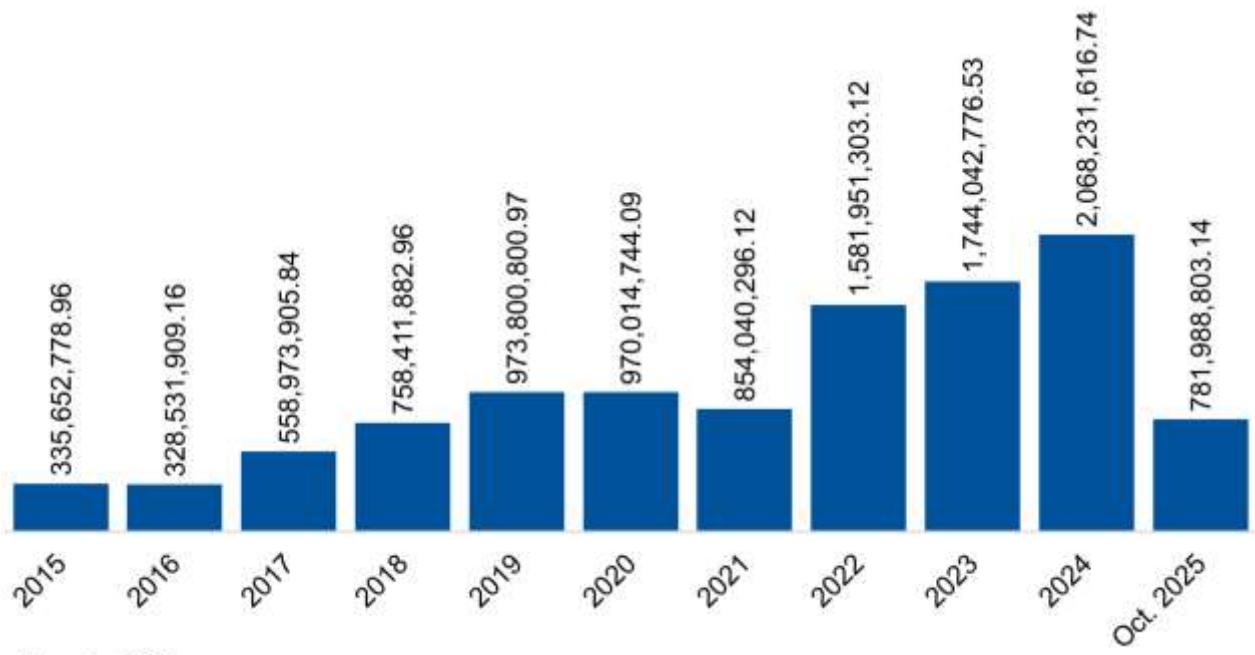
Fuente:TSS

GRÁFICOS NO.36 APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL Y PAGO A SENASA



Fuente: TSS

GRÁFICOS NO.37 PAGOS ANUALES DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DE LOS PENSIONADOS DE LOS REGÍMENES ESPECIALES



Fuente: TSS

IX. PAGOS SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS)

El Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) se financia a través de los aportes de trabajadores asalariados y empleadores, distribuidos en cinco cuentas principales: Cuenta de Capitalización Individual (CCI), Cuenta de Reparto, Cuenta Seguro de Vida, Cuenta Comisión AFP, Cuenta Comisión Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y Cuenta Fondo de Solidaridad Social (FSS). Este esquema permite un manejo diversificado y ordenado de los recursos, garantizando la protección social de los afiliados y la sostenibilidad financiera del RC.

La dispersión histórica del SVDS ha mostrado un crecimiento constante y significativo a lo largo de los últimos diez años. Partiendo de RD\$38,018.2 millones en 2015, los montos dispersados han aumentado progresivamente, alcanzando casi RD\$100 mil millones en 2024. Este crecimiento refleja tanto el incremento en la cantidad de beneficiarios como el ajuste en los montos de pensiones y prestaciones, evidenciando la ampliación y fortalecimiento del SDSS. A octubre 2025, la dispersión acumulada ya supera los RD\$90,213.92 millones, lo que indica que el total anual probablemente superará el récord del año anterior si la tendencia se mantiene. En estos años, el monto total dispersado asciende a más de RD\$723,333.35 millones, demostrando la relevancia financiera

del SVDS como componente clave en la protección social y en la sostenibilidad del Régimen Contributivo (gráfico No.38).

Entre 2022 a octubre de 2025, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) realizó pagos acumulados por aproximadamente RD\$359,241.37 millones, destacándose la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) que concentró más del 80% del total con RD\$291,804.56 millones desembolsados. Este dato refleja la importancia del esquema de capitalización como base del sistema, mientras que el Sistema de Reparto y el Seguro de Vida aportaron montos relevantes de RD\$12,957.44 millones y RD\$30,253.66 millones respectivamente, complementando la protección financiera para los afiliados y sus beneficiarios. Además, se registraron pagos por RD\$1,300.57 millones en el Autoseguro IDSS y cerca de RD\$4,670.79 millones en comisiones para la administración del sistema, incluyendo la Comisión AFP y SIPEN. Los Fondos de Solidaridad Social sumaron RD\$13,768.04 millones, mientras que las operaciones de la TSS y DIDA aportaron montos adicionales para garantizar la operatividad y regulación del sistema (gráfico No.39).

los pagos totales a las entidades del SVDS alcanzaron aproximadamente RD\$359,241.38 millones, reflejando la distribución financiera dentro del Régimen Contributivo. Las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) dominan el reparto de estos recursos, destacándose AFP Popular con RD\$94,994.08

millones, seguida por Scotia Crecer AFP con RD\$67,481.81 millones, AFP Siembra con RD\$59,237.16 millones, y AFP Reservas con RD\$56,957.86 millones. Además, el Fondo INABIMA recibió RD\$48,060.95 millones, mostrando la diversidad de actores dentro del sistema de pensiones dominicano.

Asimismo, otras entidades y fondos complementarios, como el Ministerio de Hacienda y Economía, SIPEN, fondos BR y BC, así como el Autoseguro IDSS y diversas comisiones como TSS y DIDA, gestionaron montos menores pero significativos que contribuyen al funcionamiento integral del sistema. Estos pagos aseguran la operatividad y regulación del SVDS, garantizando la protección social a través de un sistema estructurado y bien distribuido financieramente, con una sólida base de aportes y desembolsos para pensiones, discapacidad y sobrevivencia (gráfico No.40).

El patrimonio de los fondos de pensiones en República Dominicana ha mostrado un crecimiento sostenido y robusto desde 2018, pasando de RD\$599,976.13 millones a más de RD\$1,555,046.19 millones a octubre de 2025.

El patrimonio de los fondos ha representado un porcentaje cada vez mayor respecto al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, aumentando aproximadamente de un 14.3% en 2018 aproximadamente a un 21% en octubre de 2025. Esta tendencia indica que el sistema de pensiones está adquiriendo mayor

relevancia económica en el país, convirtiéndose en un componente clave de la economía nacional y un vehículo importante para la inversión y el desarrollo. La creciente proporción del patrimonio respecto al PIB también sugiere una mayor capacidad del sistema para garantizar el pago futuro de pensiones y beneficios sociales (gráfico No.41).

La Cuenta de Capitalización Individual (CCI) que representan el 79.58% del patrimonio con RD\$1,237,490.3 millones, reflejando el peso preponderante del esquema individual en el sistema contributivo.

Le sigue el Fondo de Solidaridad Social, con un 5.9% equivalente a RD\$91,282.1 millones, y los Fondos de Reparto Individualizado, que concentran el 3.36% del total con RD\$51,873.9 millones. Los Fondos Complementarios tienen una participación marginal, cercana al 0.08%, mientras que el INABIMA (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial) representa una porción significativa del patrimonio, con un 11.14%, equivalente a RD\$173,191.2 millones (gráfico No.42).

A Septiembre 2025, la cartera de inversiones de los fondos de pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) presenta una distribución diversificada, con un patrimonio total de aproximadamente RD\$1,362,773.77 millones. El principal destino de estas inversiones es el Ministerio de Hacienda y Economía, que concentra casi la mitad del portafolio (58.96%),

reflejando una fuerte apuesta por la seguridad y estabilidad de los instrumentos públicos. Le sigue el Banco Central de la República Dominicana, con una participación del 7.84%, complementando la inversión en activos de alta liquidez y bajo riesgo. El restante 25.64% están distribuida entre diferentes entidades financieras y sectores (gráfico No.43).

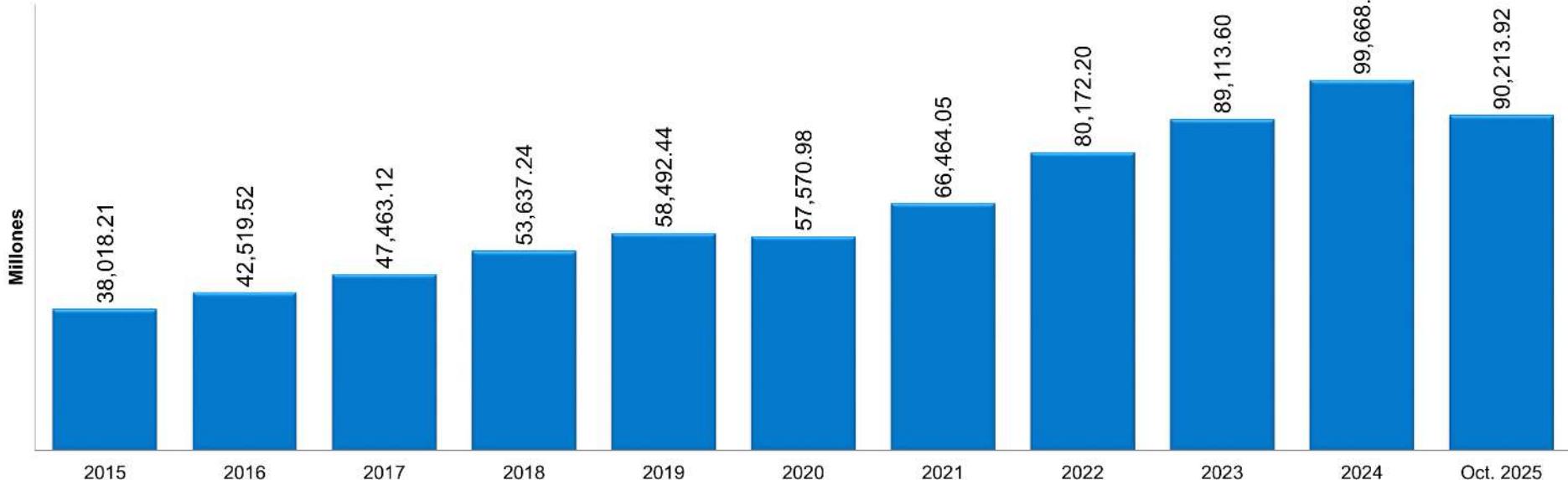
La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con promedios anuales que varían entre un máximo cercano al 14.5% en 2012 y un mínimo alrededor del 5.5% en 2022. En general, la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) y el promedio del sistema presentan valores muy cercanos, con la CCI alcanzando un rendimiento promedio de 9.44% y el del sistema con un 9.85% hasta octubre de 2025. Este comportamiento refleja la capacidad del sistema para generar rendimientos atractivos en el contexto económico dominicano, a pesar de algunas caídas significativas, especialmente durante años con condiciones económicas más desafiantes.

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha oscilado entre un máximo de 14.54% en 2012 y un mínimo de 5.52% en 2022, reflejando la volatilidad del entorno económico y financiero. Durante la mayor parte del periodo, esta rentabilidad nominal superó la inflación acumulada, permitiendo que los fondos crecieran en términos reales y protegiendo el poder adquisitivo de los afiliados. No obstante, en 2022 se observó una rentabilidad nominal

significativamente baja (5.52%) combinada con una alta inflación (7.83%), lo que resultó en una rentabilidad real negativa de -2.31%, el único año con pérdida en términos reales.

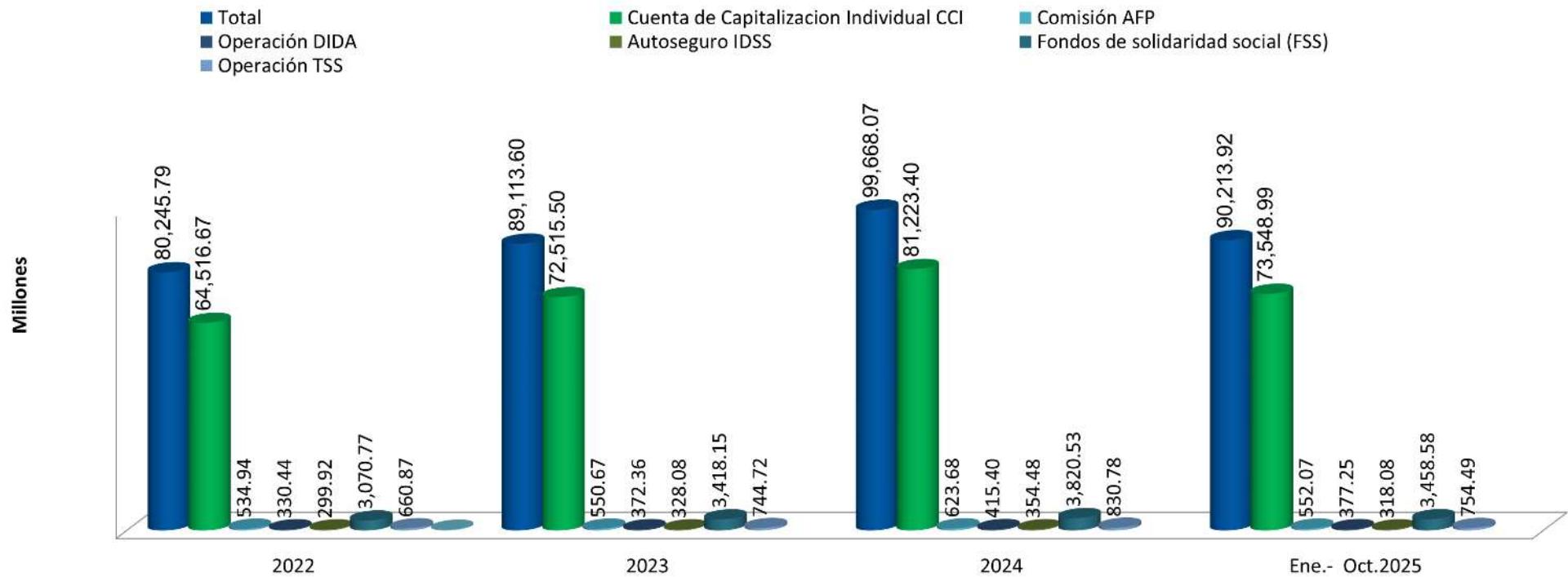
A pesar de esta excepción, los años posteriores muestran una recuperación gradual, con rentabilidades nominales entre 8.90% y 10.00% y tasas de inflación más moderadas, lo que se traduce en rentabilidades reales positivas superiores al 5% para 2023, 2024 y octubre de 2025. Esto evidencia la capacidad del sistema para generar rendimientos reales positivos que aseguran la sostenibilidad y crecimiento de los recursos acumulados, garantizando la protección del poder adquisitivo y el futuro financiero de los afiliados al Régimen Contributivo (gráfico No.44 y 45).

GRÁFICOS NO.38
DISPERSIÓN HISTÓRICA DEL SVDS



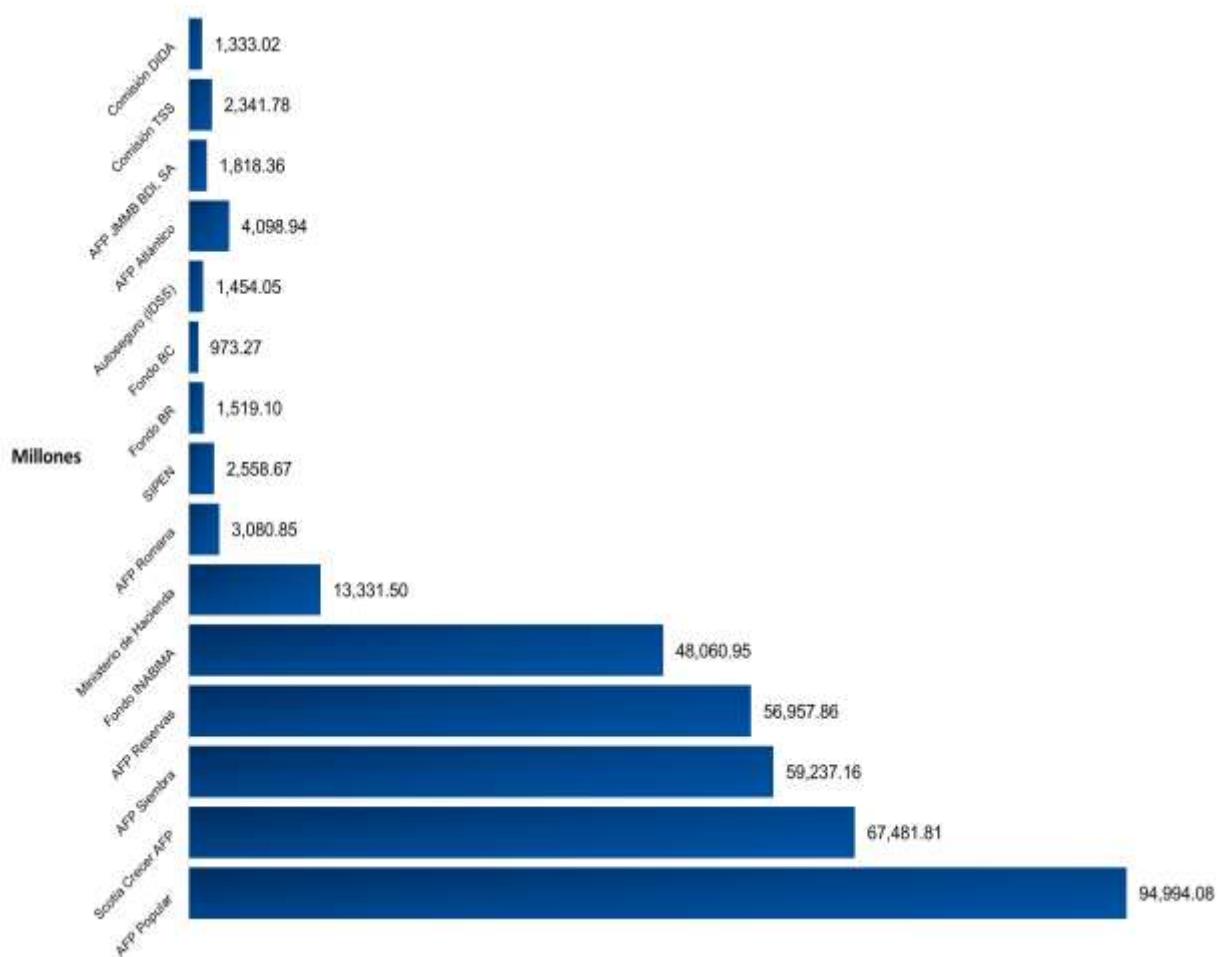
Fuente: TSS

GRÁFICOS NO.39
PAGOS ANUAL POR CUENTAS DEL SVDS



Fuente: TSS

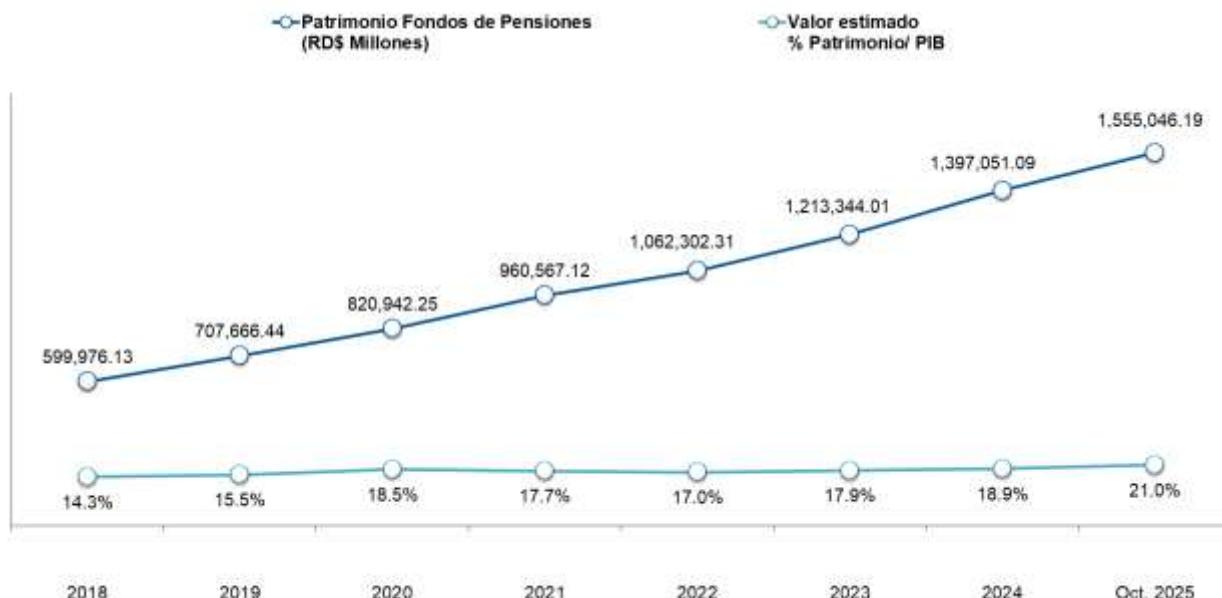
GRÁFICOS NO.40
PAGOS A ENTIDADES DEL SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS). OCTUBRE 2025



Fuente:TSS

GRÁFICOS NO.41

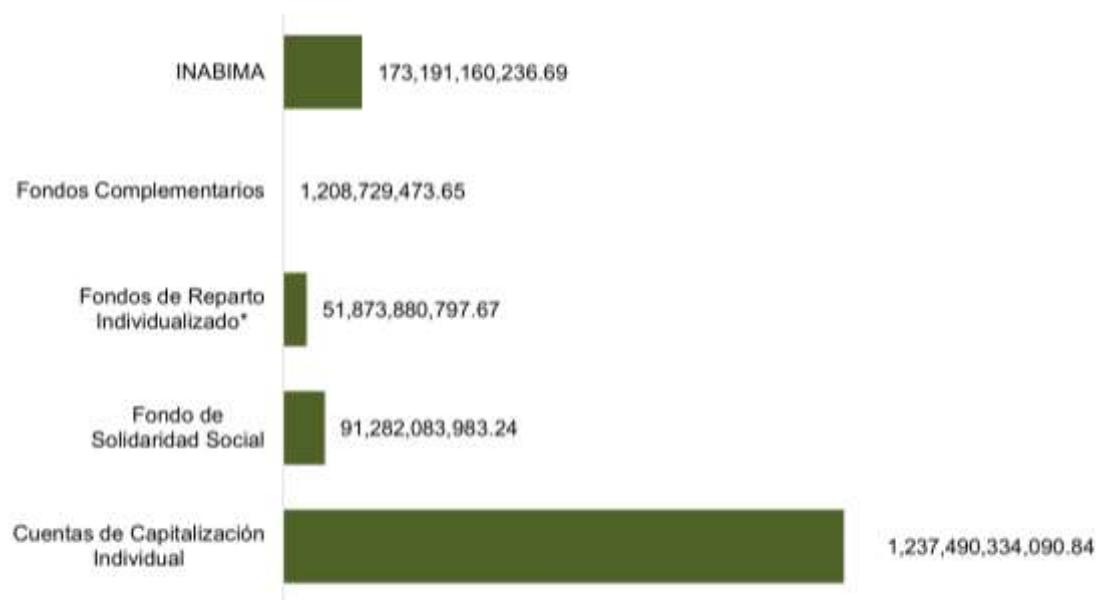
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES POR AÑO (MILLONES RD\$)



Fuentes: SIPEN y Banco Central

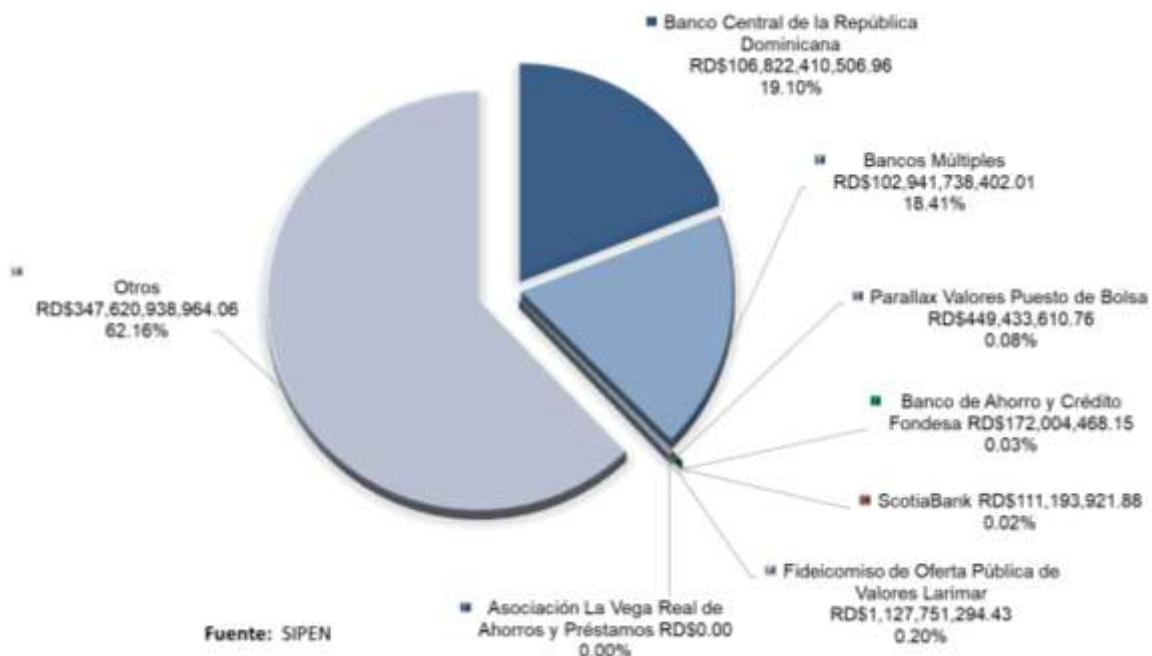
GRÁFICOS NO.42

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE FONDOS DE PENSIONES. OCTUBRE 2025

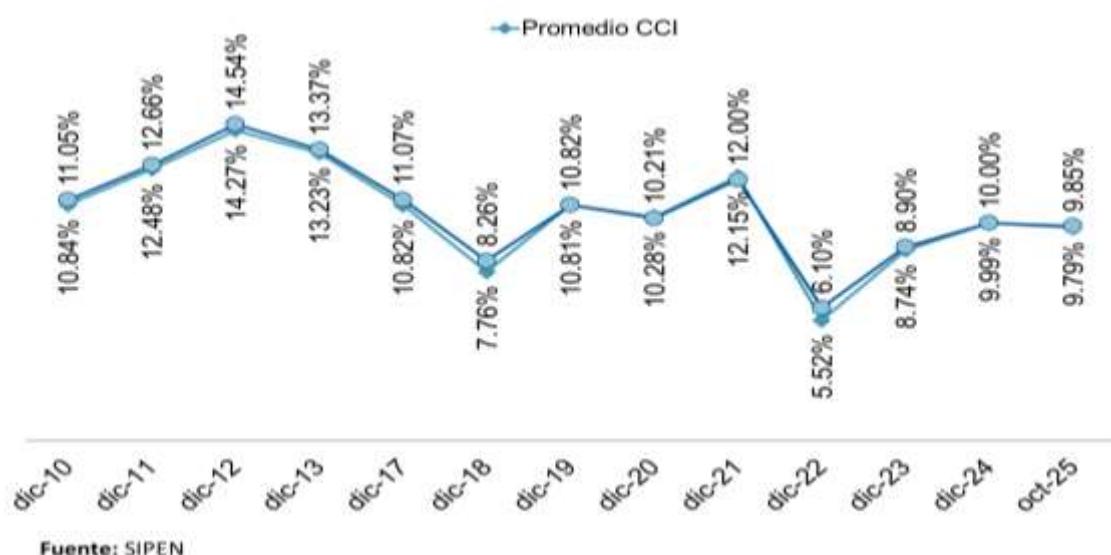


Fuente: SIPEN

GRÁFICOS NO.43
**COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE
 PENSIONES POR EMISOR (RD\$). OCTUBRE 2025**

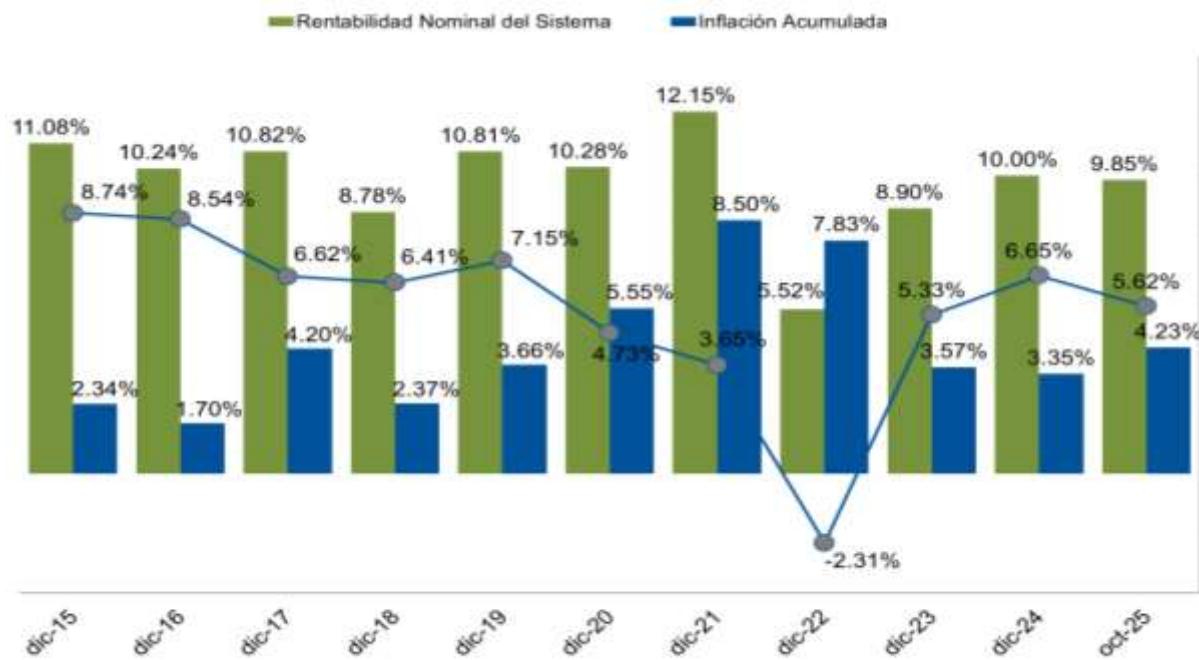


GRÁFICOS NO.44
RENTABILIDAD NOMINAL PROMEDIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

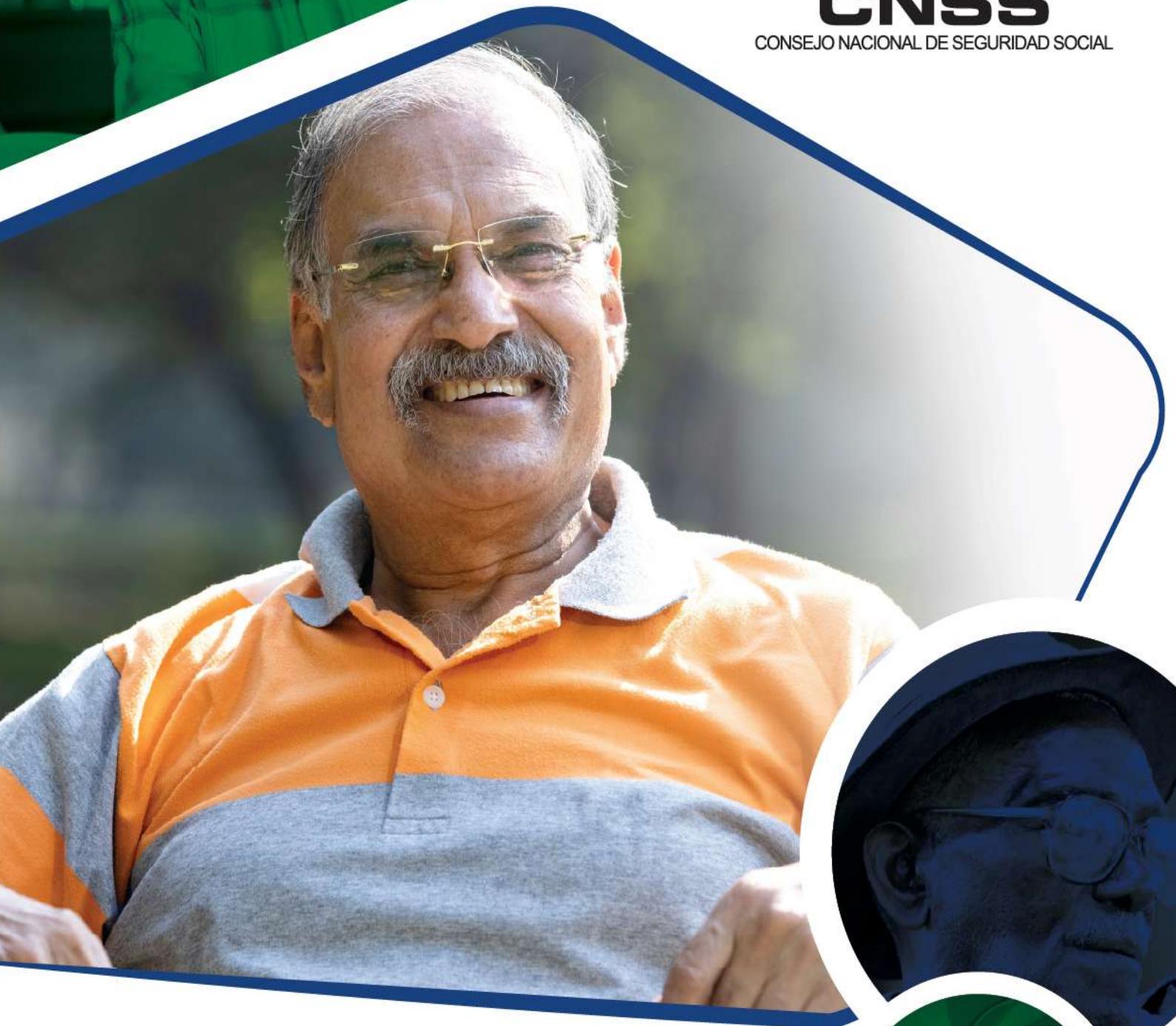


GRÁFICOS NO.45

RENTABILIDAD PROMEDIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES



Fuente: SIPEN y Banco Central de la República Dominicana



Pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

X. SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA (SVDS). PENSIONES OTORGADAS

El comportamiento histórico de las pensiones otorgadas por el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) muestra un crecimiento sostenido y una consolidación progresiva del sistema previsional dominicano. Desde el período inicial 2003–2007 hasta octubre de 2025, se han otorgado 36,404 pensiones, con una distribución de 46.1% por discapacidad y 53.7% por sobrevivencia, mientras que los retiros programados continúan siendo marginales (93 casos) (gráfico No.46).

Durante los primeros años, los montos fueron reducidos debido a la etapa de consolidación del sistema, pero a partir de 2011 se observa una tendencia ascendente asociada al aumento de afiliados con derechos adquiridos. El año 2018 constituye un punto atípico, con 6,462 nuevas pensiones más del 83% por discapacidad posiblemente vinculadas a procesos de actualización, depuración o regularización del registro de beneficiarios (gráfico No.46).

Entre 2021 y 2024, se otorgaron en promedio 2,600 nuevas pensiones anuales, alcanzando 2,889 en 2024, la cifra más alta después del pico de 2018. Hasta octubre de 2025, el sistema ha registrado 2,691 nuevas pensiones, con una distribución cercana al equilibrio: 44.9% por discapacidad y 54.3% por sobrevivencia.

Respecto al monto promedio mensual de las pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) evidencia diferencias significativas según el tipo de beneficio otorgado. A octubre de 2025, las pensiones por discapacidad total presentan un promedio de RD\$16,264.00, mientras que las de discapacidad parcial alcanzan RD\$4,891.00, reflejando la variación en el nivel de pérdida de capacidad laboral y, por ende, en el monto recibido.

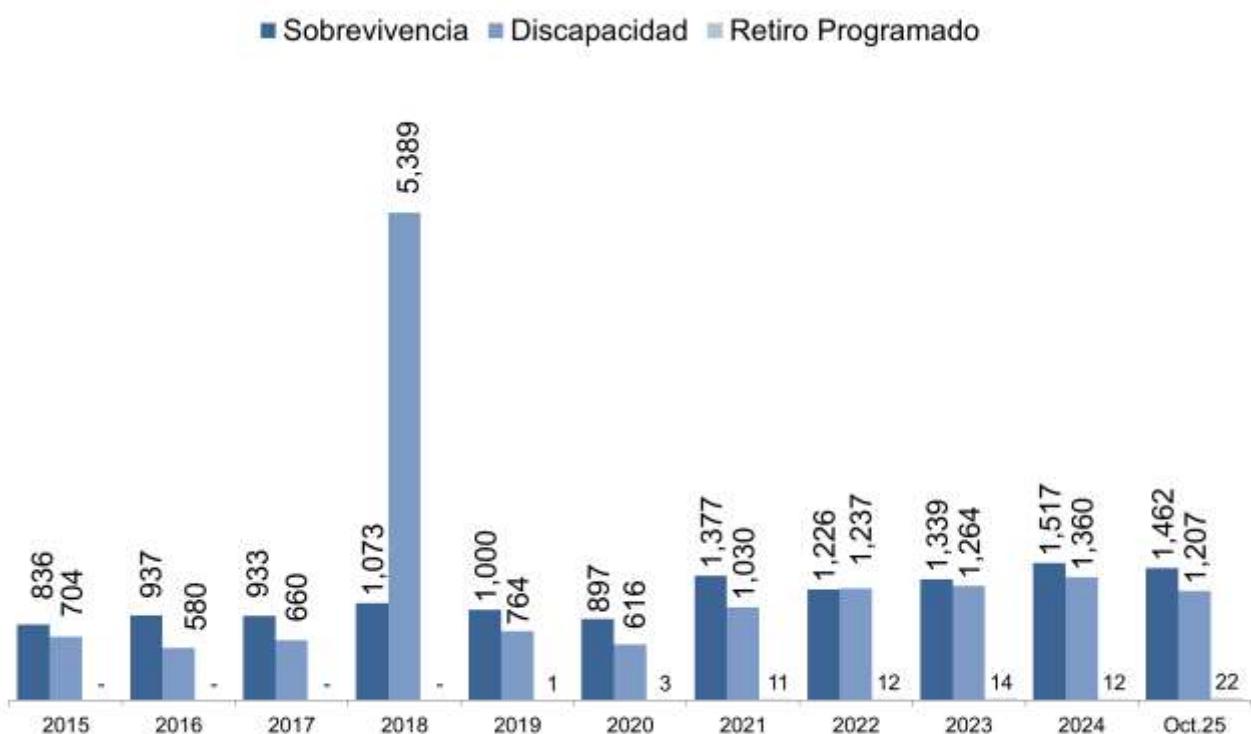
Las pensiones por sobrevivencia, que benefician a los familiares de los afiliados fallecidos, registran un promedio de RD\$13,708.00, valor que se mantiene cercano al promedio general del sistema. Por su parte, los beneficiarios bajo la modalidad de retiro programado reciben un monto considerablemente mayor, con un promedio a septiembre 2025 de RD\$40,976.21, lo que evidencia la relación directa entre el ahorro acumulado en la cuenta individual y el ingreso mensual que el afiliado percibe tras su retiro (gráfico No.47).

En cuanto a las pensiones solidarias, el comportamiento entre 2019 y 2025 evidencia una expansión significativa de este componente no contributivo. El número de nuevas pensiones se incrementó desde 1,122 en 2019 hasta un pico histórico de 19,999 en 2022, impulsado por políticas de ampliación de cobertura hacia adultos mayores y poblaciones vulnerables (gráfico No.48).

Sin embargo, desde 2023 se observan disminuciones 4,648 en 2024 y 10,299 en 2025 posiblemente asociadas a revisiones de

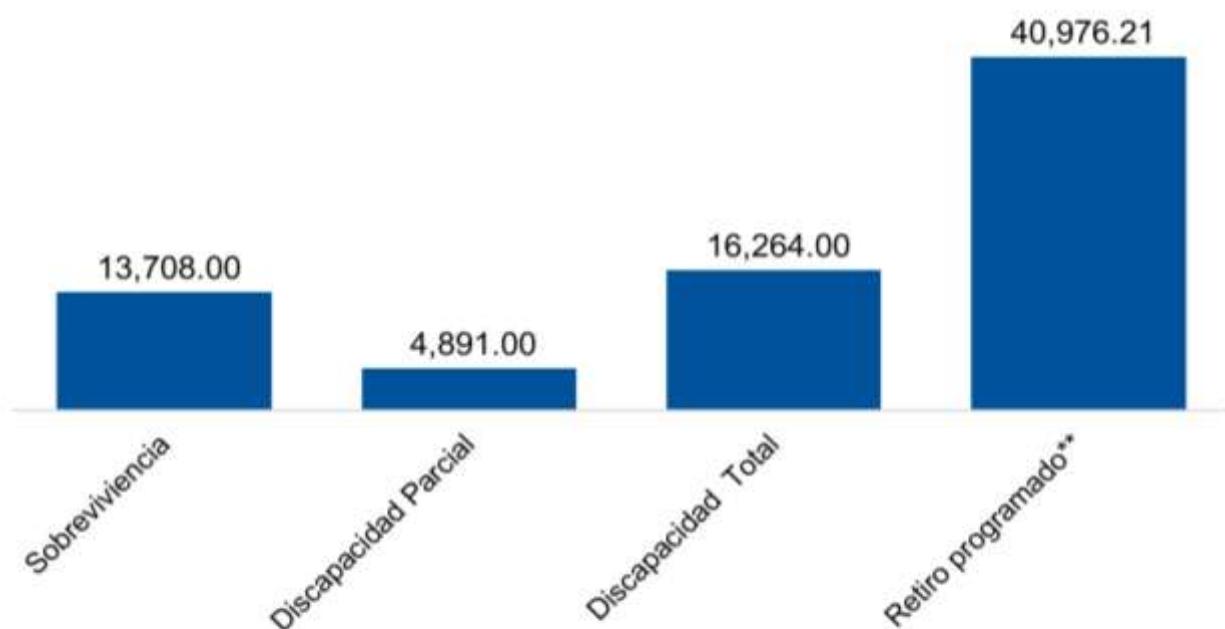
elegibilidad y procesos de depuración. Hasta octubre 2025, se habían otorgado un total de 77,299 pensiones solidarias vigentes, lo cual representa un avance considerable en protección social. El monto mensual promedio se mantiene en RD\$6,000, lo que equivale a una inversión pública acumulada estimada de RD\$6,029.32 millones, constituyendo un aporte fundamental para la reducción de la pobreza en personas envejecientes, discapacidad o cualquier condición específica (gráfico No.49).

GRÁFICOS NO.46 PENSIONES OTORGADAS POR AÑO del SVDS



Fuente: SIPEN

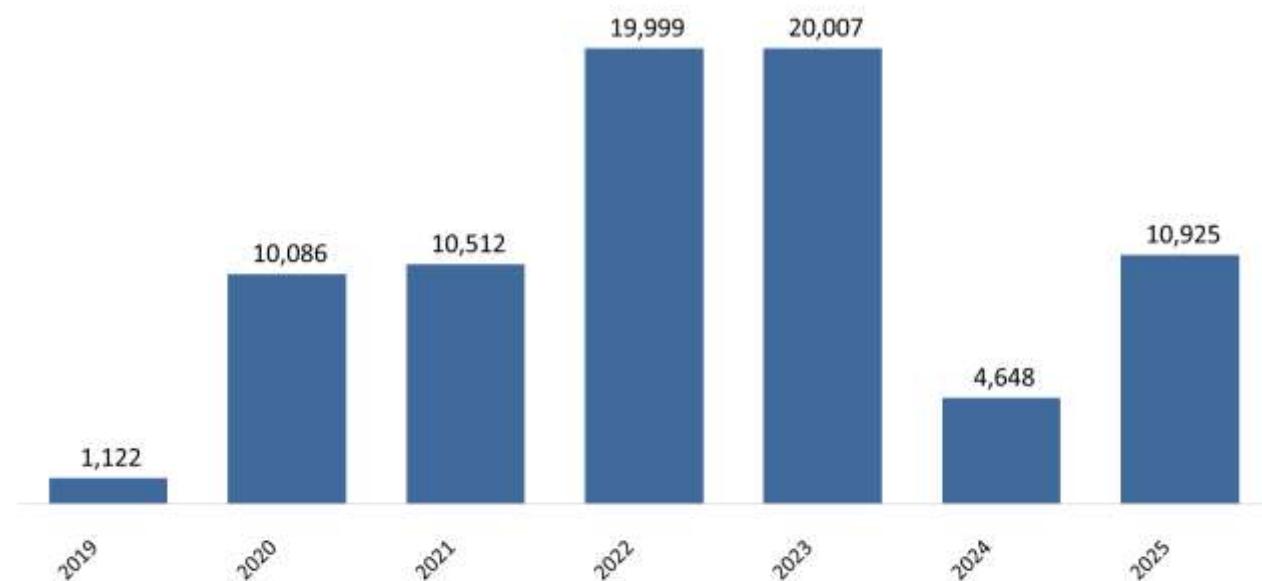
GRÁFICOS NO.47
MONTO DE PENSIÓN PROMEDIO DEL SISTEMA SVDS POR TIPO DE BENEFICIO.
OCTUBRE 2025



Fuente: SIPEN

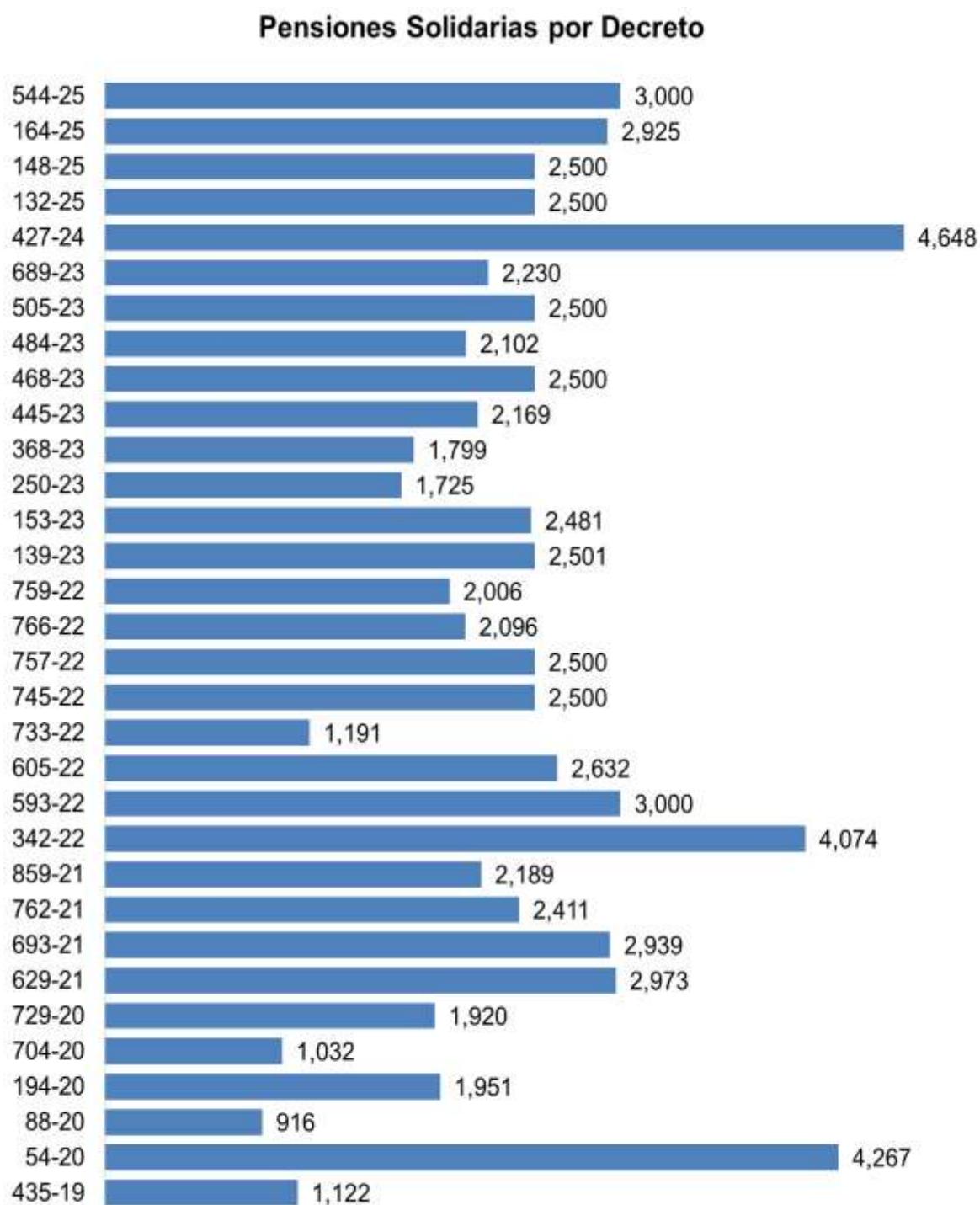
**Dato a septiembre 2024

GRÁFICOS NO.48
CANTIDAD DE PENSIONES SOLIDARIAS POR AÑO



Fuente: CNSS/DGJP

GRÁFICOS NO.49
CANTIDAD DE PENSIONES SOLIDARIAS POR DECRETOS
A OCTUBRE 2025

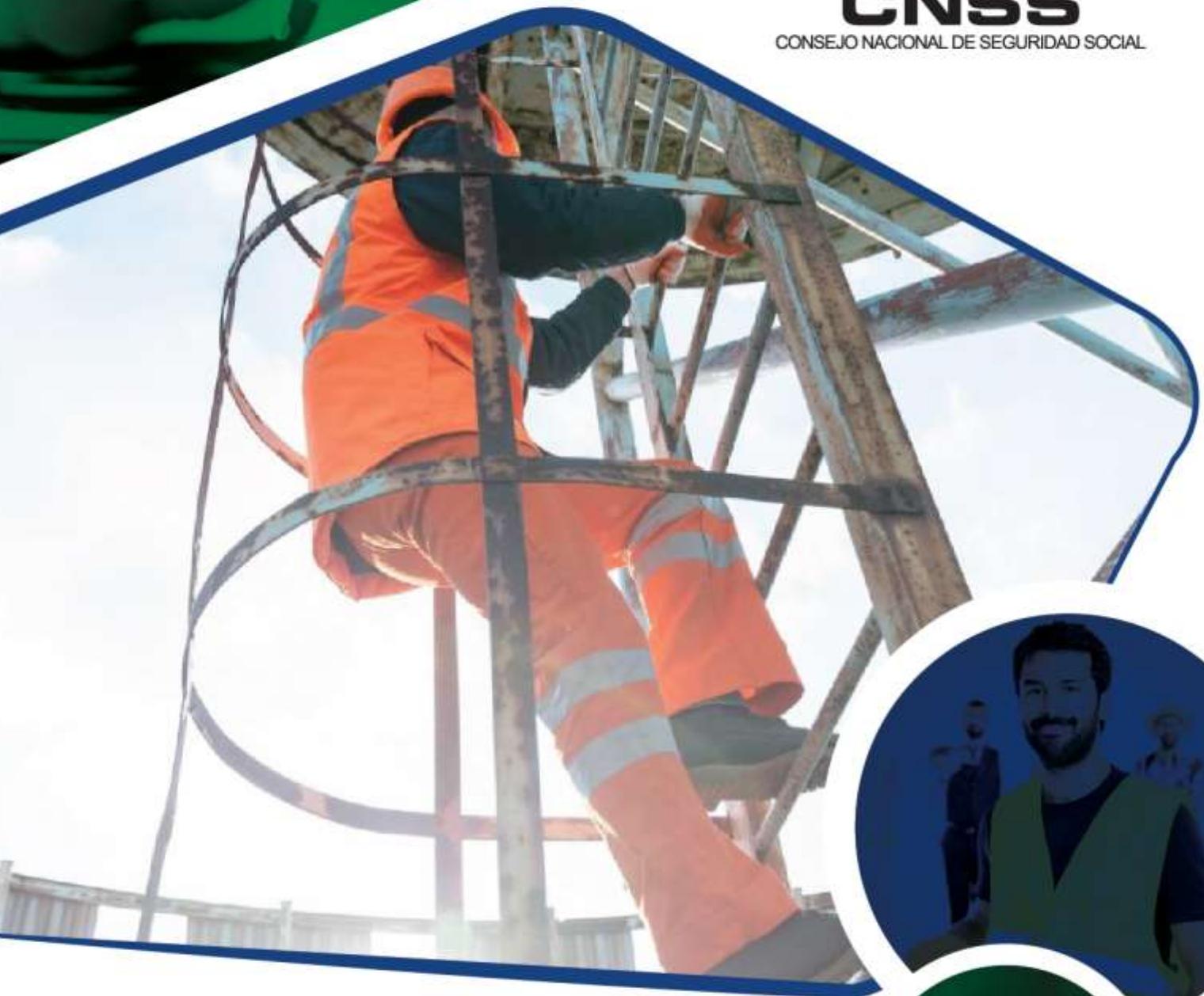


Fuente: DGJP/CNSS



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Afiliación del

Seguro de Riesgos Laborales del RC (SRL)

XI. SEGURO DE RIESGOS LABORALES DEL RC

El comportamiento del mercado laboral formal, muestra un crecimiento en el número de empresas como de empleados entre diciembre de 2008 y octubre de 2025, reflejando la expansión de la economía y el fortalecimiento del sistema de seguridad social. El número total de empresas activas pasó de 41,757 en 2008 a 116,373 en octubre de 2025, lo que representa un incremento de mas de 170% en el período.

De igual manera, el total de trabajadores aumentó de 1.18 millones en 2008 a 2.6 millones en octubre de 2025, duplicando la cantidad de personas protegidas por el sistema. Los empleados privados representan la mayor proporción, alcanzando 1.8 millones, mientras que los empleados públicos y centralizados suman cerca de 787 mil trabajadores, lo que evidencia la expansión equilibrada entre los sectores público y privado. La relación promedio de empleados por empresa ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 28.4 en 2008 a 22.4 en octubre 2025, lo que sugiere una mayor formalización de pequeñas y medianas empresas dentro del sistema (gráfico no.50).

El comportamiento del empleo formal y la afiliación a la Seguridad Social (SRL) entre 2008 a octubre de 2025 evidencia un crecimiento muy importante en la formalización del trabajo en la República

Dominicana, con algunas fluctuaciones coyunturales. En diciembre de 2008, el total de ocupados en el sector formal ascendía a 1.57 millones de trabajadores, mientras que los afiliados a la Seguridad Social alcanzaban 1.19 millones, reflejando una cobertura del 75.9% de los ocupados formales. A lo largo de los años, ambas variables muestran incrementos constantes, especialmente a partir de 2014, impulsados por el fortalecimiento del RC y las mejoras en la fiscalización y registro laboral.

Para octubre de 2025, los ocupados en el sector formal ascendieron a 2,517.56 millones y los afiliados al sistema a 2,605.46 millones, lo que representa un incremento acumulado de más de un 60% y 116% respectivamente con relación a 2008. Este crecimiento refleja una mayor sincronización entre el empleo formal y la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), donde la cantidad de afiliados ya supera ligeramente el número de ocupados formales, señal de una cobertura más amplia que incorpora a trabajadores con múltiples registros o cotizaciones activas.

La distribución por edad y sexo muestra una marcada concentración de la población trabajadora afiliada en los grupos de edad entre 25 y 44 años, que en conjunto reúnen más de la mitad del total registrado. Los hombres presentan mayor participación en todos los rangos etarios, especialmente entre los 25 y 39 años, reflejando su predominio en la fuerza laboral formal. Sin embargo, la brecha de género tiende a reducirse ligeramente en los grupos más jóvenes, lo

que sugiere una incorporación progresiva de las mujeres al mercado laboral formal en las nuevas generaciones.

A partir de los 50 años, la cantidad de afiliados comienza a descender de forma sostenida, con una disminución más pronunciada después de los 60 años, lo que evidencia el retiro gradual del mercado laboral activo. Los grupos de 65 años y más representan una proporción mínima del total, lo que es consistente con las edades de jubilación y el paso al régimen de pensiones. Los datos reflejan una estructura laboral joven y predominantemente masculina, con un núcleo fuerte de afiliación en edades productivas medias (gráfico no.55).

Los pagos realizados por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL) en el período 2007– octubre 2025, pasando de RD\$1,729.6 millones en 2007 a un acumulado de RD\$89,513.97 millones. Este aumento está impulsado principalmente por las Prestaciones de Beneficios, que representan, en promedio, el 95.5% del gasto total, manteniendo una variación mínima a lo largo de los años, lo que indica estabilidad en la estructura del gasto y una clara concentración en la atención directa al trabajador (indemnizaciones, subsidios e incapacidades).

En contraste, la Comisión SISALRIL se mantiene prácticamente constante en torno al 4.17%, reflejando una estructura administrativa estable, mientras que los Fondos de Solidaridad FSS muestran una disminución progresiva desde 1.32% en 2007 hasta solo 0.06% en

2025, lo que sugiere una reducción del uso de ese fondo o una mayor eficiencia en la gestión del riesgo (gráfico no.54).

Entre 2007 a octubre de 2025, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 647,933 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la República Dominicana. De este total, el 96.2% correspondió a accidentes laborales y apenas un 3.8% a enfermedades profesionales, lo que evidencia la clara prevalencia de los accidentes como causa principal de los eventos notificados. En los primeros años del período analizado, la proporción de enfermedades profesionales se mantuvo por debajo del 2%, con una ligera tendencia al alza en la medida en que mejoraron los mecanismos de diagnóstico y registro de riesgos ocupacionales

El comportamiento atípico de los años 2020 y 2021 refleja el impacto de la pandemia por COVID-19, durante la cual los casos de enfermedades profesionales se incrementaron notablemente, alcanzando el 20.6% y 18.6% del total, respectivamente, debido a la inclusión de contagios laborales como enfermedades profesionales, principalmente en el sector salud. A partir de 2022, los porcentajes retornan a su comportamiento histórico, estabilizándose en torno al 1% del total anual, lo que muestra un mejor control y registro del riesgo ocupacional, así como un fortalecimiento progresivo del sistema de prevención y atención a los trabajadores afectados.

En este mismo período, el IDOPPRIL registró también un total de 597,701 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, evidenciando una tendencia general de crecimiento hasta 2019, seguida de una contracción temporal durante 2020, asociada al impacto de la pandemia y la ralentización de la actividad económica.

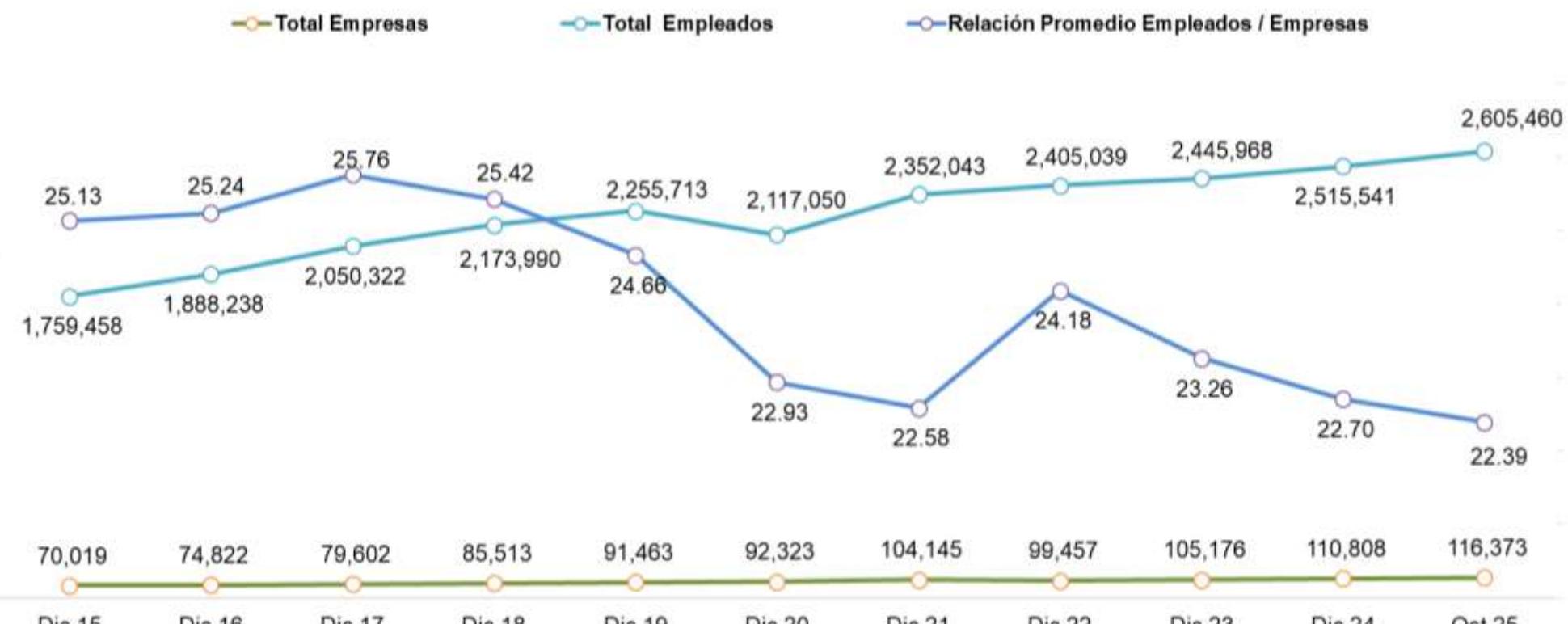
En términos regionales, la Región 0 (Distrito Nacional y zonas aledañas) concentra la mayor cantidad de casos reportados con 234,052, equivalente a casi el 39% del total nacional, reflejando su alta densidad empresarial y laboral. Le siguen las Regiones II (Santiago y zona Norte) con 143,846 casos (24%) y la Región V (La Romana, San Pedro de Macorís y Este) con 109,051 casos (18.3%). Estas tres regiones acumulan más del 80% de los accidentes y enfermedades profesionales del país. En contraste, las regiones IV, VI y VII presentan la menor incidencia, lo que podría asociarse con su menor nivel de industrialización y densidad laboral. Se muestran una estrecha relación entre la concentración económica, la expansión del empleo formal y la exposición al riesgo ocupacional, subrayando la importancia de fortalecer las políticas de seguridad y salud en el trabajo (Gráfico No.57).

Entre 2007 a octubre de 2025, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 647,933 accidentes laborales y enfermedades profesionales, de los

cuales el 83.08% correspondió al sector privado y el 16.92% al sector público. En los primeros años del período, los accidentes se concentraban de manera marcada en el sector privado, con más del 90% de los casos anuales, reflejando su amplia participación en el empleo formal y su mayor exposición a actividades de riesgo. Sin embargo, a partir de 2012 se observa un aumento en los reportes provenientes del sector privado, alcanzando proporciones superiores al 20% desde 2017 y llegando a su punto máximo en octubre de 2025 de un 20% (Gráfico No.59).

Los accidentes o enfermedades por sexo, entre 2007 a octubre de 2025, el total de casos registrados de accidentes laborales y enfermedades profesionales ascendió a 647,740, de los cuales el 67.2% correspondió a hombres y el 32.8% a mujeres, según los reportes del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Aunque la participación masculina continúa siendo mayoritaria debido a su predominio en actividades de mayor exposición al riesgo, se observa una tendencia sostenida hacia una mayor participación femenina en los registros. En 2007, las mujeres representaban apenas el 17 % de los casos reportados, mientras que para octubre 2025 esta proporción se elevó a un 39%, reflejando su creciente incorporación al mercado laboral formal y, por ende, su exposición a riesgos ocupacionales (Gráfico No.60).

GRÁFICOS NO.50
EMPRESAS Y EMPLEADOS AFILIADOS ACTIVOS AL SDSS POR SECTOR



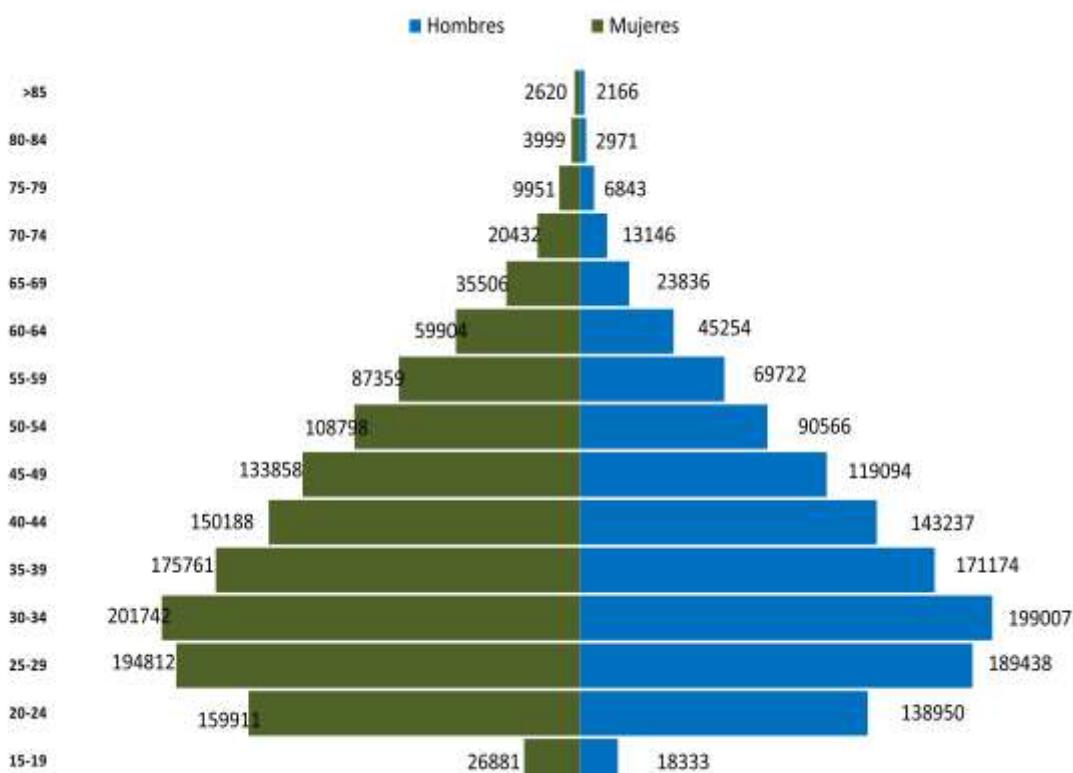
Fuente: SISALRIL

GRÁFICOS NO.51
COMPARATIVO AFILIACIÓN AL SRL EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR FORMAL



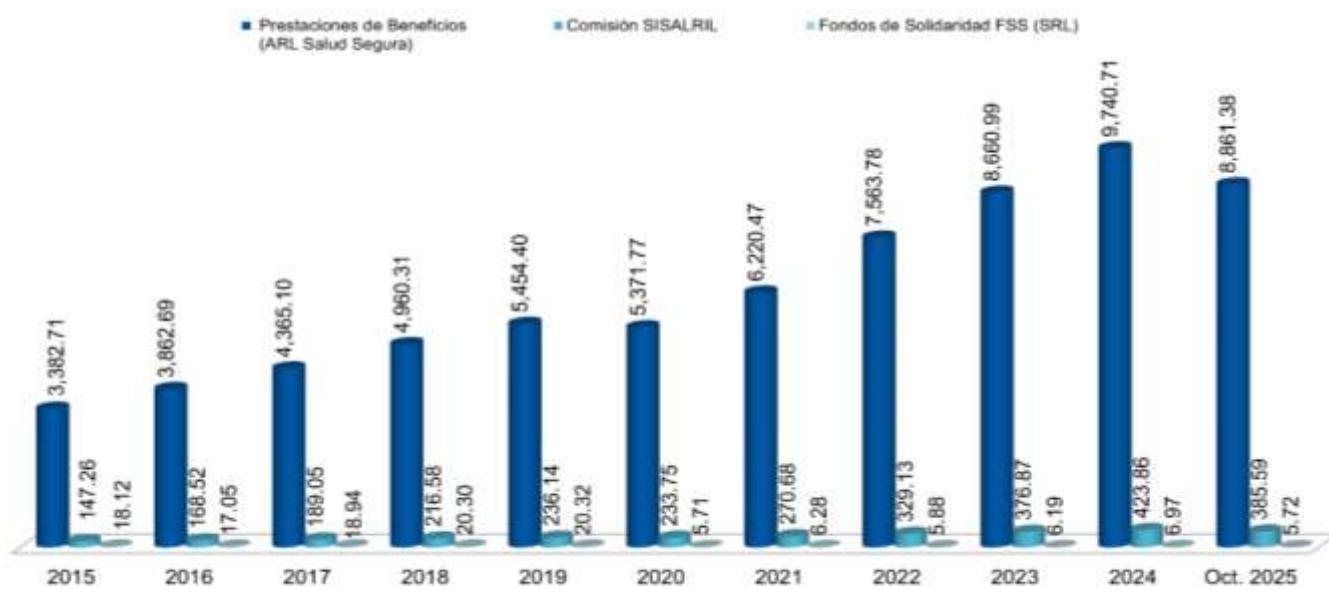
Fuente: Banco Central (BCRD) e SISALRIL.

GRÁFICOS NO.52
AFILIACIÓN AL SRL POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO
OCTUBRE 2025



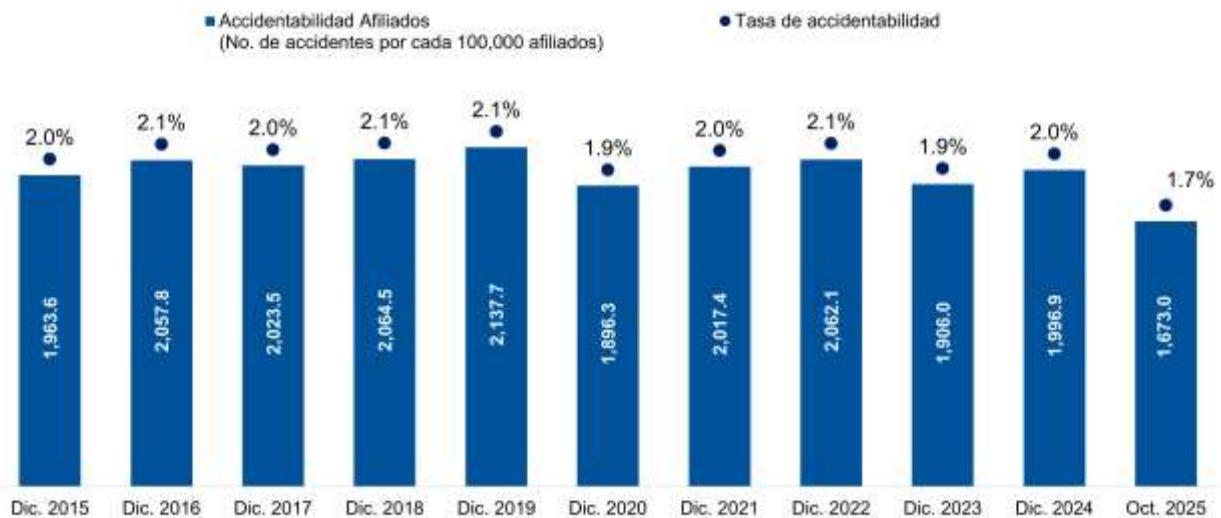
Fuente: SISALRIL.

GRÁFICOS NO.54
PAGOS ANUALES AL SEGURO DE RIESGO LABORALES (SRL) POR CUENTAS



Fuente: TSS

GRÁFICOS NO.55
ACCIDENTABILIDAD LABORAL DE LOS AFILIADOS AL SRL
(No. de accidentes por cada 100,000 afiliados)



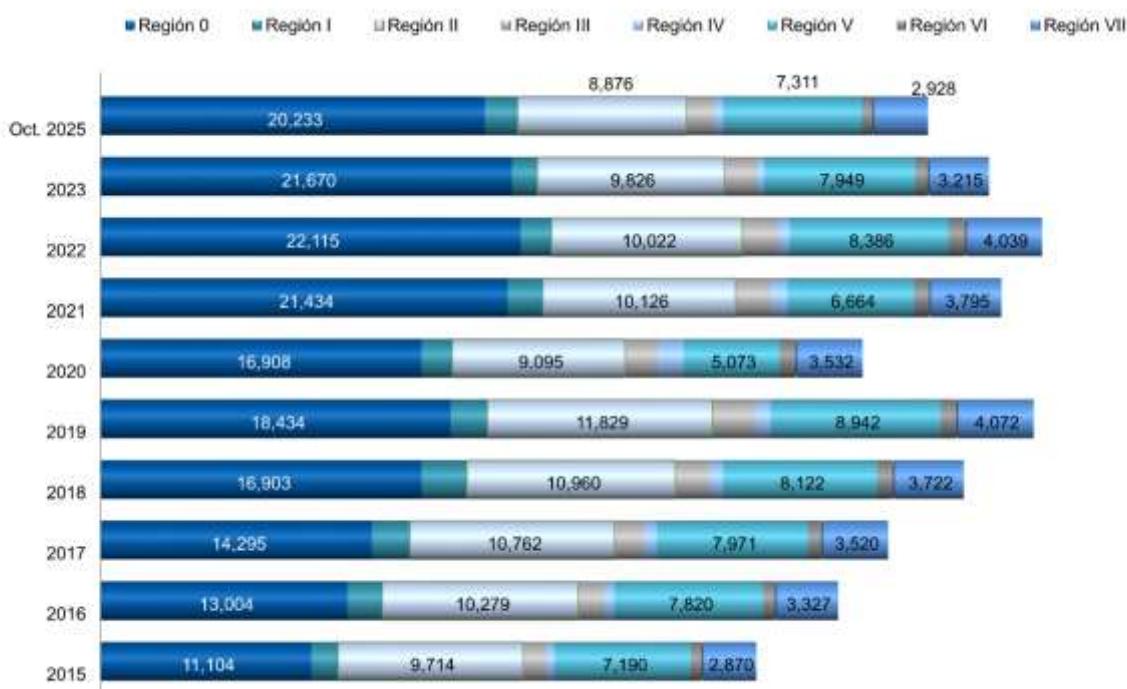
FUENTE: IDOPPRIL y SISALRIL

GRÁFICOS NO.56
REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES



GRÁFICOS NO.57

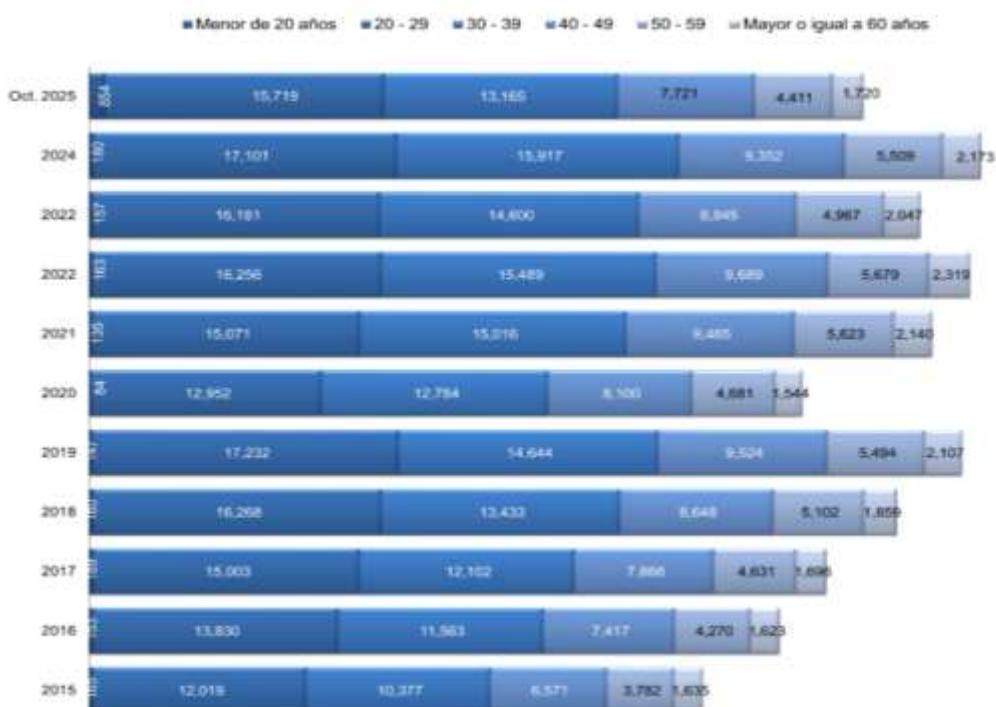
REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR REGIÓN



Fuente: IDOPPRIL.

GRÁFICOS NO.58

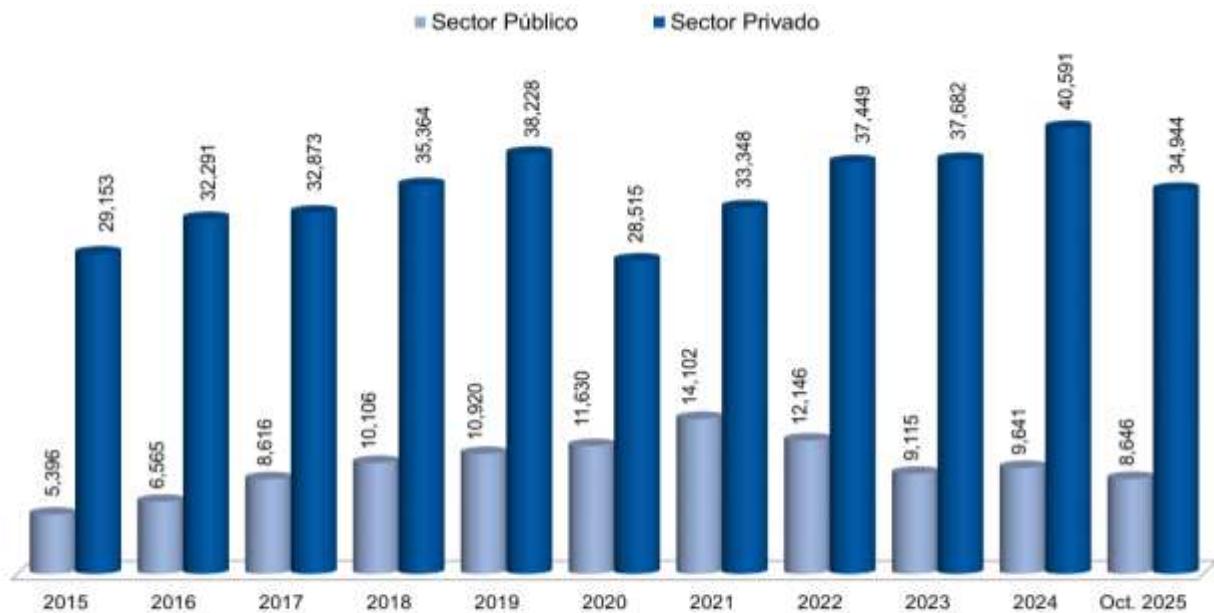
REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR RANGO DE EDAD



Fuente: IDOPPRIL.

GRÁFICOS NO.59

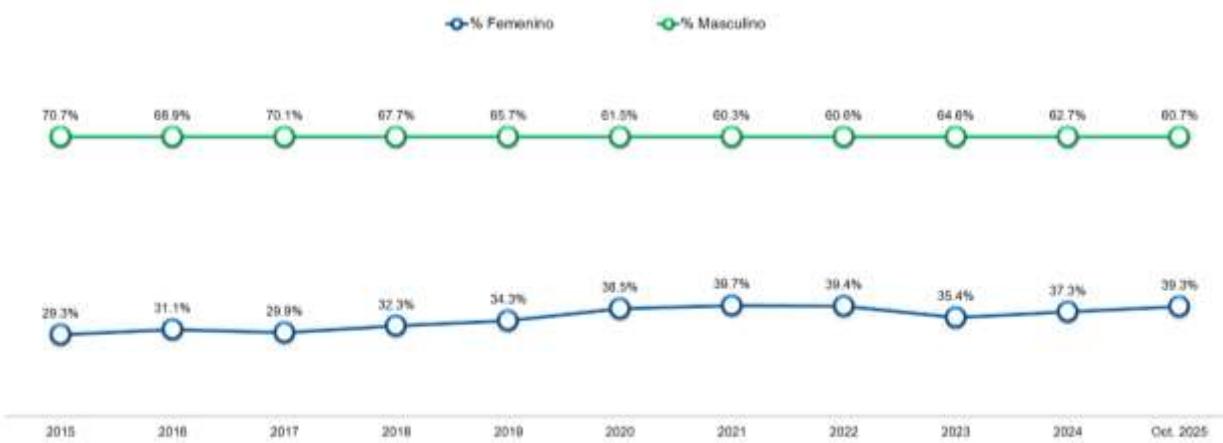
REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR EMPRESAS



Fuente: IDOPRILL

GRÁFICOS NO.60

REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SEXO



Fuente: IDOPRILL



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



XII. CONVENIO BILATERAL DE SEURIDAD ENTRE ESPAÑA Y REPUBLICA DOMINICANA

El Convenio Bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana fue suscrito el 1 de julio de 2004 y entró en vigor el 1 de julio de 2006. Este acuerdo abarca diversos aspectos relacionados con la protección social, tales como pensiones y jubilaciones, prestaciones por vejez, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia e invalidez. Su firma respondió al incremento de los flujos migratorios entre ambos países, ya que muchos trabajadores dividían sus carreras laborales entre España y República Dominicana, lo que dificultaba el acceso a los beneficios de retiro o de protección en casos de incapacidad o fallecimiento.

El convenio se aplica a los ciudadanos dominicanos y españoles que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de ambos países, así como a sus familiares, beneficiarios y sobrevivientes. Permite la totalización de los períodos de cotización en ambos sistemas (RD-España o España-RD), de modo que los trabajadores puedan acceder a los beneficios que correspondan según la normativa vigente en el país donde se solicite la prestación.

Entre 2024 a noviembre de 2025, el Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana registró un total de 4,748 solicitudes introducidas; 24,512 gestiones realizadas; 4,941 atenciones a usuarios y 3,386 expedientes concluidos, según datos del CNSS. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la cooperación entre los países en materia de protección social, garantizando la continuidad de derechos y beneficios para los trabajadores migrantes y pensionados (gráfico No.61).

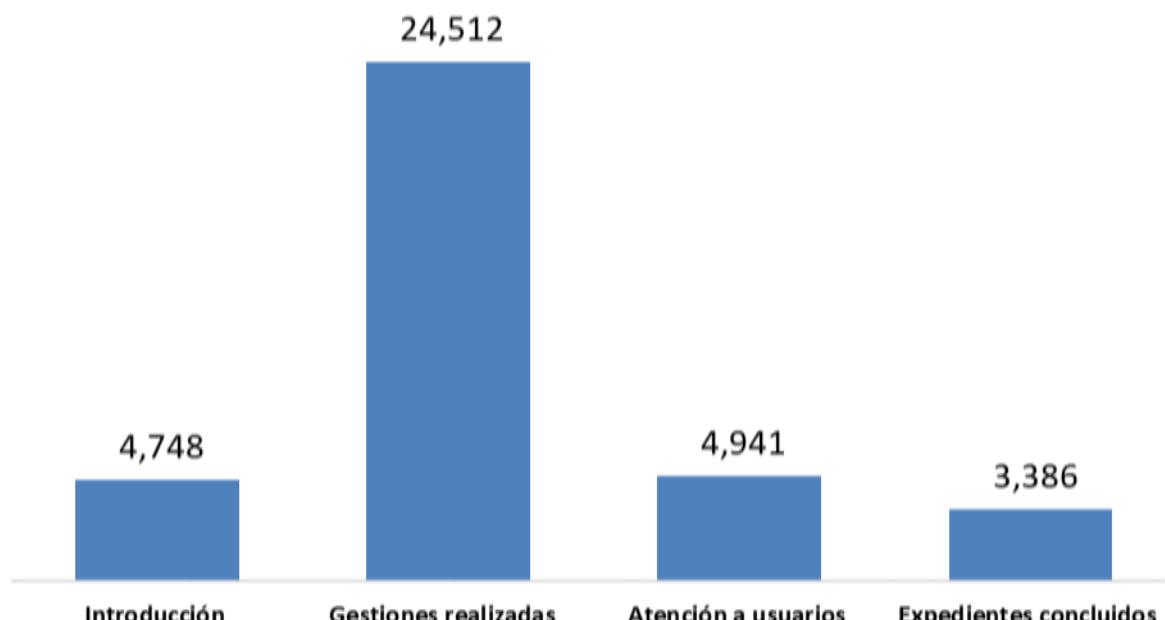
Durante el período comprendido entre 2024 a noviembre de 2025, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde España alcanzó un total de 4,325 gestiones, según datos del CNSS. De estas, 2,776 correspondieron a certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, mientras que 289 fueron solicitudes de pensión por vejez, 145 por invalidez y 42 por supervivencia. Además, se tramitaron 112 certificaciones de períodos cotizados, 643 reiteraciones y 318 depósitos de documentos requeridos (gráfico No.62).

Durante el mismo período, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde la República Dominicana alcanzó un total de 841 gestiones, según datos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). De estas, 487 correspondieron a certificaciones emitidas entre los niveles

descentralizados y centralizados, 40 a pensiones por vejez, 35 a pensiones por supervivencia (viudedad), 24 por orfandad y 2 por invalidez. Además, se realizaron 65 certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, 11 certificaciones de períodos cotizados y 177 depósitos de documentos requeridos, reflejando una mayor eficiencia administrativa y cooperación internacional en la protección de los derechos de los trabajadores dominicanos en el ámbito Iberoamericano (gráfico No.63).

GRÁFICOS NO.61

CANTIDAD DE SOLICITUDES Y TRAMITACIONES CONCLUIDAS CI NOVIEMBRE 2025



Fuente: CI/CNSS

GRÁFICOS NO.62
CANTIDAD DE SOLICITUDES POR AÑO Y TIPO DE BENEFICIO EJECUCIÓN
CMISS DESDE ESPAÑA
NOVIEMBRE 2025



GRÁFICOS NO.63
CANTIDAD DE SOLICITUDES POR AÑO Y TIPO DE BENEFICIO EJECUCIÓN
CMISS DESDE REPUBLICA DOMINICANA
NOVIEMBRE 2025

